



---

---

**INFORME ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LA CIRCULAR 11-33 DE LA  
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

**Para el cierre del ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de  
2001**

**Grupo Radio Centro, S.A. de C.V.**

(Nombre exacto del Solicitante como se especifica en su escritura constitutiva)

**Estados Unidos Mexicanos**

(Jurisdicción de la constitución u organización)

**Constituyentes 1154 (7° Piso)**

**Col. Lomas Altas**

**C.P. 11950**

**México, D.F.**

**México**

(Domicilio de las oficinas ejecutivas principales)

Valores registrados o a ser registrados conforme al Registro Nacional de Valores e Intermediarios

<b><u>Denominación de cada clase:</u></b>	<b><u>Nombre de cada bolsa de valores en que cotizan</u></b>
<b>Acciones Serie A, sin valor nominal (“Acciones Serie A”)</b>	<b>Bolsa Mexicana de Valores</b>
<b>Certificados de Participación Ordinarios (“CPOs”), cada CPO ampara una Acción Serie A Clave de Cotización RCENTRO CPO</b>	<b>Bolsa Mexicana de Valores</b>
<b>American Depositary Shares (Acciones Depositarias Americanas) (“ADSs”), cada una ampara nueve CPOs</b>	<b>New York Stock Exchange</b>

Indicar el número de acciones en circulación de cada una de las clases de emisores de capital o acciones ordinarias al cierre del período cubierto por el informe anual: **163,954,961 Acciones Serie A.**

Ultimo párrafo del artículo 14 de la Ley del Mercado de Valores “La inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor. Esta mención deberá figurar en los documentos a través de los que se haga oferta pública de valores”.

---

---

## INDICE

<b>PARTE I</b>	<b><u>Página</u></b>
Capítulo 1. Identidad de Consejeros, Alta Dirección y Asesores* .....	2
Capítulo 2. Estadísticas de Ofertas y Calendario Esperado* .....	2
Capítulo 3. Información Clave.....	2
Capítulo 4. Información Sobre la Compañía.....	11
Capítulo 5. Revisión Operativa y Financiera y Prospectos .....	26
Capítulo 6. Consejeros, Alta Dirección y Empleados.....	33
Capítulo 7. Accionistas Mayoritarios y Operaciones De Partes Relacionadas.....	38
Capítulo 8. Información Financiera.....	41
Capítulo 9. Oferta y Cotización .....	42
Capítulo 10. Información Adicional.....	43
Capítulo 11. Declaración Cuantitativa y Cualitativa Sobre Riesgos de Mercado.....	55
Capítulo 12. Descripción de Valores Distintos a Instrumentos de Renta Variable*.....	56
<b>PARTE II</b>	
Capítulo 13. Incumplimientos de Pago, Retraso y Morosidad en el Pago de Dividendos* .....	57
Capítulo 14. Modificaciones Materiales a los Derechos de Tenedores de los Valores y Uso de Productos * .....	57
<b>PARTE III</b>	
Capítulo 15. Estados Financieros .....	57
Capítulo 16. Anexos.....	57

(\*) Omitido porque el Capítulo no es aplicable o la respuesta es negativa.

Salvo que el contexto lo requiera de otra manera, los términos “Grupo Radio Centro” y “la Compañía” se refieren a Grupo Radio Centro, S.A. de C.V. y sus subsidiarias consolidadas.

En el presente documento las referencias a “pesos” o “\$” o “Ps.” son a la moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos (“México”). Las referencias contenidas en el presente a “dólares de E.U.” o “US\$” indican dólares de los Estados Unidos.

La Compañía publica sus estados financieros en pesos. De conformidad con los principios contables generalmente aceptados en México (“PCGA Mexicanos”), los datos financieros para todos los períodos en los estados financieros incluidos en el Capítulo 15 (los “Estados Financieros Consolidados”) y, salvo que se indique lo contrario, en todo el documento, se reexpresan en pesos constantes (con el mismo poder de compra para cada período indicado, tomando en cuenta la inflación) al 31 de diciembre de 2001.

El presente documento contiene conversiones de ciertas sumas en pesos a dólares de E.U. a tipos específicos exclusivamente para conveniencia del lector. Estas conversiones no deben ser interpretadas como declaraciones de que las sumas en pesos en realidad representan dichas sumas en dólares de E.U. o que podrían convertirse en dólares de E.U. al tipo indicado. Salvo que se indique lo contrario, dichas sumas en dólares de E.U. se han convertido de pesos a un tipo de cambio de \$9.156 pesos por US\$1.00, el tipo de cambio a la compra al mediodía para pesos el 31 de diciembre de 2001, como lo publicó el Banco de la Reserva Federal de Nueva York. El tipo de cambio peso/dólar de E.U. es volátil y, de conformidad con ello, es posible que la conversión a dólares de E.U. al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2001 no represente con exactitud la condición financiera de la Compañía en términos de dólares de E.U. para una fecha subsecuente. el 19 de junio de 2002, el tipo de cambio a la compra al mediodía para el peso era \$9.690 pesos por US\$1.00. Véase el Capítulo 3, “Información Clave - Información sobre Tipos de Cambio”, para información relacionada con tipos de cambio desde el 1 de enero de 1997.

El presente documento contiene palabras, como “cree”, “espera” y “anticipa” y expresiones similares que identifican pronósticos que reflejan los puntos de vista de la Compañía sobre eventos futuros y desempeño financiero. Los resultados reales podrían diferir materialmente de los proyectados en tales pronósticos como resultado de diversos factores que pueden estar fuera del control de la Compañía, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, efectos sobre la Compañía respecto a la competencia en sus operaciones de radiodifusión y otras, cambios materiales en el desempeño o popularidad de estaciones de radio o programas de radiodifusión clave, desarrollos significativos en la situación económica o política mexicana o cambios en el ambiente normativo de la Compañía. De conformidad con lo precedente, se advierte a los lectores no basarse indebidamente en estos pronósticos. En cualquier caso, estos pronósticos sólo se refieren a sus respectivas fechas, y la Compañía no asume obligación alguna de actualizarlos o revisarlos, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros o de otra manera.

El término “billón” como se usa en el presente documento significa un mil millones.

## **PARTE I**

### **Capítulo 1. Identidad de Consejeros, Alta Dirección y Asesores**

No aplicable.

### **Capítulo 2. Estadísticas de Ofertas y Calendario Esperado**

No aplicable.

### **Capítulo 3. Información Clave**

#### **DATOS FINANCIEROS SELECTOS**

La siguiente tabla presenta información financiera consolidada selecta de la Compañía y sus subsidiarias para cada uno de los períodos indicados. Esta información, en la medida aplicable, debe leerse conjuntamente con, y está calificada completamente con referencia a, los Estados Financieros Consolidados, incluyendo las Notas de los mismos, que se incluyen en otras partes del presente documento. Los estados financieros de Grupo Radio Centro se elaboran de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (“PCGA Mexicanos”), que difieren en ciertos aspectos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (“PCGA de E.U.”). La Nota 27 de los Estados Financieros Consolidados contiene una descripción de las principales diferencias entre los PCGA Mexicanos y los PCGA de E.U. en lo que respecta a Grupo Radio Centro y una conciliación con los PCGA de E.U. de la utilidad neta y del capital contable.

Los estados financieros de Grupo Radio Centro se elaboraron de conformidad con el Boletín B-10 y el Boletín B-12 publicados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. En general, el Boletín B-10 está diseñado para establecer el reconocimiento de ciertos efectos de la inflación requiriendo que Grupo Radio Centro actualice los activos y pasivos no monetarios usando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) mexicano, que actualice los componentes del capital contable usando el INPC y que registre pérdidas o ganancias en el poder de compra de la tenencia de activos o pasivos monetarios. El Boletín B-12 requiere que el estado de cambios en la posición financiera reconcilie los cambios del balance general histórico actualizado del año previo al balance general actual. De conformidad con los PCGA Mexicanos, la información financiera consolidada seleccionada que se presenta a continuación, y todos los datos de los Estados Financieros Consolidados relacionados, se han actualizado en pesos constantes al 31 de diciembre de 2001. Los efectos para la inflación reconocidos conforme a los PCGA Mexicanos que se describen previamente no se ha revertido en la conciliación para los PCGA de E.U.. Véase la Nota 27 de los Estados Financieros Consolidados.

En 1999, Grupo Radio Centro adoptó en forma anticipada las disposiciones del Boletín D-4, publicado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y oficialmente en vigor a partir del 1 de enero de 2000. De conformidad con el Boletín D-4, los estados financieros de la Compañía reconocen los efectos del impuesto sobre la renta diferidos sobre las diferencias en las bases de activos y pasivos entre la contabilidad financiera y los valores de la contabilidad para efectos fiscales. En años previos hasta el 31 de diciembre de 1998, Grupo Radio Centro reconoció los efectos de impuestos diferidos para ciertas diferencias que se esperaba se revertirían a través de un período definido de tiempo. Sin embargo, la adopción por parte de la Compañía del Boletín D-4 dio lugar a impuestos diferidos adicionales que generaron un gasto neto por impuestos diferidos de \$58.3 millones de pesos reconocido en el estado de resultados en el año concluido el 31 de diciembre de 1999. El efecto acumulado de la adopción del Boletín D-4 para años previos al 31 de diciembre de 1998 dio lugar al reconocimiento de un pasivo

adicional por concepto de impuestos diferidos de \$ 81.6 millones de pesos. Este efecto acumulado se presenta como un componente por separado en el capital contable.

	Ejercicios Terminados al 31 de diciembre de:					
	2001 <sup>(1)</sup>	2001	2000	1999	1998	1997
(en miles, excepto por los datos por ADS)						
<b>Datos de Operación:</b>						
<i>PCGA Mexicanos:</i>						
Ingresos por Transmisión	\$ 77,506	709,649	946,861	818,892	756,907	1,003,260
Gastos por Transmisión, excluyendo						
Depreciación y Amortización.....	50,114	458,845	422,407	411,125	432,421	463,535
Utilidad por Transmisión .....	27,392	250,804	524,454	407,767	324,486	539,725
Depreciación y Amortización .....	12,143	111,181	106,557	92,249	94,073	89,392
Gastos Corporativos Generales y						
Administrativos .....	5,207	47,676	68,881	53,226	58,069	67,078
Utilidad de Operación.....	10,042	91,947	349,016	262,292	172,344	383,255
Costo Integral de Financiamiento	1,251	11,462	30,195	21,462	15,522	11,144
Otros Gastos, Netos .....	(7,552)	(69,143)	(57,982)	(10,282)	(59,757)	(36,657)
Utilidad Neta <sup>(2)</sup> .....	1,835	16,803	232,813	111,453	43,796	222,773
Participación del Interés Minoritario .....	2	15	204	1	2	7
Utilidad Neta por ADS <sup>(2)(3)</sup> .....	0.10	0.92	12.28	5.22	2.04	10.26
Acciones Ordinarias en Circulación <sup>(3)</sup> .....	163,918	163,918	170,512	192,236	193,133	195,481
<i>PCGA DE E.U.:</i>						
Ingresos por Transmisión.....	77,506	709,649	946,861	818,892	756,907	1,003,260
Utilidad de Operación.....	10,178	93,197	350,242	262,652	172,708	381,810
Utilidad Neta <sup>(2)</sup> .....	1,990	18,230	234,051	158,985	13,920	201,648
Utilidad Neta por ADS <sup>(2)(3)</sup> .....	0.09	0.99	12.33	7.38	0.65	9.28
Dividendos por ADS <sup>(4)</sup> .....	0.69	6.31	2.28	0	9.59	5.36
Acciones Ordinarias en Circulación <sup>(3)</sup> .....	163,918	163,918	170,512	192,236	193,133	195,481
<b>Datos del Balance General:</b>						
<i>PCGA Mexicanos:</i>						
Capital de Trabajo .....	(4,958)	(45,399)	147,014	149,376	61,614	193,856
Inmuebles y Equipo, Neto	52,388	479,664	490,558	541,689	571,738	598,668
Exceso del costo sobre el valor neto en libros de subsidiarias.....	91,178	834,824	805,324	859,935	914,545	969,772
Activos Totales .....	188,771	1,728,390	1,796,322	1,858,147	1,880,867	2,027,678
Deuda a Largo Plazo Excluyendo la Parte Circulante .....	23,300	213,335	279,825	0	0	1,564
Deuda Total.....	41,170	376,957	349,781	64,939	76,699	18,780
Capital Contable .....	119,653	1,095,541	1,197,615 <sup>(5)</sup>	1,569,590 <sup>(6)</sup>	1,673,210	1,835,313
<i>PCGA DE E.U.:</i>						
Total de Activos.....	186,670	1,709,157	1,775,648	1,836,033	1,811,219	1,972,088
Capital Contable .....	117,498	1,075,812	1,176,460	1,547,197	1,540,629	1,726,803

- (1) Las cantidades en pesos se convirtieron a dólares de los E.U. solamente para conveniencia del lector al tipo de cambio de \$9.156 pesos por dólar de los E.U., que era el tipo de cambio para pesos a la compra al mediodía del 31 de diciembre de 2001, según lo publicado por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York. Véase "Información sobre Tipos de Cambio".
- (2) De conformidad con los PCGA Mexicanos, la utilidad neta no da efectos a la participación minoritaria. Por el contrario, la utilidad neta en términos de los PCGA de E.U. si da efecto a la participación minoritaria. Véase la Nota 27 de los Estados Financieros Consolidados.
- (3) Las cantidades que se indican son el número promedio ponderado de Acciones Serie A en circulación, que se usaron para efectos del cálculo del ingreso neto por ADS en términos de los PCGA tanto Mexicanos como de E.U.
- (4) El pago de dividendos por parte de la Compañía en cualquier año en particular se relaciona con el año fiscal inmediatamente precedente. La Compañía no pagó dividendos en 1999 con respecto a 1998.
- (5) En Diciembre de 2000, la Compañía redujo su capital en \$343.0 millones de pesos (valor nominal) a través del pago a sus accionistas. Véase el Capítulo 5, "Revisión Operativa y Financiera y Prospectos—Liquidez y Recursos de Capital".
- (6) En 1999, la Compañía adoptó en forma anticipada las disposiciones del Boletín D-4 publicado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que oficialmente entró en vigor a partir del 1 de enero de 2000. El efecto acumulado de la adopción del Boletín D-4 para los años previos al 31 de diciembre de 1998 fue el reconocimiento en 1999 de \$81.6 millones de pesos de un pasivo adicional de impuestos diferidos. Véase la Nota 22 de los Estados Financieros Consolidados.

## INFORMACION SOBRE TIPO DE CAMBIO

La siguiente tabla contiene, para los períodos indicados, el tipo de cambio máximo, mínimo, promedio y de fin de período para la compra de dólares de E.U., expresados en pesos por dólar de E.U..

<b>Período</b> Cierre del ejercicio al 31 de diciembre de:	<b>Tipo de Cambio <sup>(1)</sup></b>			
	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Promedio <sup>(2)</sup></b>	<b>Fin de Período</b>
1997.....	8.41	7.72	7.97	8.07
1998.....	10.63	8.04	9.24	9.90
1999.....	10.60	9.24	9.56	9.48
2000.....	10.09	9.18	9.47	9.62
2001.....	9.97	8.95	9.33	9.16
<b>2001:</b>				
<u>Diciembre .....</u>	9.25	9.09		
<b>2002:</b>				
Enero .....	9.25	9.10		
Febrero .....	9.17	9.05		
Marzo .....	9.11	9.00		
Abril .....	9.38	9.00		
Mayo .....	9.71	9.35		

(1) Fuente: Tipo de cambio a la compra al mediodía para el peso reportado por la Reserva Federal del Banco de Nueva York.

(2) Promedio de tipos de cambio a fin de mes.

Las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso y el dólar de E.U. afectará la equivalencia en dólares de E.U. del precio en pesos de los CPOs en la Bolsa Mexicana de Valores y el precio de las ADSs en la Bolsa de Valores de Nueva York (“NYSE”). La Compañía paga dividendos en efectivo en pesos, y las fluctuaciones en el tipo de cambio afectarán las cantidades en dólares de E.U. recibidas por los tenedores de ADSs sujeto a la conversión por parte del Citibank N.A., en calidad de depositario de las ADSs (el “Depositario”), de los dividendos en efectivo sobre las Acciones Serie A que amparan los CPOs representados por las ADSs.

El 19 de junio de 2002, el tipo de cambio a la compra al mediodía era de \$9.690 pesos por US\$1.00 dólar de E.U.

## FACTORES DE RIESGO

### Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones

*La creciente competencia o una disminución de la popularidad de cualquiera de nuestros formatos de radio podría reducir nuestra participación de audiencia y dar lugar a una reducción en los ingresos*

La radiodifusión en México es altamente competitiva y la popularidad de la programación, un factor importante en las ventas publicitarias, es fácilmente susceptible al cambio. En los últimos cinco años, nuestro promedio de participación de audiencia en la Ciudad de México disminuyó de 37.4% en 1997 a 33.4% en 2001. Véase Capítulo 4, “Información sobre la Compañía—Generalidades sobre el Negocio- Competencia”. No es posible asegurar que la creciente competencia dentro de un segmento de formato determinado, o la disminución en la popularidad del mismo, no disminuirá nuestra participación total de audiencia en un futuro. Además, enfrentamos intensa competencia tanto de la televisión como de diversos medios impresos por los ingresos publicitarios. Si no podemos responder a un incremento en la competencia o a una disminución en la popularidad de cualquiera de nuestros formatos de radio, nuestros ingresos y utilidades podrían sufrir consecuencias materiales adversas.

*Si perdemos alguno o a varios de nuestros clientes clave, podríamos perder una parte importante de nuestros ingresos.*

El más grande de nuestros clientes, Gigante, S.A. de C.V., por sí solo representó el 7.7% de nuestros ingresos por transmisión en 2001. En 1999 y 2000, Comercial Mexicana, S.A. de C.V. por sí solo representó el 7.8%, y 6.6%, respectivamente, del total de nuestros ingresos por transmisión. Las compañías que forman parte de Grupo Gigante, S.A. de C.V. representó el 9.3%, del total de ingresos por transmisión en 2001. Las compañías que forman parte de Grupo Cifra representaron el 11.7% y 8.3% del total de ingresos por transmisión en 1999 y 2000, respectivamente. Aunque no hemos experimentado un cambio en nuestras relaciones con Gigante, S.A. de C.V. y las compañías del Grupo Gigante, S.A. de C.V., no podemos asegurar que continuarán comprándonos publicidad a los niveles actuales. La terminación de nuestra relación con cualquiera de nuestros principales clientes podría tener un efecto adverso sobre nuestros resultados de operaciones. Véase Capítulo 4, “Información sobre la Compañía – Generalidades del Negocio – Operaciones de Radiodifusión – Venta de Tiempo Aire y Mercadotecnia”.

*Una disminución en los gastos publicitarios para campañas políticas también podría reducir sustancialmente nuestros ingresos.*

Nuestro negocio es afectado significativamente por los gastos publicitarios de partidos políticos durante campañas electorales en México. Mientras nuestros ingresos han aumentado significativamente durante elecciones del Congreso de la Unión, que se llevan a cabo cada tres años, nuestros ingresos han aumentado aún más significativamente durante elecciones presidenciales, que ocurren cada seis años (que coinciden con elecciones del Congreso de la Unión), incluyendo el año 2000. En 1999, 2000 y 2001, la publicidad por parte de partidos políticos representó 6.5%, 20.9% y 0.1%, del total de ingresos por transmisión respectivamente. Una disminución en los gastos publicitarios por parte de las campañas políticas durante un año electoral podría tener un impacto material adverso sobre nuestros resultados de operaciones. Véase el Capítulo 4, “Información sobre la Compañía—Generalidades del Negocio—Operaciones de Radiodifusión—Venta de Tiempo-Aire y Mercadotecnia”.

*La naturaleza de ventas por temporadas de nuestro negocio afecta nuestros ingresos*

Nuestro negocio es por temporadas. Nuestros ingresos por ventas publicitarias, que reconocemos cuando la publicidad sale al aire, generalmente son más altos en el cuarto trimestre debido al alto nivel de

publicidad durante la temporada vacacional. De acuerdo con lo anterior, nuestros resultados de operación dependen desproporcionadamente de los ingresos reconocidos en el cuarto trimestre, y un bajo nivel en los ingresos por publicidad en el cuarto trimestre podría tener un efecto adverso material sobre nuestros resultados de operaciones para el año. Véase Capítulo 4, “Información sobre la Compañía—Generalidades del Negocio—Operaciones de Radiodifusión—Venta de Tiempo-Aire y Mercadotecnia” y el Capítulo 5, “Revisión Operativa y Financiera, y Prospectos—Ventas por Temporadas”.

*Un descenso en la popularidad del programa Monitor podría afectar significativa y adversamente nuestra condición financiera y nuestros resultados de operación*

En relación con la adquisición de Radiodifusión RED en 1996, adquirimos el derecho exclusivo para la radiodifusión de *Monitor*, el noticiero más popular de la Ciudad de México. El programa *Monitor* es nuestra mayor fuente de ingresos. Sin embargo, en años recientes ha habido una disminución en el porcentaje de los ingresos de la Compañía atribuible al programa pasando del 32.1% en 1999 al 23.0% en 2001 y un descenso en la popularidad del programa con una reducción de su participación de audiencia del 6.9% en 1999 al 5.8% en 2001. Además, la popularidad del programa puede atribuirse a su figura principal de muchos años, José Gutiérrez Vivó, la pérdida de sus servicios podría tener un efecto adverso material sobre el desempeño de Monitor. Tenemos un contrato con el Sr. Gutiérrez Vivó para continuar como conductor de Monitor hasta finales de 2003 e Infored, S.A. de C.V., la compañía que él controla, ha acordado producir el programa para nosotros hasta el 2015. El 7 de mayo de 2002, recibimos una notificación de parte de Gutiérrez Vivó y de Infored, S.A. de C.V. para iniciar un proceso de arbitraje conforme al cual ellos buscan la rescisión del contrato de producción y daños perjuicios. Nosotros consideramos que contamos con argumentos sólidos para defendernos de las reclamaciones presentadas en la demanda de arbitraje fundamentadas en las disposiciones correspondientes en el contrato. No obstante, si no logramos hacer valer nuestros argumentos sobre cualquiera de estas reclamaciones, nuestros resultados de operación, nuestra condición financiera y el desempeño de Monitor podrían ser afectados material y adversamente. Una pérdida material adicional en la participación de la audiencia del programa Monitor también podría tener un efecto material adverso sobre nuestros resultados financieros. Véase el Capítulo 4, “Información sobre la Compañía—Generalidades del Negocio—Operaciones de Radiodifusión—Producción de Programación por parte de Infored”.

*La terminación del contrato de operación para XHFO-FM podría reducir nuestros ingresos*

Manejamos y operamos, pero no somos propietarios de la XHFO-FM, una de las estaciones de radio más populares de la Ciudad de México. Esa estación es una importante fuente de ingresos. El contrato conforme al cual operamos la estación XHFO-FM actualmente está programado para terminar el 2 de enero de 2005. No es posible asegurar que podremos prorrogar este contrato ni saber cuales podrían ser los términos de una posible prórroga. Véase Capítulo 4, “Información sobre la Compañía—Generalidades del Negocio—Operaciones de Radiodifusión—Estaciones de Radio”.

*La falta de cumplimiento de las obligaciones financieras en uno de los contratos de crédito le permitiría al acreedor, conforme a los términos de dicho contrato, acelerar el vencimiento de la deuda, lo cual tendría un efecto material adverso sobre nuestra condición financiera.*

Actualmente tenemos un préstamo bancario por un total de US\$ 27.2 millones mediante un contrato de crédito con Scotiabank Inverlat, S.A. Este contrato contiene obligaciones requiriendo que mantengamos ciertas razones financieras. En el pasado hemos obtenido de los acreedores dispensas sobre nuestra falta de cumplimiento de dichas obligaciones. No hay la seguridad de que podremos cumplir con dichas obligaciones en el futuro, o que, si fallamos en nuestro compromiso, podremos obtener las dispensas respectivas. Véase Capítulo 5 “Revisión Financiera y Operativa y Prospectos—Liquidez y Recursos de Capital” y la Nota 19 de los Estados Financieros Consolidados.



*Tenemos una deuda a corto plazo que puede ser refinanciada o extendida en el plazo, y si no logramos esto, podríamos tener un efecto material adverso sobre nuestra condición financiera.*

Actualmente tenemos un préstamo bancario por un total de US\$5.0 millones que vence el 24 de julio de 2002, un préstamo por US\$1.5 millones con vencimiento el 2 de agosto de 2002 y un préstamo por US\$3.5 millones que vence el 13 de septiembre de 2002. Ver Capítulo 5, “Revisión Operativa y Financiera y Prospectos —Liquidez y Recursos de Capital”, y la Nota 19 de los Estados Financieros Consolidados. Pretendemos ampliar el plazo de dichos préstamos. Sin embargo, si no logramos ampliar sus vencimientos o de otra forma refinanciar dichos préstamos, podríamos tener un efecto material adverso sobre nuestra condición financiera.

*La Comisión Federal de Competencia puede prohibirnos hacer cualquier inversión adicional en operaciones de radio en México*

Nosotros, al igual que todos los concesionarios de radio mexicanos, estamos sujetos a los reglamentos de diversas dependencias gubernamentales mexicanas. Como resultado de dichos reglamentos, las concesiones de radio están sujetas a revisión y posible revocación, y los concesionarios tienen prohibido transferir o ceder sus concesiones de radiodifusión sin previa aprobación gubernamental tanto de la transferencia como de sus términos. Como resultado del incremento en nuestra participación en el mercado de la radio de la Ciudad de México después de la conclusión de la adquisición de Radiodifusión RED, requerimos solicitar previa aprobación de la Comisión Federal de Competencia en relación con cualquier inversión futura en operaciones de radio en México, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, compras o arrendamientos de estaciones de radio, participaciones en otras actividades de radio o sitios de radiodifusión, independientemente del monto de dichas inversiones o su participación en la audiencia correspondiente. Hasta donde es de nuestro conocimiento, en general, otras compañías radiodifusoras mexicanas no están sujetas a este requerimiento. No es posible asegurar que la Comisión Federal de Competencia nos permitirá hacer alguna inversión en particular en caso de que deseemos hacerlo. Véase Capítulo 4, “Información sobre la Compañía—Estructura Normativa—Reglamentación de la Radiodifusión en México—Otros”.

*Es posible que nuestras inversiones en actividades distintas a la radio no tengan éxito debido a nuestra experiencia limitada fuera de la industria de la radiodifusión*

Además de que somos propietarios y operamos estaciones de radio y la cadena de radio, *Organización Impulsora de Radio*, podemos invertir eventualmente en otros medios o negocios de comunicaciones. Nuestra experiencia en estas actividades puede ser limitada, y no es posible asegurar que alguna de estas empresas tendría éxito. Véase Capítulo 4, “Información sobre la Compañía—Generalidades del Negocio—Internet y Otros Medios”.

## **Riesgos Relacionados con Nuestros Principales Accionistas y Estructura de Capital**

*Los tenedores de ADSs no tienen derecho a asistir a las asambleas de accionistas y no tienen derechos de voto*

Los tenedores de CPOs y, por consiguiente, los tenedores de ADSs, no tienen derechos de voto con respecto a las Acciones Serie A subyacentes. De conformidad con el contrato de fideicomiso en términos del cual se emiten los CPOs y el contrato de fideicomiso bajo el cual se pueden emitir los CPOs del Fideicomiso Maestro (como se define en el Capítulo 10 “Información—Adicional—Estatutos Sociales—Limitaciones que Afectan a Tenedores no Mexicanos—Tenencia Accionaria más adelante) en el futuro, los fiduciarios con respecto a los CPOs y a los CPOs del Fideicomiso Maestro votarán las Acciones Serie A que se mantengan en los respectivos fideicomisos de la misma manera que la mayoría

de las Acciones Serie A que no se mantienen en ningún fideicomiso y que son votadas en la asamblea de accionistas correspondiente. Los tenedores de los CPOs y de los CPOs del Fideicomiso Maestro no tienen derecho a asistir ni a dirigirse a nuestras asambleas de accionistas. Véase Capítulo 7, “Accionistas Mayoritarios y Operaciones de Partes relacionadas—Accionistas Mayoritarios” y el Capítulo 10, “Información Adicional—Estatutos Sociales—Derechos de Voto” y “—Limitaciones que Afectan a Tenedores No Mexicanos—Derechos de Voto”.

*Ciertos miembros de la familia Aguirre controlan nuestra administración y las decisiones de los accionistas, y sus intereses pueden diferir de los intereses de otros accionistas*

Ciertos miembros de la familia Aguirre tienen facultad para elegir sustancialmente a todos los consejeros y a controlar nuestra administración porque poseen una mayoría de nuestras Acciones Serie A en circulación que no se mantienen en forma de CPOs. Estos miembros de la familia Aguirre han constituido dos fideicomisos mexicanos, que ellos controlan, que juntos tienen 51,604,262 Acciones Serie A y 32,416,381 CPOs. Las Acciones Serie A que poseen estos fideicomisos representan todas las Acciones Serie A que no se mantienen en forma de CPOs. Las Acciones Serie A y los CPOs que poseen estos fideicomisos representan el 51.2% de todas las Acciones Serie A en circulación. Véase Capítulo 7, “Accionistas Mayoritarios y Operaciones de Partes relacionadas—Accionistas Mayoritarios” y el Capítulo 10, “Información Adicional—Estatutos Sociales—Derechos de Voto” y “—Limitaciones que Afectan a los Tenedores No Mexicanos—Derechos de Voto”.

*Los estatutos sociales de la Compañía incluyen disposiciones que podrían retrasar o prevenir una toma de control de la propia Compañía y afectar adversamente el precio de mercado de los CPOs y ADSs o en su defecto privarlos a ustedes de un premio sobre dicho precio de mercado.*

Los estatutos sociales incluyen ciertas disposiciones que podrían retrasar, diferir o prevenir que un tercero nos adquiera, a pesar del posible beneficio para nuestros accionistas,. Estas disposiciones incluyen restricciones sobre la adquisición, sin la aprobación del Consejo de Administración, de acciones u otros valores de la Compañía que representen el 30% o más de su capital social y restricciones sobre contratos u otros acuerdos, sin la aprobación del Consejo de Administración, para el ejercicio de los derechos de voto con respecto a las acciones que representen el 30% o más del capital social de la Compañía. Estas disposiciones pueden privarlos a ustedes de una prima sobre el precio de mercado de los CPOs y ADSs o en su defecto afectar adversamente el precio de mercado de los CPOs y ADSs. Véase Capítulo 10, Información Adicional—Estatutos Sociales—Disposiciones para Prevenir la Toma de Control de la Compañía.

*Futuras ventas de Acciones Serie A o CPOs por parte de los accionistas mayoritarios pueden afectar los precios de mercado futuros de los CPOs y ADSs*

Las acciones por parte de la familia Aguirre, directamente o a través de los dos fideicomisos mexicanos, por medio de los cuales poseen sus Acciones Serie A y CPOs, con respecto a la disposición de sus Acciones Serie A (ya sea en forma de CPOs o ADSs) pueden afectar adversamente el precio de compraventa de los CPOs en la Bolsa Mexicana de Valores y el precio de los ADSs en el NYSE. No existen restricciones contractuales sobre los derechos de la familia Aguirre para vender ADSs, CPOs o Acciones Serie A.

*Es posible que usted no pudiera participar en ninguna oferta futura con derechos de preferencia y, por lo tanto, su participación accionaria en nosotros podría diluirse*

En términos de las leyes mexicanas, si se emiten nuevas acciones por efectivo como parte de un incremento de capital, generalmente debemos otorgar a nuestros accionistas el derecho a comprar un número suficiente de acciones para mantener su porcentaje de propiedad existente. Los derechos a

comprar acciones en estas circunstancias se conocen como derechos de preferencia. Es posible que legalmente no podamos permitir a los tenedores de ADSs en los Estados Unidos para ejercer algún derecho de preferencia en cualquier incremento de capital futuro, a menos que (i) presentemos una declaración de registro ante la U.S. Securities and Exchange Commission (Comisión de Valores y Bolsas de los E.U.) (la “SEC”) con respecto a dicha emisión futura de acciones o (ii) la oferta califique para una exención de los requerimientos de registro en la Ley de Valores de E.U. de 1933 (la “Ley de Valores”). Al momento de cualquier incremento de capital futuro, evaluaremos los costos y obligaciones potenciales asociados con la presentación de una declaración de registro ante la SEC, así como los beneficios de derechos de preferencia a tenedores de ADSs en los Estados Unidos y cualesquier otros factores que consideremos importantes para determinar si se presenta una declaración de registro.

No es posible asegurar que presentaremos una declaración de registro ante la SEC para permitir a los tenedores de ADSs en los Estados Unidos que participen en una oferta de derechos de preferencia. Además, en términos de las leyes mexicanas actuales, las ventas por parte del Depositario de derechos de preferencia y la distribución de los recursos de dichas ventas a los tenedores de ADS, no es posible. En consecuencia, la participación de los tenedores de ADSs en nosotros se diluiría proporcionalmente. Véase Capítulo 10, “Información Adicional—Estatutos Sociales—Derechos de Preferencia”.

### **Riesgos Relacionados con México**

*Los desarrollos económicos en México pueden afectar adversamente nuestro negocio*

Nuestra condición financiera y los resultados de operaciones normalmente son afectados por la fortaleza de la economía mexicana, puesto que la demanda de publicidad, cuyos ingresos son la principal fuente de nuestros ingresos, generalmente disminuye durante períodos de dificultad económica.

México experimentó una severa crisis económica después de la devaluación del peso en diciembre de 1994. En años recientes, las crisis económicas en Asia, Rusia, Brasil y otros mercados en desarrollo han afectado adversamente a la economía mexicana y podrían hacerlo de nuevo. En 1999 y 2000 el PIB aumentó 3.7% y 6.9% respectivamente, y la inflación disminuyó a 12.3% y 9.0%, respectivamente. En 2001, se espera que el PIB haya decrecido un 0.3%, de conformidad con estimaciones preliminares del Gobierno Mexicano, y se estimó que la inflación haya disminuido a 4.4%.

Conforme a las estimaciones preliminares del Gobierno Mexicano, el PIB se contrajo en el tercero y cuarto trimestre de 2001. Si la economía mexicana continúa en recesión o si la inflación y tasas de interés aumentan significativamente, nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones pueden sufrir consecuencias materiales adversas.

*Los eventos políticos en México, podrían afectar la política económica mexicana, así como nuestras operaciones*

Los eventos políticos mexicanos pueden afectar significativamente nuestras operaciones y el desempeño de las acciones mexicanas, incluyendo las nuestras. En las elecciones nacionales Mexicanas celebradas en julio de 2000, Vicente Fox de la oposición, *Partido Acción Nacional* (o PAN), ganó la presidencia. Su victoria terminó con más de 70 años en que el *Partido Revolucionario Institucional* (PRI) había ocupado la presidencia. Adicionalmente, ni el PRI ni el PAN tuvieron éxito para asegurar una mayoría en la Cámara de Diputados ni en la de Senadores. La falta de un partido mayoritario en la legislatura y la falta de acuerdos entre la legislatura y el Presidente podría resultar en un cese de actividades legislativas e impedir la implementación oportuna de reformas económicas, lo que podría generar un efecto material adverso sobre la economía mexicana y sobre nuestro negocio.

*La devaluación del peso con respecto al dólar de los E.U. podría afectar adversamente nuestra condición financiera y resultados de operaciones*

En el pasado, el valor del peso ha estado sujeto a importantes fluctuaciones frente al dólar de los E.U. y podría quedar sujeto a fluctuaciones significativas en el futuro. Por ejemplo, del 1° de enero de 1995 al 31 de marzo de 1996, el peso mexicano se devaluó 50.8% a \$7.54 pesos por dólar de E.U. y fluctuó desde un máximo, frente al dólar de E.U., de \$5.00 pesos a un mínimo, frente al dólar de los E.U., de \$8.14 pesos. No se puede asegurar que el valor del peso no se devaluará con respecto al dólar de los E.U. en el futuro.

Las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso y el dólar de los E.U., afectarán el valor en dólares de los E.U., de una inversión en nuestros valores de capital y de los dividendos y demás pagos que se distribuyan sobre dichos valores. Véase “—Información sobre Tipo de Cambio”.

Además, el 31 de diciembre de 2001, casi la totalidad de nuestra deuda estaba denominada en dólares de E.U. y es posible que en el futuro incurramos en deuda adicional no denominada en pesos. Una pequeña parte de nuestros gastos de operación también se pagan en dólares de los Estados Unidos de América. Las devaluaciones del peso con respecto a otras monedas aumenta nuestros costos por intereses en pesos con respecto a esta deuda así como nuestros costos que se pagan en dólares de los Estados Unidos de América, lo cual da lugar a pérdidas en el cambio de divisas y podría afectar adversamente nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones de pago de intereses y capital en términos de esta deuda. Además, puesto que prácticamente todos nuestros ingresos están denominados en pesos, los mayores costos de financiamiento (u otros) derivados de una devaluación del peso frente al dólar de E.U. no podrá ser compensado con ningún incremento en los ingresos relacionado con el tipo de cambio. Véase Capítulo 11, “Declaración Cuantitativa y Cualitativa Sobre Riesgo de Mercado”.

Una severa devaluación o depreciación del peso también podría dar lugar a la interrupción de los mercados cambiarios internacionales y podría limitar nuestra capacidad para transferir o convertir pesos en dólares de E.U. y otras monedas para el propósito de efectuar pagos oportunos de intereses y capital sobre nuestra deuda o sobre nuestros costos que se pagan en dólares de los Estados Unidos de América.

*El desempeño de otros países con mercados emergentes pueden afectar los precios de los ADSs*

El valor de mercado de las acciones de compañías mexicanas es afectado en diversos grados por las condiciones económicas y de mercado en otros países con mercados emergentes. Aunque las condiciones económicas en esos países pueden variar significativamente de las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas en el desempeño de cualquiera de estos otros países puede tener un efecto adverso sobre el valor de mercado de los valores de emisores mexicanos. A finales de octubre de 1997, los precios tanto de los valores de deuda como de los valores de capital mexicanos bajaron sustancialmente, precipitados por una aguda caída del valor de los mercados asiáticos. Asimismo, en el segundo semestre de 1998, los precios de los valores mexicanos fueron afectados adversamente por las crisis económicas de Rusia y Brasil. No es posible asegurar que el valor de mercado de nuestras acciones no se verá afectado adversamente por eventos en cualquier otra parte, especialmente en países con mercados emergentes.

## Capítulo 4. Información sobre la Compañía

### LA COMPAÑÍA

#### Organización

Grupo Radio Centro es una sociedad anónima de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México. Grupo Radio Centro es una compañía controladora que opera a través de sus subsidiarias. Para una lista e información con respecto a las subsidiarias de Grupo Radio Centro, véase Anexo 8.1 del presente y la Nota 1 de los Estados Financieros Consolidados.

Las oficinas ejecutivas principales de Grupo Radio Centro están ubicadas en Constituyentes 1154 (7° Piso), Col. Lomas Altas, C.P. 11950, México, D.F., México. El número telefónico de Grupo Radio Centro en este domicilio es 5728-4800.

#### Historia

Grupo Radio Centro es una compañía de radiodifusión controlada por una familia con raíces en la radiodifusión mexicana que datan de más de 50 años. Francisco Aguirre J., el fundador de Grupo Radio Centro, inició sus actividades de radiodifusión en 1946. En 1952 fundó Organización Radio Centro (“ORC”), la única propietaria y operadora de dos estaciones de radio, Radio Centro y Radio Exitos. En 1965, se constituyó Organización Impulsora de Radio (“OIR”), para proveer de representación de ventas a escala nacional a las estaciones de radio afiliadas fuera de la Ciudad de México. Se constituyó como Técnica de Desarrollo Publicitario, S.A. de C.V. el 8 de junio de 1971 y se modificó su razón social a Grupo Radio Centro, S.A. de C.V. el 14 de julio de 1992. Los estatutos sociales de la Compañía estipulan su existencia hasta 2091. En 1973, Grupo Radio Centro amplió sus actividades de radiodifusión estableciendo tres nuevas estaciones de radio en FM, con lo cual consolidó su posición como líder del mercado en la Ciudad de México. En 1983, Grupo Radio Centro empezó a transmitir fuera de México y en 1986 creó Cadena Radio Centro (“CRC”) para proveer programación y representación de ventas en cadena para estaciones de radio afiliadas que prestan servicio principalmente a la creciente población de habla hispana de los Estados Unidos. La Compañía vendió CRC en agosto de 1994. En 1989, la familia Aguirre inició un proceso integral de reorganización corporativa diseñado para consolidar las operaciones de radio de Grupo Radio Centro bajo la propiedad común de la Compañía y las operaciones de la familia no relacionadas con el radio bajo la propiedad común de otra compañía controlada por la familia Aguirre fuera de Grupo Radio Centro. El propósito de la reorganización era permitir a Grupo Radio Centro enfocarse en las operaciones relacionadas con el radio y adquirir el saldo de las acciones de sus subsidiarias radiodifusoras que directa o indirectamente eran propiedad de miembros de la familia Aguirre fuera de Grupo Radio Centro. Como resultado de la reorganización, la Compañía adquirió sustancialmente todas las acciones de sus subsidiarias radiodifusoras, llevándose a cabo la última transferencia de acciones en marzo de 1993. En el tercer trimestre de 1993, la Compañía completó una oferta pública inicial de sus ADSs y CPOs, cotizando dichos valores en el NYSE y la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (la “Bolsa Mexicana de Valores”), respectivamente. La Compañía completó una oferta pública subsecuente de ADSs y CPOs durante el tercer trimestre de 1996.

#### Inversiones y Disposiciones en Activos a Largo Plazo

##### *Inversiones en Activos a Largo Plazo*

Las inversiones en activos a largo plazo en 2001, 2000 y 1999 fueron de \$138.8 millones de pesos, \$10.2 millones de pesos y \$124.0 millones de pesos, respectivamente. En 2001, estas inversiones en activos a largo plazo fueron financiadas tanto con préstamos bancarios como con capital de trabajo. En 2000 y 1999, las inversiones en activos a largo plazo fueron financiadas con capital de trabajo.

Las principales inversiones en activos a largo plazo de la Compañía en 1999 fueron los pagos efectuados a Infored, S.A. de C.V. (“Infored”) de conformidad con las reformas al contrato de programación con Infored firmado a finales de 1998. La Compañía pagó a Infored una cantidad igual a US\$11.0 millones de dólares durante 1999 Véase “—Generalidades del Negocio—Operaciones de Radiodifusión—Producción de Programación por Infored”.

Las principales inversiones en activos a largo plazo realizadas por la Compañía en 2001 se relacionan con la compra de una estación de radio de la Ciudad de México, XEN-AM el 31 de diciembre de 2001. El precio total de compra fue de aproximadamente US\$6.0 millones que incluyen aproximadamente US\$1.0 millones en pagos mensuales conforme al acuerdo de operación vigente hasta la consumación de la compra, US\$3.4 millones en depósitos y en efectivo otorgado a la consumación de la compra y, US\$1.6 millones en pagos a un tercero, principalmente en relación con la terminación de un contrato de prestación de servicios de comercialización entre el tercero y los propietarios anteriores de la XEN-AM. Al 31 de diciembre de 2001, aproximadamente US\$4.8 millones de esta compra ya habían sido pagados. Véase “—Generalidades del Negocio—Estrategia de Negocios—Mantenimiento de Posición Líder en el Mercado” y el Capítulo 10, “Información Adicional—Contratos Relevantes” y la Nota 25 de los Estados Financieros Consolidados.

Adicionalmente, el 16 de febrero de 2001 la Compañía compró To2, una compañía que posee un portal de Internet, por un precio total de compra de US\$2.15 millones, que incluyen ciertos pasivos por un total de US\$1.25 millones. Y el 14 de marzo de 2001, la Compañía compró Palco Deportivo, una compañía que provee contenidos deportivos para varios medios de comunicación, por un precio total de compra de US\$4.7 millones, que incluyen ciertos pasivos por un total de US\$0.7 millones. Estas adquisiciones fueron financiadas con préstamos bancarios a corto plazo. Véase “Internet y Otros Medios” “Generalidades del Negocio Internet y Otros Medios” y Capítulo 5, “Revisión Operativa y Financiera y Prospectos-Liquidez y Recursos de Capital”, y la Nota 26 de los Estados Financieros consolidados.

El saldo de las adquisiciones de activos a largo plazo realizados por la Compañía durante el período 1999-2001 corresponden principalmente a equipos de radiodifusión.

#### *Disposiciones de Activos a Largo Plazo*

El 20 de mayo de 1999, la Compañía vendió las acciones que poseía de Grupo Empresarial de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (“GET”), una compañía a través de la cual Grupo Radio Centro mantenía una participación en el capital social de Maxcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (“Maxcom”), a Centralteña, S.A. de C.V., una compañía controlada por la familia Aguirre, por un pagaré a seis meses de US\$ 5.6 millones de dólares, devengando intereses a una tasa del 10% anual. En septiembre de 1999, Centralteña distribuyó sus acciones en GET a sus accionistas (ciertos miembros de la familia Aguirre tenedores de la participación accionaria en Maxcom). Después de esta distribución, el 13 de octubre de 1999, Centralteña se fusionó en Grupo Radio Centro, dando lugar a la cancelación del pagaré de US\$ 5.6 millones de dólares entregado por Centralteña a la Compañía y a una reducción en el capital contable de esta última por US\$ 6.7 millones de dólares después de considerar los intereses acumulados sobre el pagaré y a la cancelación de otras cantidades adeudadas por Centralteña a la Compañía. Véase Capítulo 7, “Accionistas Mayoritarios y Operaciones de Partes Relacionadas—Operaciones de Partes Relacionadas—Fusión de Centralteña” y las Notas 1 inciso (i) y 12 de los Estados Financieros Consolidados.

Además de la venta en 1999 de las acciones emitidas por GET, las otras disposiciones importantes de activos a largo plazo efectuadas por la Compañía de 1999 a 2001 ascendieron a \$ 3.4 millones de pesos en 2001, reflejando principalmente la venta de equipo, \$ 27.5 millones de pesos en 2000, principalmente reflejando la venta de terrenos, y \$ 7.6 millones de pesos en 1999, correspondientes principalmente a la venta de equipo.

## GENERALIDADES DEL NEGOCIO

Grupo Radio Centro es una compañía radiodifusora líder en México y durante cada uno de los últimos 30 años ha sido la radiodifusora líder en términos de participación de audiencia, en la Ciudad de México, la ciudad más poblada de América del Norte. Las principales actividades de Grupo Radio Centro son la producción y radiodifusión de programas musicales, noticias, entrevistas y programas de eventos especiales. Sus ingresos se derivan principalmente de la venta de tiempo aire comercial a agencias publicitarias y negocios. El promedio de participación en la audiencia de la Compañía en la Ciudad de México para el año terminado el 31 de diciembre de 2001, fue de 33.4%, más del doble del de la compañía de radiodifusión más popular que le sigue en la Ciudad de México para el mismo período. Véase “—Operaciones de Radiodifusión” y “—Competencia”.

Grupo Radio Centro actualmente es propietario de ocho estaciones de radio AM y cinco FM, y administra y opera una estación FM adicional. De las 14 estaciones de radio que posee u opera, Grupo Radio Centro opera cinco estaciones AM y seis FM en la Ciudad de México. Las tres estaciones de radio AM restantes, incluyendo una en la Ciudad de México, actualmente son administradas y operadas por terceros bajo contratos de operación.

La Compañía administra 11 estaciones de radio que opera en la Ciudad de México como un portafolio o cartera que combina con una profunda investigación de mercado e innovación de programación, con inversión continua en tecnología de punta y recursos humanos para producir programas populares de alta calidad dirigidos sustancialmente a todos los segmentos demográficos de radioescuchas de la Ciudad de México que buscan los anunciantes. Para el cierre de año del 31 de diciembre de 2001, las estaciones de radio de Grupo Radio Centro ocupaban los primeros cinco lugares de las 10 estaciones FM más populares entre un total de 28 estaciones FM y tres de los primeros diez lugares de las estaciones AM de un total de 34 estaciones AM. El portafolio de estaciones de la Compañía incluye una o varias de las principales estaciones, en términos de participación de audiencia, en la mayoría de las principales categorías de formatos de estaciones (tales como *Juvenil*—Orientada a la Juventud y Noticieros/Entrevistas) en la Ciudad de México. Véase “—Estrategia de Negocios”.

Además de sus actividades de radiodifusión, la Compañía, bajo la razón social de Organización Impulsora de Radio (“OIR”), actúa como representante de ventas nacionales, y provee programación a, una red de afiliadas en México. Al 31 de diciembre de 2001, la Compañía tenía 105 afiliadas en 70 ciudades en todo México.

### **Estrategia de Negocios**

La estrategia de la Compañía es optimizar el flujo de efectivo de sus operaciones a través de (i) el mantenimiento de su posición líder en el mercado, ofreciendo a los anunciantes las estaciones de radio que ocupan los primeros lugares en casi todos los principales formatos de estaciones, y (ii) su continuo enfoque en la eficiencia operativa y el control de sus costos.

#### *Mantenimiento de Posición Líder en el Mercado*

La Compañía está enfocada a mantener su posición actual como la principal radiodifusora de la Ciudad de México, ofreciendo a los anunciantes las estaciones de radio que ocupan los primeros lugares en casi todos los principales formatos de estaciones, incluyendo Música Contemporánea en Español, Clásicas en Español, Música en Inglés, Música Contemporánea en Inglés, Clásicas en Inglés, Rock Clásico en Inglés *Juvenil*—Orientadas a la Juventud, Diversos Géneros Musicales—*Grupera* y Noticieros/Programas de Entrevistas y Hablados. Mediante el mantenimiento de una sólida presencia en casi todos los principales formatos de estaciones, la administración considera que la Compañía maximizará su participación en los gastos totales de publicidad radiofónica. La administración basa dicha

consideración en el siguiente fundamento: (i) los ingresos de una transmisora están correlacionados con su capacidad para maximizar el número de radioescuchas dentro de determinados parámetros demográficos de un anunciante y (ii) las estaciones de la Compañía actualmente cubren casi todos los segmentos demográficos de la audiencia de radio que buscan los anunciantes. Además, a través de la administración de sus estaciones como un portafolio y ofreciendo un amplio rango de paquetes publicitarios, la Compañía considera que se diferencia de sus competidores más pequeños, que no pueden ofrecer una cobertura integral de los radioescuchas mexicanos. La Compañía puede ofrecer a los anunciantes exposición a las audiencias específicas que corresponden a los perfiles demográficos que ellos buscan y es capaz de proporcionar, a elección de los anunciantes, tanto una exposición a una audiencia específica como a una audiencia amplia a través de un rango completo de segmentos de clases de ingresos y edades.

Con el fin de maximizar la participación en la audiencia de su cartera de estaciones, la Compañía reconoce la necesidad de responder adecuadamente a los requerimientos de sus radioescuchas y anunciantes, ajustando sus estaciones a las cambiantes circunstancias del mercado. La Compañía busca administrar su cartera de estaciones (i) equilibrando la mezcla de sus estaciones que corresponda a las necesidades del mercado en general y (ii) siendo proactiva en la administración del formato de cada estación individual y ajustándose a la competencia y a la evolución de su segmento particular de mercado.

En 1996, la Compañía adquirió Radiodifusión RED, S.A. (“RED”), incluyendo XHRCA-FM, XHRED-FM y XERED-AM, las principales estaciones de RED, en la Ciudad de México y dos estaciones de AM, XEDKR-AM y XESNT-AM localizadas en Guadalajara y Monterrey, respectivamente. Véase “—Operaciones de Radiodifusión—Producción de Programación de Infored”. La adquisición de RED, junto con la renovación en 1998 de los derechos exclusivos de radiodifusión de la Compañía para el programa *Monitor*, son ejemplos de los esfuerzos de la Compañía por mantener el equilibrio de su cartera. La adquisición de RED y la subsecuente renovación de los derechos de radiodifusión de *Monitor* se llevaron a cabo en gran parte para fortalecer la presencia de la Compañía en el importante formato de Noticieros/Programas de Entrevistas, aumentar su exposición en banda FM y aumentar su exposición al segmento demográfico de mayores ingresos del mercado (es decir, los radioescuchas de *Monitor*). Véase “—Operaciones de Radiodifusión—Producción de Programación de Infored”.

En diciembre 31 de 2001, la Compañía adquirió (sujeto a la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”), la estación de radio XEN-AM de la Ciudad de México. Véase “—Inversiones y Disposiciones en Activos a Largo Plazo—Inversiones en Activos a Largo Plazo” y Capítulo 10”, “Información Adicional—Contratos Relevantes”. La compra de XEN-AM, una estación de Noticieros/Programas de Entrevistas, representa el esfuerzo de la Compañía por incrementar aún más sus operaciones en este importante formato.

La Compañía considera que su capacidad para adaptar eficazmente su cartera para aprovechar los cambios en el mercado de la radio mejora con su profunda investigación de mercado, innovaciones en la programación, capacidades de comercialización, tecnología de punta y un experimentado equipo de administración.

#### *Control de Costos*

Como complemento de la estrategia anterior, que se enfoca en los ingresos por transmisión, la Compañía continuará sus rigurosos esfuerzos para controlar costos y maximizar su eficiencia operativa. Durante 1997, la Compañía contrató los servicios de IMPAC, un consultor de eficiencia. Este consultor hizo una serie de recomendaciones para mejorar la eficiencia operativa, incluyendo la reducción de ciertos gastos y la reducción del personal en ciertas áreas. La Compañía continúa implantando muchas de estas recomendaciones, además de sus iniciativas propias para la reducción de costos.



## Cadena OIR

Como un complemento a sus actividades de radiodifusión, Grupo Radio Centro opera y continuará sus esfuerzos para ampliar su cadena de radio OIR. La Compañía transmite simultáneamente *Monitor* de las 5:45 a.m. a las 10:00 a.m. a 36 de los mercados comerciales más grandes de México fuera del área metropolitana de la Ciudad de México. Al mismo tiempo que aumenta los ingresos por programación y servicios, la operación de OIR también facilita los esfuerzos generales de comercialización de la Compañía, ofreciendo a los anunciantes acceso a estaciones de radio a escala nacional. Véase “—Cadena OIR”.

## Internet y Otros Medios

Como un complemento a sus actividades relacionadas con la radio, la Compañía ha tomado las medidas iniciales para ampliar el alcance de sus actividades para abarcar Internet y otros medios, incluyendo televisión y medios impresos. A la fecha, la Compañía ha adquirido *To2*, una compañía con un portal de Internet, y *Palco Deportivo*, una compañía que provee contenido relacionado con deportes para radio, televisión, diversos medios impresos y su propio portal en Internet. Además, la Compañía está considerando activamente otras pequeñas adquisiciones de compañías relacionadas con medios de comunicación. La continuación y el mayor desarrollo de estas actividades no radiofónicas por parte de la Compañía dependerán del éxito de estos pasos iniciales. Véase “La Compañía—Inversiones y Disposiciones en Activos a Largo Plazo— Disposiciones de Activos a Largo Plazo ,” “Internet y Otros Medios” y el Capítulo 5, “Revisión Operativa y Financiera y Prospectos—Liquidez y Recursos de Capital”.

## Operaciones de Radiodifusión

### Estaciones de Radio

Excepto como se indica, la siguiente tabla contiene cierta información sobre estaciones de radio propiedad de, u operadas, por Grupo Radio Centro al 31 de diciembre de 2001:

Estación	Frecuencia	Potencia (Watts)	Formato de la Estación	Lugar en el Mercado Total 2001 <sup>(1)</sup>	Particip. Audiencia Total 2001 <sup>(2)</sup>	Rango de Banda 2001 <sup>(3)</sup>	Segmentos Demográficos Objetivos
XEQR-FM.....	107.3 mhz	100,000	Grupera—Diversos Géneros Musicales	1	7.68%	1	13-44 años
XEJP-FM.....	93.7 mhz	100,000	Música Contemporánea en Español	2	5.16%	2	18-44 años
XERC-FM.....	97.7 mhz	100,000	Juvenil— Orientada a la Juventud	3	4.59%	3	18-34 años
XHFO-FM <sup>(4)</sup> .....	92.1 mhz	150,000	Rock Clásico en Inglés	6	3.88%	5	18-44 años
XHFAJ-FM.....	91.3 mhz	100,000	Música Contemporánea en Inglés	9	3.27%	8	13-24 años
XERED-AM	1110 khz	50,000	Noticias/Entrevistas	15	2.73%	2	25+ años
XERC-AM <sup>(5)</sup> .....	790 khz	50,000	Noticias / Entrevistas	19	2.12%	3	25+ años
XHRED-FM.....	88.1 mhz	100,000	Noticias / Música en Inglés	25	1.52%	20	25+ años

XEQR-AM.....	1030 khz	50,000	Entrevistas —Servicios Públicos / Música Contemporánea en Español	31	0.84%	9	25+ años
XECMQ-AM <sup>(5)</sup> .....	1150 khz	20,000	Clásicos en Español	36	0.70%	14	35+ años
XEN-AM <sup>(6)</sup> .....	690 khz	50,000	Noticias / Entrevistas	57	0.13%	31	25 años

- (1) Fuente: International Research Associates Mexicana, S.A. de C.V. (“INRA”). El lugar en el mercado total se determina con base en la participación anual promedio de cada estación de la audiencia total de radio.
- (2) Fuente: INRA. La participación en la audiencia total representa la participación promedio anual de cada estación de la audiencia total de radio.
- (3) Fuente: INRA. El lugar de la banda se determina con base en la participación de audiencia anual promedio de cada estación dentro de la banda de frecuencia de transmisión (es decir AM o FM).
- (4) XHFO-FM es operada por Grupo Radio Centro conforme a un contrato de operación, que está programado para terminar el 2 de enero de 2005. Todas las otras estaciones son propiedad de la Compañía.
- (5) En octubre 22 de 2001, la Compañía cambió la programación de las estaciones XERC-AM y XECMQ-AM. La información de cada una de las estaciones es presentada como si su programación no hubiera sufrido ningún cambio.
- (6) En marzo 1 de 2001, la Compañía comenzó a operar la XEN-AM. En diciembre 31 de 2001 la Compañía adquiere la XEN-AM. La propiedad de esta estación se mantiene sujeta a la aprobación de la SCT.

XHFO-FM es operada por Grupo Radio Centro conforme a un contrato de operación, cuya vigencia está fijada para el 2 de enero de 2005. Para el cierre de año al 31 de diciembre de 2001, correspondía a la XHFO-FM aproximadamente el 9.2% de los ingresos por transmisión de Grupo Radio Centro. No es posible asegurar que la Compañía podrá prorrogar este contrato después del 2 de enero de 2005 ni cuales serían los términos de dicha prórroga.

### *Programación*

Con excepción del noticiero *Monitor*, el programa noticioso más popular de la Ciudad de México, Red Deportiva, el programa de noticias sobre deportes y el reporte vial de la Ciudad de México, que son proporcionados a la Compañía por Infored (Véase “—Producción de Programación de Infored”), la Compañía generalmente produce la programación para las estaciones de radio que posee u opera. Grupo Radio Centro también provee de programación a su red de estaciones de radio afiliadas.

La programación producida por la Compañía incluye reproducción de música grabada, cobertura de eventos de música en vivo (como conciertos), programas musicales especiales y noticieros y programas de entrevistas. Por ejemplo, a través de su división de noticias, Noticentro, la Compañía produce diariamente noticieros que consisten en actualizaciones de tres minutos y resúmenes de diez minutos de noticias locales, nacionales e internacionales que son transmitidos a través de Formato 21, la estación de la Compañía que transmite noticias las 24 horas del día, y a través de la mayoría de sus demás estaciones en la Ciudad de México. La Compañía también produce *En Concierto*, un programa de una semana de duración (dividido en segmentos de una hora diaria) que transmite entrevistas exclusivas, y música de algunos de los artistas musicales más populares de México, cuyo programa semanal es dedicado a un solo artista.

La estrategia de programación de Grupo Radio Centro es ajustar el formato de cada una de sus estaciones de radio para atraer determinados segmentos demográficos buscados por los anunciantes. Para asegurarse de que su programación permanezca lista a las cambiantes tendencias demográficas y gustos del auditorio, Grupo Radio Centro usa su división de investigación interna (que realiza diariamente entrevistas de puerta en puerta a través de toda la Ciudad de México) así como datos comercialmente disponibles para valorar los hábitos de los radioescuchas y los gustos de la población de la Ciudad de México. En 2001, Grupo Radio Centro realizó aproximadamente 804,000 entrevistas. Grupo Radio Centro considera que ningún competidor ha desarrollado una capacidad de investigación interna tan extensa como la suya.

## *Producción y Transmisión de Programación*

Grupo Radio Centro tiene 18 estudios de producción en los que se graba material musical, anuncios y promocionales en cinta de audio digital (“DAT” por sus siglas en inglés). Además, Grupo Radio Centro mantiene 13 estudios al aire, cada uno de los cuales está enlazado con la red de cómputo de programación automatizada de Grupo Radio Centro. En la mayoría de los casos, Grupo Radio Centro ha mantenido un diseño consistente tanto para los estudios de producción como para los estudios al aire para proveer un ambiente de trabajo familiar para los empleados y para reducir el riesgo de error. Las principales operaciones de estudio de Grupo Radio Centro son digitales casi en su totalidad y utilizan redes de cómputo con tecnología de punta para grabar, programar y reproducir todo el material noticioso, promocional y publicitario.

La música grabada en DAT se alimenta directamente a una consola de audio. Todo el material de radiodifusión restante es transferido a almacenamiento en disco duro en línea en una de las estaciones de trabajo de la red de cómputo de Grupo Radio Centro, y se tiene acceso al mismo en la consola de audio a través de la red de cómputo de la Compañía. Posteriormente, esta programación es procesada y monitoreada para comprobar su calidad y enviada a uno de los diversos sitios de transmisión a través de enlaces de transmisión de microondas tanto digitales como análogas (“STLs” por sus siglas en inglés).

Cada estación tiene una transmisora principal y dos transmisoras de emergencia. Todas las transmisoras AM incorporan diseño de estado sólido. Cada sitio de transmisión tiene un generador de diesel con transferencia automática que permite una rápida conmutación a energía de emergencia en caso de interrupciones de corriente. Además, las instalaciones de la transmisora principal de FM están equipadas con una fuente de poder ininterrumpida para evitar la pérdida de tiempo al aire durante un corte para cambiar a energía de emergencia. Grupo Radio Centro utiliza sofisticadas redes multiplexadas para la transmisión, lo que permite que cinco de sus estaciones AM operen en dos sitios, cada una usando una antena. De igual manera, cinco estaciones FM son multiplexadas en una antena común de panel de ocho elementos situada en el Cerro del Chiquihuite, que Grupo Radio Centro considera que está ubicada idealmente a 540 metros arriba del nivel promedio del terreno de la Ciudad de México. Una sexta estación FM operada por Grupo Radio Centro transmite desde el World Trade Center de la Ciudad de México.

No obstante que actualmente todas las señales de radiodifusión AM y FM en México son análogas, están en curso diversos esfuerzos en todo el mundo para desarrollar, probar e implantar transmisión digital de audio (“DAB” por sus siglas en inglés). En caso de implantarse el DAB se eliminaría en gran parte el desvanecimiento de señales, estática y otras interferencias que afectan adversamente la experiencia auditiva. Diversas propuestas actuales de DAB se enfocan al modelo Norteamericano de transmisión “en banda” (usando las asignaciones existentes del espectro AM o FM) o bien al modelo Europeo “fuera de banda”. La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión o “CIRT”, de la que la Compañía es miembro, está en proceso de analizar dichas propuestas, particularmente el modelo Europeo. La Compañía es participante activa en los esfuerzos de la CIRT para obtener una regulación favorable para la operación de DAB cuando dicha tecnología, si se da el caso, sea implantada en México. La CIRT ha formado un equipo de trabajo conjuntamente con la SCT con el fin de introducir el DAB en México en el futuro.

En marzo de 2000, la SCT ordenó reservar una cierta banda de frecuencia de radio (la banda “L”) para investigación y desarrollo de transmisión digital de audio. En octubre de 2000, la SCT reformó todas las licencias de banda de radio AM y FM existentes para participar en DAB usando tecnologías que serán aprobadas en el futuro por la SCT. Sin embargo, no es posible asegurar si, o cuando, se introducirá el DAB.

### *Producción de Programación de Infored*

A través de una serie de operaciones efectuadas en mayo de 1995 y enero de 1996, la Compañía adquirió de Corporación Medcom, S.A. de C.V. todas las acciones en circulación de Radiodifusión RED. Como resultado de estas operaciones, además de adquirir cinco estaciones propiedad de RED, la Compañía también adquirió los derechos exclusivos de transmisión por radio del noticiero *Monitor*, el programa noticioso y de entrevistas de radio más popular en México. Contemporáneamente con la adquisición de RED, la Compañía celebró un contrato de prestación de servicios de programación entre RED e Infored de conformidad con el cual Infored provee programación de noticias y servicios de producción, incluyendo la producción de *Monitor*, para la Compañía. *Monitor*, que se transmite en XERED-AM, es retransmitido en XHRED-FM en la Ciudad de México y en XEDKR-AM y XESTN-AM en Guadalajara y Monterrey, respectivamente. Los ingresos por transmisión de XERED-AM y XHRED-FM atribuibles a *Monitor* representan una parte significativa del total de ingresos por transmisión de Grupo Radio Centro. Aproximadamente, el 32.1%, 31.5% y 23.0% de los ingresos por transmisión de la Compañía para 1999, 2000 y 2001, respectivamente fueron atribuibles a *Monitor*. Además, OIR, la cadena de radio de la Compañía, transmite *Monitor* simultáneamente a 17 estaciones afiliadas y a 19 estaciones no afiliadas fuera del área metropolitana de la Ciudad de México.

El 23 de diciembre de 1998, la Compañía celebró un nuevo contrato de prestación de servicios de programación (el “Contrato Infored”) con Infored y el Sr. Gutiérrez Vivó, la principal figura de *Monitor*, quien adquirió una participación mayoritaria en Infored en la misma fecha. El Contrato Infored sustituye al contrato previo entre la Compañía e Infored, y especifica que el Sr. Gutiérrez Vivó e Infored continuarán proporcionando a la Compañía noticieros y producciones de eventos especiales originales para la radio hasta el 2015 en forma exclusiva. El Contrato Infored estipula que José Gutiérrez Vivó continuará como el conductor de *Monitor* hasta finales del 2003, o hasta una fecha posterior si así lo elige, y permanecerá como el Director General de Infored hasta el 2015. [Además, este contrato prohíbe al Sr. Gutiérrez Vivó tanto competir con cualquier programación producida por Infored para la Compañía así como prestar servicios relacionados de radiodifusión que no sean para la Compañía durante la vigencia del contrato. Además, el Contrato Infored estipula que Infored trabajará con la Compañía para desarrollar dos nuevos proyectos: *Monitor Internacional*, que buscará ampliar el enfoque de *Monitor* y distribuir el programa internacionalmente, y *Monitor Internet*, que tendrá el propósito de adaptar *Monitor* para su distribución a través de Internet. Estos proyectos estaban pendientes el 31 de diciembre de 2001].

En términos del Contrato Infored, la Compañía acepta efectuar un pago a Infored por un monto aproximado de US\$ 15.4 millones, de los cuales US\$ 4.0 millones y Ps. 4.0 millones de pesos (importe nominal) fueron pagados a la firma del contrato y el saldo de US\$ 11.0 millones se pagó durante el curso de 1999. Además, Grupo Radio Centro paga a Infored mensualmente cuotas de producción con base en los ingresos derivados de *Monitor* y el importe de gastos presupuestados, que generalmente reflejan aumentos debidos a la tasa de inflación de México, para cubrir las operaciones de programación de radio de Infored. La Compañía también acordó transferir a Infored dos estaciones de radio AM, XEFAJ-AM y XEJP-AM. Esto se consumó en abril de 2000. Conforme a los términos del contrato del 23 de diciembre de 1998, la Compañía continuó manejando las ventas de esas estaciones hasta el 1 de febrero de 2002.

El 7 de mayo de 2002, recibimos una notificación de parte de Gutiérrez Vivó e Infored para iniciar un proceso de arbitraje conforme al cual ellos buscan la rescisión del contrato de producción y daños y perjuicios. Aunque consideramos que contamos con argumentos sólidos para defendernos de las reclamaciones presentadas en la demanda de arbitraje fundamentados en las disposiciones correspondientes del contrato, no es posible asegurar que prevaleceremos sobre cualquiera de estas reclamaciones.

### *Inversión en Tecnología*

Grupo Radio Centro invierte consistentemente en la adquisición de equipo con tecnología de punta, el desarrollo y despliegue de nuevos sistemas de operación y la capacitación de su personal de ingeniería y operaciones. Grupo Radio Centro considera que estas inversiones le permiten producir programación de alta calidad con pocos errores de programación o al aire y transmitir una señal superior a los radioescuchas. Además, el sistema de cómputo de Grupo Radio Centro le permite mantener una bitácora certificable de publicidad y generar reportes (“Afidávits”) de tiempo real que certifican que los anuncios han sido transmitidos al aire en los horarios y de la manera en que han sido solicitados, con lo cual se reducen los costos de monitoreo de sus clientes y mejora su prestigio con los propios clientes. Grupo Radio Centro considera que su equipo con tecnología de punta, personal de ingeniería y sus esfuerzos capitales de mejoramiento y modernización le brindan un nivel competitivo en la radiodifusión en la Ciudad de México.

### *Venta de Tiempo-Aire y Mercadotecnia*

El tiempo-aire comercial para las estaciones de radio de Grupo Radio Centro se vende tanto a agencias de publicidad como directamente a los negocios. Los diez principales clientes en cada uno de los años 2001, 2000 y 1999 representaron aproximadamente el 37.7%, 37.3% y 39.2%, respectivamente, del total de ingresos por transmisión de la Compañía. Nuestro cliente más grande en el 2001 fue Gigante, S.A. de C.V. por sí solo representó aproximadamente el 7.7% del total de ingresos por transmisión de la Compañía. En el período de 1999 a 2000, Comercial Mexicana, S.A. de C.V. fue el cliente más grande que por sí solo representó aproximadamente el 7.8% y el 6.6% respectivamente, del total de ingresos por transmisión de la Compañía. Las compañías que forman parte del Grupo Gigante, S.A. de C.V. colectivamente representaron el 9.3% del total de ingresos de transmisión en el 2001. En conjunto, las compañías que forman parte de Grupo Cifra colectivamente representaron el 11.7% y 8.3% del total de ingresos por transmisión en 1999 y 2000, respectivamente. Además de los clientes corporativos de la Compañía, los dos partidos políticos más grandes de México, el PRI y el PAN, en conjunto representaron el 10.4% del total de ingresos por transmisión de la Compañía en el 2000, reflejando la importancia de los gastos publicitarios para sus campañas asociadas con la elección presidencial sexenal y las elecciones trienales del Congreso de la Unión en ese año. En contraste, en 1999 los dos partidos políticos representaron el 5.1% del total de ingresos por transmisión, mientras que en el 2001 prácticamente no contribuyeron a los ingresos.

Las ventas de tiempo-aire comercial varían a través del año y en general son más altas en el cuarto trimestre del año y más bajas en el primer trimestre del año. Véase Capítulo 5, “Revisión Operativa y Financiera y Prospectos—Ventas por Temporadas”.

Al 31 de diciembre de 2001, la Compañía tenía una fuerza de ventas de 28 personas, de las cuales 17 vendían principalmente a agencias publicitarias y cuentas de clientes grandes y 11 vendían a cuentas pequeñas y medianas. Dentro de su fuerza de ventas a agencias de publicidad y cuentas grandes, existe una división más: un “equipo de noticias”, que se centra en los programas de noticias de *Formato 21*, las transmisiones en XERED-AM, XHRED-FM, XERC-AM y XEN-AM, la programación de deportes de Red Deportiva y un reporte vial producido para la Compañía por Infored, y un “equipo de música,” que es responsable de cubrir las estaciones musicales de la Compañía (aunque ambos equipos se coordinan estrechamente en cobertura de cuentas).

Grupo Radio Centro establece sus tarifas de publicidad considerando el costo por millar como una referencia para asegurarse de que sus tarifas sean competitivas. La Compañía ofrece descuentos en paquetes a sus clientes que compran tiempo aire en múltiples estaciones, ofreciendo los descuentos más grandes a clientes que compran tiempo-aire en todas sus estaciones. Las tarifas más altas se aplican a

clientes que compran tiempo-aire comercial para “eventos especiales” como conciertos en vivo y noticias especiales.

Además, la Compañía vende tiempo-aire comercial por anticipado en términos de un plan conforme al cual los anunciantes que depositan efectivo en Grupo Radio Centro por una suma igual a su compromiso de publicidad durante un período acordado tienen garantizada la tarifa vigente en el momento de la compra para el período acordado, y se les bonifica con tiempo de publicidad además del tiempo comprado. La Compañía invierte el efectivo depositado conforme a las ventas pagadas por anticipado e incluye los intereses generados sobre dichas inversiones en los ingresos por transmisión. En 2001, los ingresos reconocidos como ventas por anticipado, incluyendo los ingresos por intereses correspondientes, representaron aproximadamente el 53.3% del total de ingresos por transmisión, en comparación con el 53.8% para 2000 y el 61.3% para 1999. Véase la Nota 16 de los Estados Financieros Consolidados.

El efecto de dichas ventas anticipadas es sustituir con los ingresos por intereses ganados sobre los pagos de ventas por anticipado una parte del ingreso de operación que se dejó de obtener debido a la reducción de la tasa efectiva sobre el tiempo de publicidad sujeto a los arreglos de ventas por anticipado. La Compañía considera que estas ventas por anticipado son convenientes para Grupo Radio Centro porque los ingresos por intereses generados por el producto de dichas ventas por anticipado compensan en parte la reducción efectiva de las tarifas de publicidad asociada con dichas ventas, y debido a que el tiempo de publicidad que se bonifica a los compradores es “tiempo muerto” es decir, tiempo que no se vendería de otra manera. La Compañía también considera que su plan de ventas por anticipado atrae anunciantes que de otra manera no comprarían tiempo de publicidad, debido a los beneficios de tarifas garantizadas y bonificación de tiempo. Sin embargo, la disminución que se espera en la tasa de inflación para el 2002 puede reducir el atractivo de estos planes para dichos anunciantes.

### **Cadena OIR**

Grupo Radio Centro, bajo la razón social OIR, presta servicios relacionados con representación de ventas, programación y difusión a nivel nacional a una red de afiliadas. Al 31 de diciembre de 2001, Grupo Radio Centro tenía 105 estaciones afiliadas localizadas en 70 ciudades de México. Durante los últimos tres años, los ingresos por transmisión por las actividades relacionadas con OIR fueron del 1.5% al 3% del total de ingresos por transmisión. Al 31 de diciembre de 2001, aproximadamente el 1.5% de los ingresos de la Compañía era atribuible a su trabajo a través de OIR, y ninguna afiliada por sí sola representó más del 7.9% del total de ingresos relacionados con OIR.

Al 31 de diciembre de 2001, 17 de las estaciones de radio afiliadas de la Compañía relacionadas con OIR eran propiedad o estaban controladas por, los accionistas de la Compañía. Excepto como se describe en otras partes (Véase Capítulo 7, “Accionistas Mayoritarios y Operaciones de Partes relacionadas—Operaciones de Partes relacionadas” y la Nota 6 de los Estados Financieros Consolidados), todas las relaciones comerciales entre las citadas estaciones propiedad de, o controladas por, accionistas y Grupo Radio Centro son sobre una base de libre competencia.

Fuera de la Ciudad de México, virtualmente toda la publicidad por radio a nivel nacional (es decir, publicidad dirigida a un auditorio nacional) se vende a través de cadenas de estaciones de radio afiliadas. De conformidad con su contrato estándar con afiliadas, que puede ser terminado a voluntad de cualquiera de las partes mediante aviso con 60 días de anticipación, OIR acuerda comprar tiempo-aire comercial a sus estaciones afiliadas, compensando a dichas estaciones por su tiempo-aire con un porcentaje del ingreso obtenido sobre la reventa de tiempo-aire comercial a anunciantes nacionales. Las afiliadas acuerdan transmitir ciertos programas en horarios específicos con anuncios publicitarios de duración específica. La compensación pagada a las afiliadas varía dependiendo del tamaño del mercado de las mismas.

OIR transmite programas de eventos especiales, incluyendo publicidad nacional, directamente a ciertas afiliadas vía satélite. Al 31 de diciembre de 2001, 48 afiliadas pudieron recibir dichos programas vía satélite desde la Ciudad de México y las afiliadas restantes recibían programación grabada en cassettes convencionales o DAT.

### **Internet y Otros Medios**

El 16 de febrero de 2001, la Compañía adquirió *To2*, una compañía propietaria de un portal de Internet. La Compañía pretende usar esta adquisición para evaluar las posibilidades de la Internet como un medio complementario a la radio para la distribución de sus contenidos informativos. El 14 de marzo de 2001, la Compañía adquirió *Palco Deportivo*, una compañía que provee contenido relacionado con deportes para la radio, la televisión, diversos medios impresos y su propio portal de Internet. Además de utilizar esta adquisición para explorar el uso de otros medios de comunicación, incluyendo la Internet la Compañía transmite el programa de radio Palco Deportivo diariamente a través de la XEQR-AM y transmite sus spots y su publicidad en otras estaciones de la Compañía. Véase “La Compañía—Inversiones y Disposiciones en Activos a Largo Plazo —Disposiciones en Activos a Largo Plazo”, “Estrategia de Negocios—Internet y Otros Medios” y Capítulo 5” “Revisión Operativa y Financiera y Prospectos—Liquidez y Recursos de Capital”, y la Nota 26 de los Estados Financieros Consolidados.

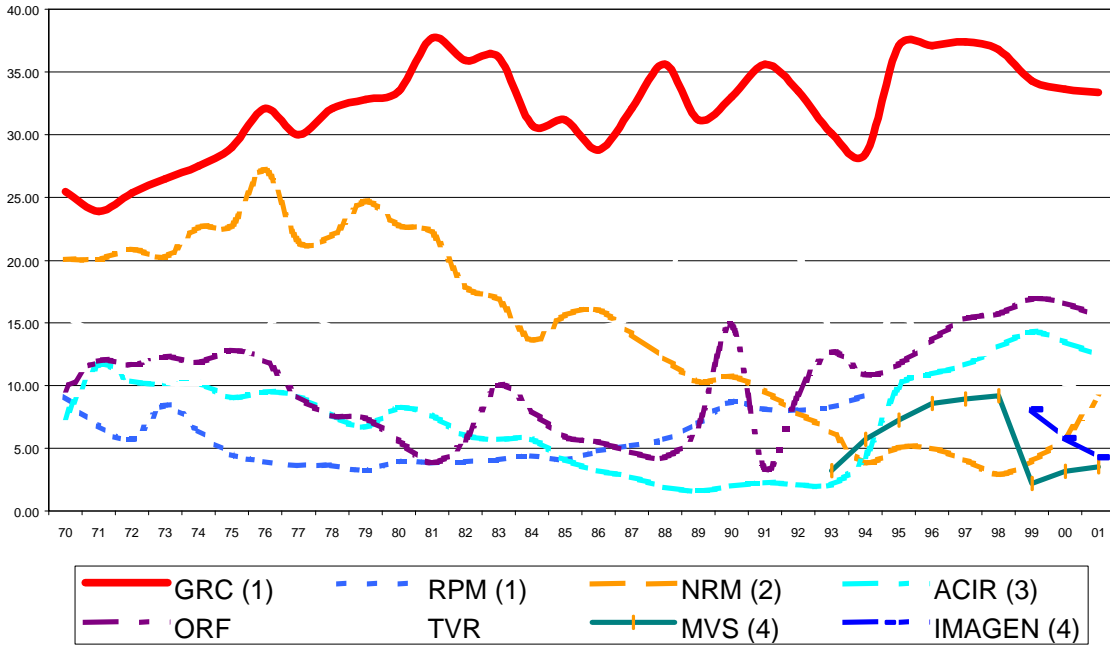
### **Competencia**

La radiodifusión en México es altamente competitiva, y la popularidad de la programación, un factor importante en las ventas publicitarias, es fácilmente susceptible al cambio. Al 31 de diciembre de 2001, había 55 estaciones comerciales de radio en la Ciudad de México (31 estaciones AM 24 FM) y siete estaciones de servicio público no lucrativas, de las cuales 3 se transmiten en AM y 4 en FM. Estas constituyen todos los canales de radiodifusión actualmente disponibles dentro del espectro de frecuencia AM y FM dentro de la Ciudad de México.

A continuación se presenta una tabla que contiene el número de estaciones en la Ciudad de México operadas por Grupo Radio Centro y cada uno de sus seis principales competidores al 19 de junio de 2002, y una gráfica que ilustra la participación de audiencia de cada una, incluyendo la participación de audiencia de las estaciones propiedad de RED hasta 1994 y de la Compañía a partir de esa fecha.

#### **Operación de las Estaciones de la Ciudad de México por parte de Grupo Radio Centro y sus Principales Competidores<sup>(1)</sup>**

	<u>Estaciones AM</u>	<u>Estaciones FM</u>	<u>Total</u>
_____	_____	_____	_____





## *Cadena OIR*

Al igual que con la radiodifusión, el mercado de las cadenas de radio en México es altamente competitivo. Al 31 de diciembre de 2001, había 28 cadenas de radio que prestaban servicio a 729 estaciones de radio AM y a 430 estaciones de radio FM fuera de la Ciudad de México. La Compañía considera que la popularidad de su programación, su experiencia de muchos años en el mercado mexicano de la radiodifusión y la calidad de sus servicios relacionados con sus servicios de transmisión permiten competir eficazmente a las afiliadas de la Compañía que reciben servicio de OIR.

## **Inmuebles y Equipo**

Todos los activos tangibles de Grupo Radio Centro se localizan en México. Al 31 de diciembre de 2001, el valor neto en libros de todos los bienes y equipo fue de aproximadamente Ps. 479.7 millones (US\$ 52.4 millones).

Las oficinas ejecutivas y estudios principales de Grupo Radio Centro se localizan en la Ciudad de México y son propiedad de Grupo Radio Centro. En 1992 Grupo Radio Centro compró el edificio Constituyentes, una moderna construcción de 14,811 metros cuadrados de los cuales, al 31 de diciembre de 2001, la Compañía ocupaba aproximadamente 11,762 metros cuadrados con el resto disponible para renta a terceros. En marzo de 1994, Grupo Radio Centro mudó sus oficinas principales y operaciones de transmisión (excluyendo las antenas transmisoras y el equipo relacionado) al edificio de Constituyentes. Grupo Radio Centro también es propietario de los sitios de transmisoras y de antenas utilizados por la mayoría de las estaciones de radio de la Ciudad de México, incluyendo las instalaciones de emergencia relacionadas. Además, actualmente Grupo Radio Centro arrienda instalaciones de transmisión vía satélite en la Ciudad de México al Gobierno Mexicano. Como resultado del cambio en 1993 de las leyes mexicanas aplicables, Grupo Radio Centro compró y recibió autorización de Telecomunicaciones de México, una entidad propiedad del estado, para operar su propio equipo de enlace ascendente (“*up-link*”). Este equipo “*up-link*” ha estado operando desde finales de 1994. Grupo Radio Centro continúa siendo propietario del edificio en el que se ubicaban sus oficinas administrativas y estudios inmediatamente antes de su cambio al edificio de Constituyentes. Grupo Radio Centro también es propietario del terreno en la Ciudad de México en el que se ubican las instalaciones de transmisión de XERED-AM.

Grupo Radio Centro considera que sus instalaciones son adecuadas para sus necesidades actuales y son apropiadas para el propósito al que están destinadas.

## **ESTRUCTURA NORMATIVA**

Las actividades de Grupo Radio Centro están sujetas a la regulación y supervisión de la SCT. La SCT es parte de la rama ejecutiva del Gobierno Federal Mexicano. La normatividad y supervisión están regidas por la Ley Federal de Radio y Televisión, la Ley Federal de Telecomunicaciones, los reglamentos que emanan de estas leyes y las licencias otorgadas por la SCT.

### *Reglamentación de la Radiodifusión en México*

**Concesión.** En términos de la Ley Federal de Radio y Televisión, los concesionarios y operadores de estaciones de radio en México deben obtener una concesión del Gobierno Mexicano a través de la SCT para transmitir a través de un canal específico. Las solicitudes se presentan ante la SCT y, después de un proceso formal de revisión de todas las solicitudes presentadas y de un período de objeciones para terceros, se otorga una concesión a un solicitante con una duración específica hasta de 30 años. La SCT puede dar por terminada o revocar la concesión en cualquier momento al ocurrir, entre otros, los siguientes eventos: falta de construcción de instalaciones de transmisión dentro de un período específico; cambios de localización de las instalaciones de transmisión o cambios en la frecuencia asignada sin previa

autorización gubernamental; la interrupción de transmisiones por más de 60 días sin justificación razonable; y cualquier violación a cualquiera de los demás términos de la concesión. En términos de las leyes mexicanas, en caso de revocación de la concesión por ciertas razones específicas, a Grupo Radio Centro se le decomisarían sus instalaciones de transmisión y antenas con respecto a la concesión. En caso de terminación anticipada de la concesión por otras causas, el Gobierno Mexicano tendría derecho de prioridad para comprar todos estos activos a un precio fijado por un valuador independiente. Además, en caso de que la SCT dé por terminada o revoque una concesión, el concesionario no podrá obtener una nueva concesión durante cinco años y, en algunos casos, se le podrá prohibir que obtenga una nueva concesión. En términos de las leyes actuales que rigen la reglamentación de la concesión de licencias y el uso de los espectros respectivos de frecuencia AM y FM, es posible que no se concedan concesiones adicionales para el mercado de la Ciudad de México.

El concesionario tiene derechos para renovar la concesión por períodos de hasta 30 años (actualmente la mayoría de los períodos para renovación son de hasta 15 años) en términos de un proceso de renovación no competitivo. Generalmente se otorgan renovaciones a los concesionarios que han cumplido sustancialmente con las leyes aplicables. Las concesiones para la mayoría de las estaciones de radio de Grupo Radio Centro vencerán en 2004, con excepción de las concesiones para XEDKR-AM, XESTN-AM, que vencerán en 2003, la de la XHRED-FM que vencerá en 2007 y de la XEJP-FM que vencerá en 2012. La Compañía espera que su adquisición de la XEN-AM sea aprobada por la SCT. La licencia de la XEN-AM vencerá en 2007.

Las concesiones contienen restricciones sobre la transferencia de acciones del concesionario, incluyendo las siguientes: la transferencia deberá ser a una persona mexicana calificada; la transferencia no podrá dar lugar a una concentración de la tenencia de radiodifusión que pueda ser contraria al interés público; y la transferencia no puede dar lugar a una ganancia para el vendedor. Todas estas transferencias están sujetas a autorización con anticipación a la SCT. Además, cualquier transferencia de la propia concesión está sujeta a la previa aprobación de la SCT. Una concesión sólo puede ser cedida si ha estado vigente por más de tres años y el concesionario ha cumplido con todas sus obligaciones en términos de dicha concesión.

**Supervisión de Operaciones.** La SCT realiza inspecciones regulares de las operaciones de las estaciones de radio, y las compañías o personas a las que se han otorgado concesiones deben presentar anualmente informes técnicos, estadísticos, financieros y legales ante la SCT.

En términos de las leyes mexicanas, la programación de la radio no está sujeta a censura judicial o administrativa, pero está sujeta a diversas regulaciones, incluyendo prohibiciones de lenguaje obsceno y programación que sea contraria a los principios general de buena conducta, seguridad nacional u orden público.

Se requiere que la programación radiofónica promueva la identidad cultural, social e ideológica de México, y se requiere a cada concesionario que cada día transmita hasta 30 minutos de programación cultural o educativa, o programación referente a asesoría familiar u otras cuestiones sociales. El Gobierno Mexicano provee a la difusora la programación que usará para cumplir con este requerimiento.

Se requiere que el concesionario, durante campañas políticas, provea una cantidad limitada de transmisión sin costo a todos los partidos políticos registrados.

**Cadenas.** No existen regulaciones mexicanas referentes a la propiedad y operación de una cadena de radiodifusión, como la cadena OIR, adicionales a las regulaciones aplicables para la operación de una estación de radio.

**Restricciones Sobre Publicidad.** Las leyes mexicanas regulan el tipo y contenido de la publicidad que puede ser transmitida por radio. Además, los concesionarios tienen prohibido transmitir anuncios que sean engañosos. Los anuncios de ciertos productos y servicios están sujetos a restricciones o requieren aprobación gubernamental antes de su transmisión. Además, el Gobierno Mexicano debe aprobar todos los anuncios de loterías o rifas, o cualquier anuncio que promueva bonificaciones para los consumidores por la compra de productos o servicios.

Las leyes mexicanas también regulan la cantidad de publicidad que se puede transmitir en cualquier día. De conformidad con la reglamentación mexicana, un máximo del 40% del tiempo de transmisión se puede usar para anuncios, divididos proporcionalmente entre las horas de transmisión. Generalmente, las estaciones de radio pueden tener hasta 12 cortes de dos minutos durante una hora para anuncios. Grupo Radio Centro, eventualmente, ha obtenido exenciones del Gobierno Mexicano con respecto a estas regulaciones.

La Compañía establece sus tarifas mínimas por publicidad y registra dichas tarifas ante la SCT. Ninguna publicidad se puede vender a tarifas inferiores a las registradas. No existen restricciones sobre tarifas máximas que se puedan cobrar.

**Impuesto por Transmisión.** Desde 1969, todas las estaciones de radio en México han estado sujetas a un impuesto pagadero mediante el otorgamiento del Gobierno Mexicano del derecho de usar hasta el 12.5% del total del tiempo de transmisión diario. El uso no es acumulativo y cualquier tiempo que no sea usado por el Gobierno Federal Mexicano cualquier día prescribe diariamente. El uso del tiempo se debe distribuir en forma proporcional y equitativa a lo largo de la programación diaria. Está prohibido que la programación de anuncios de servicios públicos proporcionada por el gobierno mexicano compita con la programación del concesionario y, si promueve el consumo de productos o servicios, debe limitarse a promociones generales de los bienes y servicios de México.

**Otros.** En junio de 1993 entró en vigor la Ley Federal de Competencia Económica, una ley para promover la competencia justa y para impedir prácticas monopólicas, en marzo de 1998 se publicaron reglamentos en términos de la misma. Como resultado del incremento de la participación de Grupo Radio Centro en el mercado de la radio en la Ciudad de México después de concluirse la adquisición de RED, la Comisión Federal de Competencia requiere a la Compañía obtener previa aprobación de la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes en relación con cualquier adquisición futura de estaciones de radio en México, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, compras o arrendamientos de estaciones de radio, participaciones en otras instalaciones de radio o sitios de transmisión, independientemente del tamaño de dichas inversiones o del tamaño de su participación de audiencia; requerimiento al que, al leal saber y entender de la Compañía, en general no están sujetas otras compañías difusoras mexicanas. Aunque la Compañía recibió la aprobación de la Comisión Federal de Competencia para la adquisición de XEN-AM en Julio 2001 (Véase “—Generalidades del Negocio—Estrategia de Negocios”) debido a que la Compañía vendió dos de sus estaciones AM en 2000 (Véase “—Generalidades del Negocio—Operaciones de Transmisión—Producción de Programación de Infored”), no se puede dar garantía de que la Comisión Federal de Competencia permitirá a la Compañía hacer inversiones adicionales en caso de que así desee hacerlo.

A partir del 8 de junio de 1995, la Ley Federal de Telecomunicaciones entró en vigor en México. Aunque esta ley no afecta la transmisión de señales de radio del tipo que transmiten las estaciones de radio de la Compañía, sí cubre operaciones implicadas en la transmisión de señales de radio restringido en ciertas frecuencias en las que la Compañía podría interesarse en el futuro. Entre otros requerimientos, esta nueva ley estipula que las concesiones para transmisión de señales de radio restringido en ciertas frecuencias sean otorgadas de conformidad con un procedimiento competitivo de licitación.

Existe una prohibición general sobre la propiedad de compañías radiodifusoras por parte de ciudadanos no mexicanos y compañías mexicanas que permiten tenencia extranjera de sus valores con derechos de voto. La adopción del Tratado de Libre Comercio no cambió estas regulaciones mexicanas.

### *Propiedad Intelectual*

**México.** Grupo Radio Centro (directamente o por conducto de sus subsidiarias) ha registrado o solicitado registro ante la Dirección General de Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Economía las siguientes marcas de servicios (y su diseño correspondiente, en los casos que se indica): “*Joya*”, “*El Fonógrafo del Recuerdo*”, “*Varietades*”, “*Stereo Joya*”, “*NotiCentro*” (y el diseño), “*Sensación*” (y el diseño), “*Universal*” (y el diseño), “*Stereo 97.7*”, “*Alegría*”, “*Centro*”, “*Formato 21*”, “*Hoy*”, “*Palco Deportivo*”, “*To2*” y “*OIR*”. Además, Grupo Radio Centro (directamente o por conducto de sus subsidiarias) ha registrado o presentado para registro los siguientes lemas comerciales: “CRC Radiodifusión Internacional”, “Grupo Radio Centro Radiodifusión de México al Mundo”, “ORC Radiodifusión Valle de México”, “OIR Radiodifusión Nacional”, “Radio Centro, la Estación de la Gran Familia Mexicana” y “SER Servicios Especializados de Radiodifusión”. Grupo Radio Centro también ha obtenido las siguientes marcas de servicios en relación con la adquisición de RED: “Radio Programas de México”, “RPM”, “ALFA 91.3”, “BANG”, “UNIRED”, “SERVIRED”, “AUTORED”. Conforme al contrato con Infored (véase “—Generalidades del Negocio—Operaciones de Radiodifusión—Producción de Programación de Infored”), la Compañía obtuvo el uso de las licencias de: “Monitor”, “Milleninum”, “Opinómetro”, “Guía del Empresario”, “Auto Sistemas” y “En Confianza”.

**Estados Unidos.** Grupo Radio Centro ha inscrito en el registro principal de la *United States Patent and Trademark Office* (Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos) (la “USPTO”) las siguientes marcas de servicios: “Radio Exitos”, “Radio Centro”, “En Concierto”, “Reinas de Popularidad”, “Frente a Frente....Fuera Máscaras”, “Radio Sensación”, “Radio Varietades” y “Cadena Radio Centro CRC”. Grupo Radio Centro también ha inscrito en el registro principal de la USPTO una marca de sonido que consta de una serie de notas musicales y las palabras “Radio Varietades”. Algunas de estas marcas de servicios se han otorgado en licencia a Hefstel en relación con la venta de CRC a Hefstel.

## **Capítulo 5. Revisión Operativa y Financiera y Prospectos**

La siguiente descripción se debe leer conjuntamente con los Estados Financieros Consolidados y las Notas de los mismos que se incluyen en otras partes de este Documento. Los Estados Financieros Consolidados de Grupo Radio Centro fueron elaborados de conformidad con los PCGA mexicanos, que difieren en ciertos aspectos de los PCGA de E.U.. La Nota 27 de los Estados Financieros Consolidados provee una descripción de las principales diferencias entre los PCGA Mexicanos y los PCGA de E.U., en lo que respecta a Grupo Radio Centro, y una conciliación con los PCGA de E.U. de la Utilidad Neta y del Capital Contable.

Entre otras cosas, los PCGA Mexicanos requieren que los estados financieros reconozcan ciertos efectos inflacionarios. De conformidad con estos requerimientos, la Compañía actualizó los activos y pasivos no monetarios usando el INPC, actualizó los componentes del Capital Contable usando el INPC, registró pérdidas o ganancias en el poder de compra de la tenencia de activos o pasivos monetarios y actualizó los datos financieros para todos los períodos en los Estados Financieros Consolidados, y a través de este Documento, en pesos constantes al 31 de diciembre de 2001. Véase Capítulo 3, “Información Clave—Datos Financieros Selectos”.

## Generalidades

El desempeño de las operaciones de Grupo Radio Centro depende de una serie de factores, incluyendo su capacidad para producir programas de radio populares que atraigan a los segmentos demográficos de radioescuchas que buscan los anunciantes, su participación en la audiencia total de la radio, la eficiencia en costos de la publicidad en radio en comparación con otros medios de comunicación, la competencia, la fuerza de sus señales de radio y la calidad de su sonido, la tasa de crecimiento de las economías local y nacional y las regulaciones y políticas gubernamentales. Los ingresos de Grupo Radio Centro son generados principalmente por la venta de tiempo-aire comercial. Los principales gastos de operación implicados en la propiedad y operación de estaciones de radio son los salarios de empleados, gastos de programación, gastos de promoción y publicidad y la depreciación y amortización.

## Ventas por Temporadas

Los ingresos de Grupo Radio Centro varían a través del año. Las ventas de tiempo-aire comercial, que constituyen la principal fuente de ingresos de Grupo Radio Centro, generalmente son más altas en el cuarto trimestre del año y más bajas en el primer trimestre de año. Sin embargo, Grupo Radio Centro históricamente ha tenido suficiente flujo de efectivo de sus operaciones para satisfacer sus necesidades operativas en los cuatro trimestres naturales. En 2000, se presentó una variación de este patrón general ya que los ingresos del segundo trimestre de la Compañía fueron los más elevados del año debido a mayores gastos en publicidad relacionados con campañas políticas.

Los gastos publicitarios por parte de campañas políticas representan una parte importante del total de ingresos por transmisión de la Compañía. Mientras los ingresos de la Compañía aumentan significativamente durante elecciones del Congreso de la Unión, que se llevan a cabo cada tres años, el aumento en los ingresos es aún más significativo durante elecciones presidenciales, las cuales ocurren cada seis años (y que coinciden con elecciones del congreso), incluso en el 2000. En 1997, la publicidad política en relación con elecciones del Congreso de la Unión y elección del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México representó el 9.0% del total de ingresos por transmisión. En 1998 y 1999, la publicidad por parte de los partidos políticos disminuyó a 1.1% y 6.5%, respectivamente, del total de ingresos por transmisión. En 2000, en relación con las elecciones presidenciales y del Congreso de la Unión, la publicidad política aumentó al 20.9% del total de ingresos por transmisión de la Compañía. En 2001, la publicidad por parte de los partidos políticos disminuyó a 0.1% del total de ingresos por transmisión Véase Capítulo 4, “Información sobre la Compañía—Generalidades del Negocio—Operaciones de Transmisión—Venta de Tiempo-Aire y Mercadotecnia”.

La siguiente tabla contiene los ingresos por transmisión y las utilidades por transmisión de la Compañía (excluyendo depreciación y amortización) trimestralmente, en cada caso como un porcentaje de su respectivo total para cada uno de los cierres de año al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999.

	Ingresos por Transmisión			Utilidad por Transmisión, Excluyendo Depreciación y Amortización		
	2001	2000	1999	2001	2000	1999
Primer Trimestre .	20.1%	21.6%	18.2%	15.4%	17.8%	11.3%
Segundo Trimestre .	23.2	33.5	25.6	23.2	34.7	25.4
Tercer Trimestre .	25.1	23.3	25.2	21.5	20.4	23.0
Cuarto Trimestre .	31.6	<u>21.6</u>	<u>31.0</u>	39.9	<u>27.1</u>	<u>40.3</u>
Total .	<u>100.0%</u>	<u>100.0%</u>	<u>100.0%</u>	<u>100.0%</u>	<u>100.0%</u>	<u>100.0%</u>

## **Condiciones Económicas en México**

La condición financiera y los resultados de operación de Grupo Radio Centro generalmente son afectados por la fortaleza de la economía mexicana, ya que la demanda de publicidad, la principal fuente de ingresos de la Compañía, generalmente disminuye durante períodos de dificultad económica. Además, la devaluación del peso incrementa los gastos por intereses y da lugar a pérdidas cambiarias sobre la deuda de la Compañía denominada en moneda extranjera.

## **Medidas para el Control de Costos**

Un elemento importante de la estrategia operativa de la Compañía es el control de costos. En 1999, la Compañía redujo su personal, lo que dio lugar a una disminución del 25.4% en los gastos de personal, así como disminuciones en otros gastos relacionados con personal. En 2000, los gastos por personal aumentaron 6.2% en comparación con 1999. Este incremento fue atribuible principalmente a las mayores comisiones por ventas pagadas a los ejecutivos de ventas en relación con mayores ingresos por transmisión, y que solo fueron compensados parcialmente por una disminución en los gastos por concepto de personal en relación con una reducción del 16.8% del personal. En 2001, los gastos de personal disminuyeron 2.0% en comparación con 2000, como resultado de la disminución en comisiones sobre ventas relacionadas con la disminución en los ingresos por transmisión. Los cambios de personal en 1999, 2000 y 2001 dieron lugar a pagos por indemnizaciones de Ps. 12.6 millones, Ps. 0.9 millones y Ps. 4.3 millones, respectivamente, que se incluyen en otros gastos (netos). Véase la Nota 24 de los Estados Financieros Consolidados.

## **Resultados de Operaciones 2001 vs. 2000**

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2001, los ingresos por transmisión fueron Ps.709 .6 millones, una disminución del 25.1% cuando se comparan con Ps. 946.8 millones, reportados durante 2000. Esta disminución en los ingresos por transmisión se debe principalmente a la reducción del gasto publicitario por parte de partidos políticos durante 2001 comparado con el 2000, los cuales fueron parcialmente compensados por los ingresos generados de la XEN-AM.

Los gastos por transmisión de la Compañía (excluyendo depreciación, amortización y gastos generales corporativos y administrativos), al 31 de diciembre de 2001, fueron Ps. 458.8 millones, cifra que representó un incremento del 8.6% en comparación con los Ps. 422.4 millones, reportados durante el 2000. Este incremento se debe principalmente a los gastos de operación relacionados con la estación XEN-AM, que comenzó a ser operada por la Compañía en marzo de 2001 y a Red Deportiva, un programa de noticias deportivas producido por Infored y que fue lanzado en enero de 2001.

La utilidad por transmisión del 31 de diciembre de 2001, fue de Ps. 250.8 millones, lo que representó una disminución del 52.2%, en comparación con los Ps. 524.4 millones, reportados durante el 2000. Este resultado se debe principalmente a la disminución en ingresos por transmisión durante 2001.

Los gastos por depreciación y amortización para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2001 fueron de Ps. 111.2 millones, cifra que representó un incremento del 4.3% en comparación con los Ps. 106.6 millones reportados para 2000 e incluyó una amortización parcial del crédito mercantil asociado con Palco Deportivo y la XEN-AM. Véanse las Notas 15, 25 y 26 de los Estados Financieros Consolidados.

Los gastos corporativos, generales y administrativos de la Compañía al 31 de diciembre de 2001 fueron Ps. 47.7 millones, una disminución del 30.8%, comparados con los Ps. 68.9 millones, reportados

para 2000. Esta variación se debe principalmente a la disminución en los honorarios corporativos y administrativos pagados a Infored, la compañía productora del programa *Monitor*.

La utilidad de operación de la Compañía para cierre del año al 31 de diciembre de 2001 fue de Ps. 91.9 millones, una disminución del 73.7% comparada con los Ps. 349.0 millones, registrados durante 2000. Esta disminución se atribuye principalmente a la disminución en la utilidad por transmisión de la Compañía durante el 2001.

El costo integral de financiamiento de la Compañía para el año concluido el 31 de diciembre de 2001 fue de Ps. 11.5 millones, una reducción del 62.0% en comparación con los Ps. 30.2 millones reportados para el 2000. Esta disminución es atribuible principalmente a una ganancia en cambios de Ps. 16.3 millones para el 2001 comparada con una pérdida en cambios de Ps. 7.6 millones para el 2000, como resultado del fortalecimiento del peso frente al dólar del 2000 al 2001. La disminución también se atribuye a una ganancia por posición monetaria de Ps. 3.0 millones para el 2001 comparada con una pérdida por posición monetaria de Ps. 11.4 millones para el 2000, derivado de que la Compañía tuvo pasivos monetarios netos durante 2001 comparados con activos monetarios netos en el 2000. Los factores que contribuyeron a la reducción del costo integral de financiamiento fueron parcialmente compensados por un 90.6% de aumento en los intereses pagados, que pasaron de Ps. 17.5 millones en el 2000 a Ps. 33.4 millones en el 2001, como resultado principalmente del crédito bancario de US\$35.0 millones contratado con Scotiabank Inverlat en el cuarto trimestre de 2000.

Otros gastos, netos, de la Compañía durante 2001 fueron de Ps. 69.1 millones, en comparación con los Ps. 58.0 millones reportados para el 2000. Este incremento del 19.2% es atribuido principalmente a las pérdidas incurridas por sus dos compañías relacionadas con Internet, To2 y Palco Deportivo las cuales fueron compradas por la Compañía durante el primer trimestre de 2001.

Para el cierre del año al 31 de diciembre de 2001 la Compañía reportó una utilidad antes de provisiones para impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores por Ps. 11.3 millones, comparado con una utilidad antes de provisiones para impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores de Ps. 260.8 millones, reportada para el 2000. La Compañía reportó una provisión para impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores negativa de Ps. 5.5 millones para el 2001 derivado principalmente de la aplicación, en 2001, de ciertas pérdidas fiscales disponibles. Véase Nota 22 de los Estados Financieros Consolidados.

Como resultado de lo mencionado previamente, la utilidad neta de la Compañía del 2001 fue de Ps. 16.8 millones, representando una disminución del 92.8% en comparación con los Ps. 232.8 millones, reportados para el 2000.

### **Resultados de Operaciones 2000 vs. 1999**

Para el cierre de año al 31 de diciembre de 2000, los ingresos por transmisión fueron de Ps. 946.8 millones, un incremento del 15.6% en comparación con los Ps. 818.9 millones reportados para 1999. Este incremento en los ingresos por transmisión se debe principalmente a un incremento en los gastos publicitarios de los partidos políticos en 2000 en comparación con 1999.

Los gastos por transmisión de la Compañía (excluyendo depreciación y amortización y gastos corporativos, generales y administrativos) al 31 de diciembre de 2000 fueron Ps. 422.4 millones, un incremento del 2.7% en comparación con los Ps. 411.1 millones reportados para 1999. Este incremento se debe principalmente a un incremento en los honorarios pagados a Infored por la producción del programa *Monitor*, así como a los mayores costos variables relacionados con ventas, incluyendo comisiones por ventas y cuotas de agencias de publicidad.

La utilidad por transmisión al 31 de diciembre de 2000 fueron de Ps. 524.4 millones, un incremento del 28.6% en comparación con los Ps. 407.7 millones reportados para 1999. Este aumento se

debe al incremento en los ingresos por transmisión durante 2000 así como a un incremento proporcionalmente menor en gastos por transmisión derivado de las continuas políticas de control de costos de la Compañía.

La depreciación y amortización al 31 de diciembre de 2000 aumentaron un 15.5% a Ps. 106.5 millones, de Ps. 92.2 millones reportados para 1999. Este incremento es principalmente atribuible a la amortización total durante el cuarto trimestre de 2000, del exceso del valor en libros de las acciones de GRC Publicidad, S.A. de C.V., una subsidiaria de la Compañía adquirida en mayo de 2000. Véanse las Notas 10 y 15 de los Estados Financieros Consolidados.

Los gastos generales corporativos y administrativos, al 31 de diciembre de 2000 fueron de Ps. 68.9 millones, un incremento del 29.5% en comparación con Ps. 53.2 millones reportados para 1999. Este incremento es atribuible principalmente a un aumento en los bonos de rendimiento pagados por la Compañía a sus ejecutivos en 2000 en comparación con 1999, así como un incremento en los honorarios que la Compañía pagó a Infored por funciones generales gerenciales y administrativas en relación con la producción del programa *Monitor*, honorarios que se basan en parte en los ingresos derivados de *Monitor*.

La utilidad operativa de la Compañía durante 2000 fue de Ps. 349.0 millones, que representa un incremento del 33.1% en comparación con los Ps. 262.3 millones reportados para 1999. Este aumento se atribuye principalmente al incremento en los ingresos por transmisión en 2000.

El costo integral de financiamiento de la Compañía al 31 de diciembre de 2000 fue de Ps. 30.2 millones, un incremento del 40.3% en comparación con los Ps. 21.4 millones reportados para 1999. Este aumento se atribuye principalmente a un incremento en los gastos por intereses netos y una pérdida en el tipo de cambio. El incremento en los gastos por intereses se debió principalmente al crédito de \$35 millones de dólares obtenido del Banco Inverlat, S.A. (ahora Scotiabank Inverlat, S.A.) en el cuarto trimestre de 2000, y la pérdida por tipo de cambio es derivada principalmente por el debilitamiento del peso frente al dólar durante el 2000. Estos factores contrarrestaron la disminución en la pérdida por posición monetaria en 2000 en comparación con 1999, derivada principalmente por la reducción en los activos monetarios netos resultante del crédito por \$35 millones de dólares antes mencionado.

Otros gastos, netos, de la Compañía, para el 2000, fueron de Ps. 58.0 millones, en comparación con los Ps. 10.3 millones reportados para 1999. Este aumento se debe principalmente a los ingresos no recurrentes recibidos por la Compañía en septiembre de 1999 en relación con el acuerdo alcanzado entre la Compañía y AMFM, Inc., antes conocida como Chancellor Media Corporation en un proceso de arbitraje.

La utilidad antes de provisiones para impuesto sobre la renta y reparto de utilidades a empleados para el 31 de diciembre de 2000 aumentaron un 13.1%, a Ps. 260.8 millones respecto a Ps. 230.5 millones reportados para 1999. Las provisiones para impuesto sobre la renta y el reparto de utilidades a los trabajadores, de la Compañía fue de Ps. 28.0 millones en 2000, una reducción del 76.5% respecto a la provisión de Ps. 119.1 millones para 1999. La provisión en 2000 se redujo para tomar en cuenta pérdidas fiscales disponibles de una de las subsidiarias de la Compañía. Véase la Nota 22 de los Estados Financieros Consolidados.

Como resultado de lo anterior, la utilidad neta para 2000 fue de más del doble que el año anterior, aumentando a Ps. 232.8 millones comparados con Ps. 111.4 millones reportados para 1999.

### **Liquidez y Recursos de Capital**

La principal fuente de liquidez de la Compañía es el flujo de efectivo proveniente de sus operaciones. Las actividades operativas de la Compañía generaron Ps. 141.1 millones en 2001, Ps. 427.6



millones en 2000 y Ps. 232.6 millones en 1999. El flujo de efectivo proveniente de sus operaciones históricamente ha sido suficiente para cubrir sus necesidades de capital de trabajo. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el capital de trabajo fue Ps. 147.0 millones y Ps. 149.4 millones, respectivamente. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2001, el saldo de capital de trabajo fue negativo en Ps. 45.4 millones, debido principalmente a las adquisiciones de la Compañía de la estación XEN-AM, Palco Deportivo y To2, las cuales fueron financiadas principalmente con préstamos bancarios a corto plazo. “Véase las Notas 25 y 26 de los Estados Financieros Consolidados”. La Compañía espera cubrir sus necesidades de capital de trabajo para el 2002 ampliando el plazo de sus deudas con BBVA Bancomer, S.A., por US\$ 5.0 millones (Véase la nota 19 de los Estados Financieros Consolidados), así como el plazo de su deuda con Banco Nacional de México, S.A., por US\$ 3.5 millones, y el plazo de su deuda con BBVA Bancomer, S.A., por US\$ 1.5 millones, referidas más adelante. No se puede asegurar que la Compañía podrá tener éxito en su solicitud para ampliar el plazo de sus deudas bancarias a corto plazo.

Grupo Radio Centro invierte sus saldos de efectivo generalmente en instrumentos a corto plazo denominados en pesos, incluyendo depósitos a un día y depósitos a plazo, contratos de recompra, certificados de depósito y papel comercial de ciertas emisoras mexicanas.

El 31 de octubre de 2000, la Compañía obtuvo un crédito a cinco años de US\$35 millones de Scotiabank Inverlat, S.A. (anteriormente, Banco Inverlat, S.A.), con intereses pagaderos trimestralmente, a una tasa anual de la Tasa Interbancaria Ofrecida de Londres (LIBOR) más 3.25%, y capital pagadero semestralmente. De conformidad con las reformas presentadas en una carta contrato de fecha 17 de abril de 2001, el contrato de crédito actualmente devenga una tasa de interés anual de LIBOR más 3.00% (nueva tasa que es aplicable a partir del 1 de mayo de 2001) y el pago de capital iniciando el 31 de octubre de 2001. La Compañía utilizó el crédito para financiar una reducción de capital por la cantidad de Ps. 358.1 millones (Ps. 343 millones a valor nominal), que se derivó en un pago por esa cantidad a los accionistas. Véase Capítulo 8 “Información Financiera—Otra Información Financiera—Política de Dividendos”. El contrato de crédito contiene obligaciones que requieren que la Compañía mantenga ciertas razones financieras y que cumpla con otras condiciones financieras que, entre otras cosas, limitan a la Compañía para incurrir en deudas adicionales, ceder sus activos en prenda y celebrar operaciones con sus afiliadas. Al 31 de diciembre de 2001, la Compañía no estaba cumpliendo con su compromiso de mantener una razón financiera de pasivos totales a EBITDA (utilidad de operación antes de deducir la depreciación y amortización) y un cierto nivel de capital tangible (capital contable menos impuestos diferidos, depósitos en garantía, pagos anticipados, inversión en subsidiarias, activos intangibles (incluyendo el crédito mercantil), cargos diferidos y cuentas por cobrar a subsidiarias y afiliadas). La Compañía ha obtenido una dispensa de Scotiabank Inverlat sobre su incumplimiento respecto a la condición financiera del capital tangible al 31 de diciembre de 2001 y de la condición financiera de pasivos totales a EBITDA al 31 de marzo de 2002. Scotiabank Inverlat también acordó modificar la condición financiera de pasivos totales a EBITDA en el contrato de crédito al aumentar la razón permitida desde el segundo trimestre de 2002 hasta el 31 de marzo de 2003. Como condición establecida en la dispensa de Scotiabank Inverlat, la Compañía acordó convertir US\$13,600 (el 50% del total del crédito en dólares), a pesos mexicanos devengando esta parte una tasa de TIIIE más 2.0% y no pagar dividendos mientras exista incumplimiento en los indicadores, incluyendo los nuevos indicadores financieros. Véase Nota 19 de los Estados Financieros Consolidados.

Al 31 de diciembre de 2001, la deuda total de la Compañía ascendía a Ps. 376.9 millones, de los cuales Ps. 163.6 millones eran a corto plazo y Ps. 213.3 millones estaban pactados a largo plazo. La deuda a largo plazo de la Compañía se relaciona con el préstamo de US\$ 35.0 millones, descrito anteriormente. La deuda bancaria a corto plazo de la Compañía se refiere tanto a los US\$ 35.0 millones como a cuatro pagarés emitidos por la Compañía a corto plazo durante 2001. El primer pagaré, de fecha 12 de julio de 2001, representaba una deuda con IXE Banco, S.A., por la cantidad de US\$ 2.0 millones, a una tasa de interés anual igual a LIBOR más 2.6%, cuyo vencimiento era hasta el 15 de enero de 2002. El segundo pagaré, firmado el 30 de julio de 2001, representaba una deuda con BBVA Bancomer, S.A., por US\$ 5.0

millones, a una tasa de interés anual de 4.95% cuyo vencimiento era hasta el 25 de enero de 2002. El mismo 25 de enero de 2002, el plazo de esta deuda fue extendido hasta el 24 de julio de 2002 modificando la tasa de interés al 3.14%. El tercer pagaré, de fecha 8 de noviembre de 2001, representó una deuda con Banco Nacional de México, S.A., por un monto de US\$ 2.0 millones, a una tasa de interés anual fija de 3.9%, con vencimiento el 7 de febrero de 2002. El cuarto pagaré, de fecha 15 de noviembre de 2001, representaba una deuda con BBVA Bancomer, S.A., por US\$ 1.0 millón, a una tasa de interés anual de 3.4% con vencimiento el 11 de enero de 2002. “Véase Nota 19 de los Estados Financieros Consolidados”. Los recursos provenientes de los pagarés descritos arriba, se utilizaron para financiar las adquisiciones de la XEN-AM, Palco Deportivo y To2 por parte de la Compañía. “Véase Capítulo 4”, “Información sobre la Compañía—La Compañía—Inversiones y Disposiciones en Activos a Largo Plazo—Inversiones en Activos a Largo Plazo” y “Generalidades del Negocio—Internet y Otros Medios” y las Notas 25 y 26 de los Estados Financieros Consolidados.

El 19 de marzo de 2002, la Compañía incurrió en una deuda adicional por US\$ 3.5 millones a corto plazo con Banco Nacional de México, S.A., a una tasa de interés anual de 3.58125% y con vencimiento el 13 de septiembre de 2002. El 5 de abril de 2002, incurrió en una deuda adicional por US\$ 1.5 millones a corto plazo con BBVA Bancomer, S.A., a una tasa de interés anual de 3.5% y con vencimiento el 2 de agosto de 2002. Los recursos de estos préstamos bancarios se utilizaron para financiar la deuda a corto plazo descrita anteriormente.

La Compañía no ha celebrado contrato alguno con el fin de tener cobertura contra riesgos por tasas de interés o riesgo cambiario.

Durante 2001, el uso principal de los fondos de la Compañía, distinto a fines operativos e inversiones en activos a largo plazo (Véase Capítulo 4, “Información sobre la Compañía—La Compañía—Inversiones y disposiciones en activos a largo plazo—Inversiones en activos a largo plazo”), fue el pago de dividendos por un total de Ps. 118.8 millones (Ps. 115.0 millones, valor nominal). En 2000 y 1999, el principal uso de los fondos de la Compañía, distinto a fines operativos, inversiones en activos a largo plazo y la reducción de capital anteriormente descrita, fue para la recompra de acciones del capital social en circulación y el pago de dividendos, en 2000. La Compañía recompró del mercado público 20,963,286 acciones con un costo total de Ps. 203.0 millones (Ps. 184.4 millones, valor nominal), representando aproximadamente el 11.3% del capital social en circulación, y pagó dividendos por Ps. 47.5 millones (Ps. 42.7 millones, valor nominal) en 2000. Durante 1999, Grupo Radio Centro recompró del mercado público 8,215,497 acciones con un costo total de Ps. 58.9 millones (Ps. 51.6 millones, valor nominal), representando aproximadamente el 4.3% del capital social en circulación. Grupo Radio Centro puede recomprar eventualmente sus acciones en circulación si las condiciones del mercado y otras consideraciones importantes hacen apropiadas dichas recompras.

### **Conciliación de los PCGA de E.U.**

La utilidad neta en términos de los PCGA de E.U. para 2001, 2000 y 1999 fueron de Ps. 18.2 millones, Ps. 234.1 millones y Ps. 159.0 millones, respectivamente. La diferencia entre la utilidad en términos de los PCGA de E.U. y los PCGA Mexicanos en 2001 y 2000 fue atribuible principalmente a la amortización del crédito mercantil con respecto a la adquisición de entidades bajo el control común de las partes relacionadas; en 1999 principalmente al tratamiento de los gastos preoperativos de Maxcom. El capital contable en términos de los PCGA de E.U., al 31 de diciembre de 2001, diciembre 31 de 2000 y a diciembre 31 de 1999, fue aproximadamente de Ps. 1.08 billones, Ps. 1.18 billones y Ps. 1.55 billones respectivamente. En 2001, 2000 y 1999 la diferencia entre el capital contable en términos de PCGA de E.U. y los PCGA Mexicanos fue principalmente atribuible a la amortización del crédito mercantil con respecto a la adquisición de entidades bajo el control común de las partes relacionadas.

Para una descripción más detallada de las diferencias entre los PCGA Mexicanos y PCGA de E.U. en lo que respecta a Grupo Radio Centro, véase la Nota 27 de los Estados Financieros Consolidados. De conformidad con los PCGA Mexicanos, los estados financieros de Grupo Radio Centro reconocen ciertos efectos inflacionarios de conformidad con el Boletín B-10 y el Boletín B-12; estos efectos no se revirtieron en la conciliación con los PCGA de E.U. Como resultado de la adopción anticipada del Boletín D-4 por parte de la Compañía en 1999, los estados financieros de la Compañía para 2001, 2000 y 1999 incluyen un reconocimiento integral de impuestos diferidos en términos de los PCGA Mexicanos que se aproxima más a los PCGA de E.U. De conformidad con lo anterior, no se observaron diferencias relacionadas con impuestos diferidos que tuvieran que ser conciliadas entre los PCGA Mexicanos y de E.U. para efectos de los estados financieros consolidados. (Véase la Nota 22 de los Estados Financieros Consolidados).

En julio de 2001, el Consejo de Contadores y de Finanzas emitió la Declaración de Estándares Contables y Financieros No. 142, la cual cambia las reglas contables respecto a activos intangibles y crédito mercantil. Véase Nota 27 de los Estados Financieros Consolidados. La Compañía es requerida para adoptar este estándar para el año terminado el 31 de diciembre de 2002 y actualmente está evaluando el impacto que esto tendrá en los estados financieros consolidados de la Compañía conforme a los PCGA de E.U.

## **Capítulo 6. Consejeros, Alta Dirección y Empleados.**

### **Consejeros**

La administración de la Compañía reside en el Consejo de Administración. En la asamblea de accionistas celebrada el 30 de abril de 2002, la Compañía modificó sus estatutos. Véase Capítulo 10 “Información Adicional—Estatutos”. Los estatutos sociales vigentes de la Compañía establecen que el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de siete y un máximo de veinte consejeros y un número igual de consejeros suplentes respectivos, cada uno elegido por los accionistas de la Compañía por mayoría de votos simple en la asamblea anual general ordinaria. Cada consejero propietario y consejero suplente es elegido para un término de un año. Los consejeros suplentes están autorizados para actuar en el Consejo de Administración en lugar de los consejeros propietarios que no puedan asistir a las asambleas o participar de otra manera en las actividades del Consejo de Administración. Los consejeros propietarios y los consejeros suplentes pueden ser mexicanos o extranjeros, pero la mayoría de los consejeros así como la mayoría de los consejeros suplentes deben ser mexicanos.

Del número total de consejeros y sus respectivos suplentes, cuando menos el 25% deberán ser consejeros independientes. Los consejeros independientes no deberán ser personas relacionadas con la Compañía ya sea entre otros, como empleados, directivos de la Compañía, accionistas con poder de mando sobre los directivos de la Compañía, clientes importantes, proveedores, deudores o acreedores de la Compañía o sus accionistas, directores o empleados. Los miembros suplentes solo podrán tomar cargo en lugar del respectivo miembro propietario, y el caso de los miembros suplentes de consejeros independientes deberán de cumplir con los requisitos para consejeros independientes.

El Consejo de Administración actualmente está integrado por doce miembros. Alejandro Sepúlveda de la Fuente es el Secretario del Consejo de Administración. Los miembros actuales del Consejo de Administración fueron elegidos en la última asamblea anual de accionistas el 30 de abril de 2002. A continuación se enumeran sus nombre, cargos, fechas de nacimiento e información sobre sus principales actividades empresariales fuera de Grupo Radio Centro. Además de los “otros cargos directivos” que se enumeran más adelante, los miembros Aguirre del Consejo de Administración, exceptuando a Ana María Aguirre y a Rafael Aguirre, son miembros de consejos de administración de diversas estaciones de radio en México.

Francisco Aguirre G. (Presidente del Consejo)	Edad: Años como consejero: Ocupación principal: Otros cargos en consejos:	60 2 Inversionista Privado Presidente del Consejo de Grupo Radio México, S.A. de C.V.
María Esther Aguirre G. (Vicepresidente del Consejo)	Edad: Años como consejero: Ocupación principal:	62 2 Inversionista Privado
María Adriana Aguirre G. (Vicepresidente del Consejo)	Edad: Años como consejero: Ocupación principal:	55 2 Inversionista Privado
Ana María Aguirre G.	Edad: Años como consejero: Ocupación principal: Otros cargos en consejos:	57 31 Inversionista Privado Directora de Avon Cosméticos, S.A. de C.V.
Carlos Aguirre G.	Edad: Años como consejero: Ocupación principal:	47 2 Director General de Grupo Radio Centro
Rafael Aguirre G.	Edad: Años como consejero: Ocupación principal: Otros cargos en consejos:	44 9 Inversionista Privado Presidente del Consejo de la sucursal de Bancrecer, S.A. en Quintana Roo; Director de la sucursal de Banco International, S.A. en Quintana Roo; Director de la sucursal de Banco Nacional de México, S.A. de la Península de Yucatán
José Manuel Aguirre G.	Edad: Años como consejero: Ocupación principal:	39 2 Inversionista Privado
Pedro Beltrán Nasr	Edad: Años como consejero: Ocupación principal:	58 0 Director de Finanzas y Administración

Sergio Niño Mayaudón	Edad:	61
	Años como consejero:	0
	Ocupación principal:	Consultor Financiero
José Raymundo Leal Márquez	Edad:	56
	Años como consejero:	0
	Ocupación principal:	Consultor Financiero
Thomas Harold Raymond Moffet	Edad:	60
	Años como consejero:	2
	Ocupación principal:	Presidente de Amsterdam Pacific Securities, LLC (una firma de asesoría financiera)
Luis de la Fuente Baca	Edad:	56
	Años como consejero:	2
	Ocupación principal:	Asesor Financiero

La Sra. María Esther G. de Aguirre es la Presidente Honoraria Vitalicia del Consejo de Administración de la Compañía y también es la madre de Francisco Aguirre G., María Adriana Aguirre G., María Esther Aguirre G., Ana María Aguirre G., Carlos Aguirre G., Rafael Aguirre G. y José Manuel Aguirre G.

Los estatutos sociales requieren que cualquiera de las transacciones siguientes estén aprobadas previamente por el Consejo de Administración: (i) Las transacciones celebradas entre la Compañía y cualquier parte relacionada fuera del curso ordinario del negocio; (ii) la compra o venta del 10% o más de los activos de la Compañía; (iii) el otorgamiento de una garantía que resulte en una obligación potencial que exceda el 30% de los activos de la Compañía y (iv) una transacción, diferente a las transacciones descritas anteriormente, que involucre una cantidad superior al uno por ciento de los activos de la Compañía

Los estatutos sociales establecen que el Consejo de Administración se reúna por lo menos una vez cada 3 meses y que tanto el Presidente del Consejo de Administración, el Secretario, al menos el 25% de los Consejeros, así como el Comisario de la Compañía tendrán derecho a convocar a una junta de Consejo.

Los estatutos sociales establecen que los tenedores de acciones Serie "A" que representen el 10% del capital social de la Compañía tendrán derecho a nombrar a un miembro propietario del Consejo de Administración y a su respectivo suplente.

Los estatutos sociales establecen también que el Consejo de Administración deberá presentar a la asamblea anual de accionistas los reportes preparados por el Comité de Auditoría.

#### *Comité Ejecutivo*

Los estatutos sociales vigentes de la Compañía estipulan que en una asamblea general ordinaria, los accionistas podrán elegir, por mayoría de votos simple, un Comité Ejecutivo de cinco a siete miembros de entre los consejeros propietarios o suplentes de la Compañía elegidos o designados en dicha asamblea de accionistas. Los estatutos sociales de la Compañía estipulan que el Comité Ejecutivo, con ciertas excepciones, está investido con todas las facultades del Consejo de Administración. Los

miembros suplentes del Comité Ejecutivo están autorizados para actuar en el Comité Ejecutivo en lugar de los miembros que no puedan asistir a las juntas o participar de otra manera en las actividades del Comité Ejecutivo.

Los miembros actuales del Comité Ejecutivo son Ana María Aguirre G. (Presidente del Consejo), José Manuel Aguirre G. (Vicepresidente del Consejo), María Esther Aguirre G., Francisco Aguirre G., María Adriana Aguirre G., Carlos Aguirre G. y Rafael Aguirre G.

#### *Comité de Auditoría*

El Comité de Auditoría, que está integrado por tres miembros del Consejo de Administración nombrado por la asamblea general ordinaria de accionistas para integrar dicho Comité de Auditoría. El presidente y la mayoría de sus integrantes deberán de ser consejeros independientes.

El Comité de Auditoría puede hacer recomendaciones al Consejo de Administración sobre ciertas transacciones, incluyendo transacciones celebradas entre la Compañía y cualquier parte relacionada, cualquier compra o venta de más del 10% de los activos de la Compañía y el otorgamiento de cualquier garantía por un monto que exceda el 30% de los activos de la misma. El Comité de Auditoría también podrá proponer la contratación de especialistas independientes en los casos que juzgue convenientes con el propósito de hacer recomendaciones. El Comité de Auditoría deberá de preparar un reporte anual de sus actividades para presentarlo a los accionistas en la asamblea anual de accionistas y al Consejo de Administración. Todas las resoluciones del Comité de Auditoría deben de ser aprobadas cuando menos por la mayoría de sus miembros. El Comisario de la Compañía debe de asistir a todas las juntas del Comité de Auditoría pero no tiene derecho de voto en dichas juntas. Sin embargo, no se puede asegurar que las aprobaciones del Comité de Auditoría garantizarán que los contratos que se realicen con partes relacionadas serán con base a valores de libre competencia.

Actualmente, el Comité de Auditoría está integrado por José Manuel Aguirre G. y dos consejeros independientes: Thomas Harold Raymond Moffet y Luis de la Fuente Baca como Presidente del Comité. Tanto el Sr. Moffet como el Sr. de la Fuente Baca han prestado servicios de asesoría financiera a la familia Aguirre.

#### *Comisarios*

Los estatutos sociales vigentes de la Compañía requieren que se elija a uno o varios comisarios en la asamblea general ordinaria de accionistas y, si así se determina en dicha asamblea, sus respectivos suplentes. Asimismo, los estatutos sociales establecen que los tenedores de acciones con o sin derecho a voto que representen el 10% del capital social de la Compañía podrán nombrar un comisario y dicho comisario no podrá ser removido hasta en tanto todos los demás comisarios hayan sido removidos. En términos de las leyes mexicanas, las obligaciones de los comisarios incluyen, entre otras cosas, el examen de las operaciones, libros, registros y cualesquier otros documentos de una compañía y la presentación de un informe de dicho examen en la asamblea general ordinaria anual de accionistas. Se requiere que el comisario asista a todas las juntas del Consejo de Administración, del Comité Ejecutivo y asambleas de accionistas de la Compañía. La Compañía actualmente tiene un comisario, Alejandro Martínez C., y un comisario suplente, Patricio Montiel F.

#### **Funcionarios Ejecutivos**

Los funcionarios ejecutivos de Grupo Radio Centro son como sigue:

Carlos Aguirre G. Director General	Años como funcionario: 23 Años de servicio: 28
Martha Reséndiz G. <sup>(1)</sup> Director Corporativo de Mercadotecnia	Años como funcionario: 6 <sup>(1)</sup> Años de servicio: 6
Pedro Beltrán N. Director de Finanzas y Administración y Director Financiero	Años como funcionario: 16 Años de servicio: 16
Arturo Yáñez F. Subdirector Administrativo	Años como funcionario: 18 Años de servicio: 18
Sergio González L. Director de Operaciones	Años como funcionario: 18 Años de servicio: 18
Luis Cepero A. Director de Ingeniería de Audio	Años como funcionario: 19 Años de servicio: 41
Eduardo Stevens A. Director de Ingeniería de Transmisión	Años como funcionario: 12 Años de servicio: 22
Gonzalo Yáñez V. Director de Mercadotecnia	Años como funcionario: 2 Años de servicio: 5
Rodolfo Nava C. Gerente de Auditoría e Información Financiera	Años como funcionario: 2 Años de servicio: 16
Alvaro Fajardo de la Mora Director Jurídico	Años como funcionario: 17 Años de servicio: 17

(1) La Sra. Reséndiz fue nombrada para su actual cargo en Grupo Radio Centro en enero de 1996. Antes de unirse a la Compañía, había prestado sus servicios durante 16 años como funcionario de RED.

## Remuneración

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2001, la remuneración total para los funcionarios ejecutivos de la Compañía pagada o acumulada en ese año por servicios prestados en todas las capacidades fue de \$22.4 millones de pesos, de los cuales aproximadamente \$6.2 millones de pesos se pagaron en forma de bonificaciones. Estas bonificaciones se determinaron en base a diversos factores que incluyeron resultados financieros trimestrales y “ratings” y clasificaciones de las estaciones.

El total de pagos al Comité Ejecutivo por su asistencia a las juntas del Comité Ejecutivo durante 2001 fue de \$14.7 millones de pesos. El total de pagos a consejeros por su asistencia a las juntas del Consejo de Administración durante 2001 fue de \$261,000 pesos.

## Empleados

Al 31 de diciembre de 2001, Grupo Radio Centro empleaba a un total de 406 empleados de tiempo completo, menos de la mitad son miembros del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Radio

y Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (el “Sindicato”). Para el 31 de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 1999, la Compañía empleaba un total de 396 y 443 empleados de tiempo completo, respectivamente. Grupo Radio Centro también emplea un número variable de empleados eventuales. Al 31 de diciembre de 2001, la Compañía empleaba un promedio de 84 empleados eventuales.

Las negociaciones con los empleados del Sindicato se llevan a cabo a nivel de la industria de conformidad con un contrato nacional global (el “Contrato Ley”) que es administrado por el Sindicato y que estipula los términos generales de empleo aplicables a todos los empleados del Sindicato, aunque empresas particulares dentro de la industria de la radiodifusión pueden negociar arreglos contractuales por separado con el Sindicato en caso de que se deseen excepciones al Contrato Ley. Todas las relaciones contractuales de Grupo Radio Centro con los empleados del Sindicato en la actualidad son de conformidad con los términos estipulados en el Contrato Ley. El 1° de febrero de 2002, la Compañía y el Sindicato firmaron un nuevo Contrato Ley que incluye, entre otras cosas, un incremento del 6% en los salarios. Este Contrato Ley vencerá el 31 de enero de 2004; sin embargo, cada año se aplican aumentos salariales. Las relaciones entre Grupo Radio Centro, sus trabajadores y el Sindicato históricamente han sido buenas; no ha habido controversias materiales entre alguna de las radiodifusoras subsidiarias de Grupo Radio Centro y alguno de sus empleados desde que se fundó Grupo Radio Centro.

### **Tenencia Accionaria**

Al 19 de junio de 2002, los miembros de la familia Aguirre del Consejo de Administración son titulares, a través de los derechos fideicomisarios de dos fideicomisos mexicanos en los cuales tienen sus Acciones Serie A y CPOs, de 51,604,262 Acciones Serie A de la Compañía y 32,416,381 CPOs, que en conjunto representan el 51.3% de las Acciones Serie A en circulación. Véase Capítulo 7, “Accionistas Mayoritarios y Operaciones de Partes relacionadas—Accionistas Mayoritarios”.

Ningún otro consejero o funcionario de la Compañía es titular de los derechos fideicomisarios de más del 1% del capital social en circulación de la Compañía.

## **Capítulo 7. Accionistas Mayoritarios y Operaciones de Partes Relacionadas**

### **Accionistas Mayoritarios**

La Compañía fue constituida como Técnica de Desarrollo Publicitario, S.A. de C.V. el 8 de junio de 1971, y entonces sus principales accionistas eran miembros de la familia Aguirre. La Compañía ha pasado por varios cambios en la propiedad nominal, pero el control final siempre ha residido en la familia Aguirre.

El 3 de junio de 1998, todas las Acciones Serie A y CPOs propiedad de la familia Aguirre, que se mantenían en un fideicomiso establecido por la familia Aguirre en 1992 (el “Fideicomiso de Control Anterior”), se dividieron en dos fideicomisos (el Fideicomiso de Control Anterior y el “Nuevo Fideicomiso de Control”) y colectivamente los “Fideicomisos de Control”). Como resultado de esta división, el Fideicomiso de Control Anterior tenía 11,669,528 CPOs y el Nuevo Fideicomiso de Control tenía 51,604,262 Acciones Serie A y 20,746,853 CPOs. Antes de la división, el 50% de las Acciones Serie A y CPOs de la Compañía que se mantenían en el Fideicomiso de Control Anterior eran de María Esther G. de Aguirre, con el resto dividido en partes iguales entre sus hijos. Simultáneamente con la división, María Esther G. de Aguirre adquirió una participación del 50% en cada uno de los Fideicomisos de Control y transfirió estas participaciones a sus hijos en partes iguales, pero se reservó los derechos para votar y recibir dividendos con respecto a las Acciones Serie A y CPOs previamente mantenidos para su beneficio (los “derechos reservados”).



El 25 de mayo de 1999, cuatro miembros de la familia Aguirre donaron a María Esther G. de Aguirre su participación en las Acciones Serie A y CPOs de la Compañía que se mantenían en los Fideicomisos de Control. En la misma fecha, la familia Aguirre modificó los términos de los Fideicomisos de Control para transferir, en esa fecha, los derechos reservados de María Esther G. de Aguirre a sus hijos en partes iguales y para transferir, a la ocurrencia de ciertos eventos, la participación fiduciaria que le fue donada por sus cuatro hijos a sus otros siete hijos (María Esther Aguirre G., Francisco Aguirre G., María Adriana Aguirre G., Ana María Aguirre G., Carlos Aguirre G., Rafael Aguirre G., y José Manuel Aguirre G.).

El 5 de abril de 2000, María Esther G. de Aguirre donó su participación de aproximadamente el 36% en los Fideicomisos de Control a sus siete hijos que tienen participación en dichos fideicomisos. Después de esta donación y de una reforma a los términos de los Fideicomisos de Control para remover a María Esther G. de Aguirre como otorgante y beneficiaria, los siete hijos mencionados poseían, en partes iguales, el 100% de los Fideicomisos de Control. En los términos de los Fideicomisos de Control, las Acciones Serie A mantenidas en cada fideicomiso ordinariamente se votan según las instrucciones de una mayoría de los beneficiarios del fideicomiso.

La siguiente tabla contiene cierta información referente a la tenencia de Acciones Serie A por parte de los tenedores de más del 5% de las Acciones Serie A en circulación al 19 de junio de 2002.

<b>Nombre de la Persona o Grupo</b>	<b>Al 19 de junio de 2002</b>			
	<b>Acciones Serie A que Posee</b>	<b>CPOs que Posee</b>	<b>Acciones Serie A (no en forma de CPO)</b>	<b>Porcentaje de: Todas las Acciones Serie A<sup>(1)</sup></b>
Fideicomiso de Control Anterior...	—	11,669,528	—	7.1%
Nuevo Fideicomiso de Control .....	51,604,262	20,746,853	100.0%	44.2%

(1) Los porcentajes se basan en 163,660,761 Acciones Serie A emitidas y en circulación.

Los derechos de voto de los tenedores de Acciones Serie A que no se mantienen en forma de CPOs o ADSs son idénticos.

Los estatutos sociales de la Compañía prohíben la tenencia de Acciones Serie A a personas que no califican como inversionistas mexicanos. Véase Capítulo 10, “Información Adicional—Estatutos Sociales—Limitaciones que Afectan a Tenedores no Mexicanos”. Al 19 de junio de 2002, hasta donde tenía conocimiento la Compañía, aproximadamente el 47.7% de las Acciones Serie A en circulación estaban representadas por ADSs. Hasta donde tenía conocimiento la Compañía, el número de CPOs que no se tenían en forma de ADSs al 19 de junio de 2002 (distintos a los mantenidos en los Fideicomisos de Control como se describe previamente) era aproximadamente el 1% de las Acciones Serie A en circulación. No es práctico para la Compañía determinar el número de tenedores norteamericanos de dichos ADSs o CPOs.

## **Operaciones de Partes Relacionadas**

### *Control Familiar de las Filiales de la Cadena OIR*

Además de su participación en la Compañía, los miembros de la familia Aguirre eran propietarios o controlaban 17 de las 105 afiliadas a la cadena servida por OIR al 31 de diciembre de 2001. Las estaciones afiliadas propiedad de o controladas por los miembros de la familia Aguirre representaban aproximadamente el 24.4%, 20.1% y 17.4% de los ingresos de OIR (ó 0.3%, 0.4% y 0.4% del total de

ingresos por transmisión de Grupo Radio Centro) para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999, respectivamente. Grupo Radio Centro ha prestado servicios administrativos y otros servicios a dichas estaciones propiedad de la familia en la cadena OIR, y bajo ciertas circunstancias ha proporcionado tiempo-aire comercial a partes relacionadas, en términos más favorables que los proporcionados a partes no relacionadas. La Compañía no considera que dichas operaciones hayan sido materiales.

#### *Contrato de Servicios*

El 5 de enero de 2000 Grupo Radio Centro celebró un contrato con Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V., una empresa propiedad de Francisco Aguirre Gómez, por un plazo indefinido conforme al cual Radio Emisora XHSP-FM es compensada por los servicios proporcionados a la Compañía por el Sr. Aguirre. La Compañía incurrió en gastos conforme a este contrato por la cantidad de Ps. 7.3 millones y Ps. 6.8 millones en 2001 y 2000, respectivamente. Véase la Nota 6 de los Estados Financieros Consolidados.

#### *Fusión de Centralteña*

El 13 de octubre de 1999, Centralteña, una compañía controlada por la familia Aguirre, se fusionó en Grupo Radio Centro. La fusión de Centralteña en Grupo Radio Centro dio como resultado la cancelación del pagaré de US\$ 5.6 millones previamente entregado por Centralteña a la Compañía a cambio de la venta a Centralteña de la participación de la Compañía en GET. Después de que dicha cancelación surtió su efecto, los intereses generados sobre el pagaré y la cancelación de otras sumas adeudadas por Centralteña a la Compañía, la fusión dio lugar a una reducción de US\$ 6.7 millones en el capital contable de la Compañía. También como resultado de la fusión, la Compañía posee ciertas marcas y lemas comerciales relacionados con las operaciones de la Compañía. Históricamente Centralteña ha permitido a la Compañía usar estas marcas y lemas comerciales sin compensación, pero al momento de la fusión no tenía contrato alguno con Centralteña de que dicho arreglo continuaría en el futuro. La Compañía también obtuvo ciertos beneficios fiscales contingentes como resultado de la fusión, que podría usar para reducir impuestos mexicanos que de otra manera la Compañía requeriría pagar en caso de que fuese a pagar dividendos o a hacer otras distribuciones a accionistas por una suma excedente a sus ingresos gravables. Véase Capítulo 4, “Información sobre la Compañía—La Compañía—Inversiones y disposiciones en activos a largo plazo—Disposiciones en activos a largo plazo” y la Nota 12 de los Estados Financieros Consolidados. Estos beneficios fiscales se usaron en relación con la reducción del capital efectuada por la Compañía en diciembre de 2000. Véase Capítulo 8, “Información Financiera—Otra Información Financiera—Política de Dividendos”.

#### *Atención a los Asuntos de la Familia Aguirre*

Carlos Aguirre G., el Director General, y en menor grado, Pedro Beltrán, el Director de Finanzas, Arturo Yáñez, el Subdirector Administrativo y Álvaro Fajardo, el Director Jurídico, han invertido una parte de su tiempo en asuntos de la familia Aguirre por los que Grupo Radio Centro no ha sido compensado por separado.

Para mayor información respecto a operaciones entre Grupo Radio Centro y partes relacionadas, Véanse las Notas 6 y 12 de los Estados Financieros Consolidados.

## Capítulo 8. Información Financiera

### Estados Financieros Consolidados

Véase Capítulo 18, “Estados Financieros” y las páginas F-1 a F-43 .

### Otra Información Financiera

#### *Procedimientos Legales y de Arbitraje*

Al 19 de junio de 2002, excepto por el procedimiento de arbitraje descrito en el Capítulo 4, “Generalidades del Negocio—Operaciones de Radiodifusión—Producción de Programación de Infored”, ni la Compañía ni algunas de sus subsidiarias participa en algún litigio o arbitraje material y la Compañía no tiene conocimiento de que algún litigio o reclamación material esté pendiente o sea inminente contra la Compañía o alguna de sus subsidiarias.

#### *Política de Dividendos*

La tabla que se presenta a continuación contiene cada uno de los dividendos pagados por la Compañía durante el período de 1998-2002, junto con cantidades por Acción Serie A (en pesos nominales y dólares de E.U.) y cantidades por ADS convertidas a dólares de E.U. al tipo de cambio vigente en cada una de las respectivas fechas de pago.

Fecha de pago de dividendos	Ejercicio con respecto al que se pagaron dividendos <sup>(1)</sup>	Importe total de los dividendos pagados (pesos nominales)	Dividendos por Acción Serie A (pesos nominales) <sup>(2)</sup>	Dividendos por Acción Serie A (dólares de E.U.) <sup>(2)</sup>	Dividendos por ADS (dólares de E.U.) <sup>(2)(3)</sup>
5 Marzo 1998.....	1997	102,000,000	0.52	0.06	0.55
22 Diciembre 1998.....	1997	44,771,000	0.23	0.02	0.21
3 Marzo 2000.....	1999	42,700,000	0.24	0.02	0.23
9 Marzo 2001.....	2000	115,000,000	0.70	0.07	0.65

(1) La Compañía no pagó dividendos con respecto a 1998.

(2) Las cantidades por Acción Serie A y ADS se calculan con base en el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el año en el que se pagó el dividendo.

(3) Las cantidades en pesos nominales se convirtieron a cantidades en dólares de E.U. al tipo de cambio del mediodía para el peso a la compra en la fecha de pago del dividendo, según publicación del Banco de la Reserva Federal de Nueva York.

El importe de dividendos futuros dependerá de los resultados de operación, condición financiera y requerimientos de capital y de las condiciones generales de los negocios de Grupo Radio Centro. La declaración, cantidad y pago de dividendos se determinan por una mayoría de votos de los tenedores de las Acciones Serie A, generalmente sobre la recomendación del Consejo de Administración de la Compañía. En la asamblea anual de accionistas del 30 de abril de 2002, no se declaró ningún dividendo con respecto al 2001. Véase Capítulo 10, “Información Adicional—Estatutos Sociales—Dividendos”.

El 7 de diciembre de 2000, la Compañía redujo su capital en Ps. 343 millones (monto nominal) mediante el pago de dicha cantidad a sus accionistas. El pago fue financiado mediante un crédito de US\$35 millones obtenido el 31 de octubre de 2000. El contrato de crédito celebrado por la Compañía

respecto a este préstamo bancario contiene una condición que limita a la Compañía para pagar dividendos en el futuro mientras exista incumplimiento en los indicadores financieros acordados con Scotiabank Inverlat. Véase Capítulo 5, “Revisión Operativa y Financiera y Prospectos—Liquidez y Recursos de Capital”.

## Capítulo 9. Oferta y Cotización

Desde el 1 de julio de 1993, los CPOs y las ADSs han cotizado en la Bolsa Mexicana de Valores y en el NYSE, respectivamente. Los ADSs han sido emitidos por el Banco Depositario. Cada ADS ampara nueve CPOs emitidos por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección de Fideicomisos como Fiduciario (el “Fiduciario CPO”) del Fideicomiso (el “Fideicomiso CPO”) creado por el contrato de fideicomiso de fecha 24 de mayo de 1993, ya reformado, entre el Fideicomiso de Control Anterior y la Compañía como otorgantes y el Fideicomiso CPO. Cada CPO representa una participación financiera en una Acción Serie A mantenida en el Fideicomiso CPO.

### Historia del Precio

La siguiente tabla contiene, para los períodos indicados, los precios de venta máximo y mínimo reportados para los CPOs en la Bolsa Mexicana de Valores (sobre una base nominal) y los precios de venta máximo y mínimo reportados para los ADSs en el NYSE.

	Bolsa Mexicana de Valores		New York Stock Exchange	
	Cantidades por CPO (en pesos nominales)		Cantidades por ADS (en dólares de E.U.)	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
<b>1997</b> .....	14.94	6.20	17.43	6.88
<b>1998</b> .....	14.70	4.90	15.56	4.19
<b>1999</b> .....	10.00	4.20	9.00	3.75
<b>2000</b>				
Primer Trimestre.....	13.50	8.40	13.44	5.75
Segundo Trimestre.....	15.00	10.20	14.50	9.75
Tercer Trimestre.....	12.70	8.00	11.94	7.75
Cuarto Trimestre.....	11.40	6.90	11.00	6.38
<b>2001</b>				
Primer Trimestre.....	9.00	6.56	8.25	6.13
Segundo Trimestre.....	8.00	5.60	7.34	5.50
Tercer Trimestre.....	7.31	5.95	7.40	5.40
Cuarto Trimestre.....	6.02	5.30	6.08	5.20
<b>2002</b>				
Primer Trimestre.....	6.30	5.05	6.24	5.10
<b>Seis Meses Más Recientes</b>				
Diciembre 2001.....	6.20	5.53	6.08	5.20
Enero 2002.....	6.30	5.85	6.24	5.78
Febrero 2002.....	6.00	5.45	5.82	5.10
Marzo 2002.....	6.00	5.05	5.80	5.47
Abril 2002.....	5.95	5.50	6.00	5.29
Mayo 2002.....	5.94	5.10	5.60	4.30

## **Operaciones de Compraventa en la Bolsa Mexicana de Valores**

La Bolsa Mexicana de Valores, localizada en la Ciudad de México, es la única bolsa de valores en México.

Fundada en 1907, está constituida como una sociedad cuyas acciones son propiedad de 26 firmas corredoras, que están autorizadas exclusivamente para operar en la Bolsa. Las operaciones de compraventa en la Bolsa Mexicana de Valores se llevan a cabo a través de *Sentra*, un sistema automatizado; las horas de apertura y cierre de la Bolsa se fijan de manera tal que el día de operaciones de la Bolsa coincida con el día de operaciones en el NYSE. La Bolsa Mexicana de Valores opera un sistema de suspensión automática de la cotización de las acciones de un emisor particular como un medio de controlar la excesiva volatilidad de precios, pero en términos de la regulación vigente, este sistema no se aplica a valores, como los CPOs, que se cotizan directa o indirectamente (por ejemplo, a través de ADSs) en una bolsa de valores (incluyendo, para tales efectos, el NYSE) fuera de México.

La liquidación se efectúa dos días hábiles después de una operación de acciones en la Bolsa Mexicana de Valores. No está permitida la liquidación Diferida, ni por mutuo acuerdo, sin la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “CNBV”). La mayoría de los valores que se cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, incluyendo los de Grupo Radio Centro, son depositados con la Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (Indeval), una depositaria de valores de propiedad privada que actúa como una casa de compensaciones para las operaciones de la Bolsa Mexicana de Valores.

### **Capítulo 10. Información Adicional**

#### **ESTATUTOS SOCIALES**

A continuación se presenta cierta información concerniente al capital social de la Compañía y un breve resumen de algunas disposiciones importantes de los estatutos sociales vigentes de la Compañía, - y de las leyes Mexicanas. Esta descripción no pretende ser completa y está calificada por referencia a los estatutos sociales de la Compañía, que se adjuntan como un anexo al presente informe anual. Para una descripción de los estatutos sociales de la Compañía referente al Consejo de Administración, Comité Ejecutivo y Comisarios, véase el Capítulo 6, “Consejeros, Alta Dirección y Empleados”.

En la asamblea anual de accionistas celebrada el 30 de abril de 2002, la Compañía reformo sus estatutos sociales. Las reformas a los estatutos sociales pretenden, entre otras cosas, dar cumplimiento a las recientes reformas de la Ley del Mercado de Valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2001.

#### **Organización, Registro y Propósito**

La Compañía fue constituida el 8 de junio de 1971, como una sociedad anónima de capital variable mexicana de conformidad con el Capítulo V de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México el 28 de agosto de 1992 bajo el número 20694.

El capital social de la Compañía consta de Acciones Serie A. Además de las Acciones Serie “A” los estatutos sociales permiten la emisión, sujeto a la aprobación de la CNBV, de acciones de serie especial de voto limitado o sin derecho a voto. Adicionalmente, los estatutos sociales permiten que la Compañía emita y venda certificados bursátiles.

## **Derechos de Voto**

Cada una de las Acciones Serie A confiere al tenedor de la misma el derecho a un voto en cualquier asamblea de accionistas de la Compañía. Los tenedores de CPOs no tienen derecho a ejercer Derechos de Voto correspondientes a las Acciones Serie A que se mantienen en el Fideicomiso CPO. Tales Derechos de Voto sólo pueden ser ejercidos por el Fiduciario CPO, a quien se le requiere votar todas esas Acciones Serie A de la misma manera que los tenedores de la mayoría de las Acciones Serie A que no se mantienen en el Fideicomiso CPO y que se votan en una asamblea de accionistas. Véase “—Limitaciones que Afectan a los Tenedores no Mexicanos—Derechos de Voto”.

## **Asambleas de Accionistas**

Las asambleas generales de accionistas pueden ser asambleas ordinarias y asambleas extraordinarias. Las asambleas generales extraordinarias son las que se convocan para considerar ciertos asuntos especificados en el Artículo 182 de la Ley de General de Sociedades Mercantiles de México y en los estatutos sociales de la Compañía, incluyendo, principalmente, reformas a los estatutos sociales, liquidación, y fusión y transformación de una forma de compañía a otra. Además, los estatutos sociales de la Compañía requieren una asamblea general extraordinaria para considerar la remoción del capital social de la Compañía de la cotización en la Bolsa Mexicana de Valores o en cualquier bolsa de valores extranjera. Las asambleas generales convocadas para considerar todos los demás asuntos son asambleas ordinarias, que se celebran cuando menos una vez al año.

Una asamblea general ordinaria de los tenedores de Acciones Serie A se debe celebrar cuando menos una vez al año para considerar la aprobación de los estados financieros de la Compañía y de algunas de sus subsidiarias para el ejercicio fiscal precedente, para elegir consejeros para los tenedores de las Acciones Serie A (los cuales se eligen anualmente por el término de un año), comisarios y miembros del Comité Ejecutivo, y para determinar la distribución de utilidades o pérdidas del año precedente. Las asambleas generales ordinarias de accionistas se deben convocar para considerar y aprobar (i) la venta de las acciones de subsidiarias de la Compañía cuyas actividades industriales, comerciales o de servicios coincidan con las de la Compañía, si dicha venta significa la pérdida de control de dicha subsidiaria, (ii) las compras de acciones de una compañía cuyas actividades industriales, comerciales o de servicios sean diferentes a las de la Compañía, si el valor de dicha compra excede, en total, el 20% de la participación accionaria de Grupo Radio Centro según lo estipulado en el balance general más reciente, (iii) la venta de Acciones Serie A, si el valor de dicha venta excede, en total, el 20% de la participación accionaria de Grupo Radio Centro según lo estipulado en el balance general más reciente y (iv) el ejercicio del derecho de retiro por parte de la Compañía en su carácter de accionista de otra compañía, si la cantidad que se recibirá al ejercicio de dichos derechos excede, en total, el 20% de la participación accionaria de Grupo Radio Centro según lo estipulado en el balance general más reciente.

El quórum de una asamblea general ordinaria de las Acciones Serie A en primera convocatoria es el 50% de dichas acciones, y podrá actuar la mayoría de las Acciones Serie A presentes. Si no se constituye un quórum, se podrá convocar una segunda asamblea en la que podrá actuar una mayoría de las Acciones Serie A presentes, independientemente del número de dichas acciones. El quórum para una asamblea general extraordinaria es el 75% de las Acciones Serie A. Si no se constituye un quórum, se podrá convocar una segunda asamblea, siempre y cuando esté presente cuando menos el 50% de las Acciones Serie A con derecho de voto. En una asamblea general extraordinaria podrá actuar un 50% del voto de todas las Acciones Serie A en circulación en la primera convocatoria y en las sucesivas.

Las asambleas de accionistas podrán ser convocadas por el Consejo de Administración, el comisario o un tribunal. Los tenedores del 33% de las Acciones Serie A podrán requerir al Consejo de Administración o los comisarios que convoquen una asamblea de accionistas. Además los tenedores de las acciones con derecho a voto o con voto limitado que representen el 10% del capital social de la

Compañía podrán requerir al Consejo de Administración o a los comisarios que se convoque a asamblea de accionistas y en caso de que dichos accionistas consideren que no están suficientemente informados de los asuntos a ser votados podrán requerir que se difiera la asamblea. La convocatoria de la asamblea se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación o en un periódico de circulación general en la Ciudad de México cuando menos con 15 días de anticipación a la asamblea. Con el fin de asistir a una asamblea, los accionistas deberán depositar sus Acciones Serie A con el Secretario de la Compañía en su oficina en la Ciudad de México o con otro registrador designado, o presentar certificados que amparen un depósito con Ineval. En caso de tener derecho a asistir a la asamblea, un accionista podrá ser representado por apoderado. Los consejeros y comisarios de la Compañía no podrán actuar como apoderados. Los tenedores de las acciones de la Compañía con derecho a voto o con voto limitado que representen el 20% del capital social de la Compañía tienen derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones de los accionistas con respecto a aquellos asuntos en que dichos tenedores tenían derecho a votar. Los tenedores de CPOs y ADSs representando CPOs no podrán convocar asambleas de accionistas ni podrán oponerse judicialmente a las resoluciones tomadas por los accionistas.

## **Dividendos**

En la asamblea general ordinaria anual de los tenedores de Acciones Serie A, el Consejo de Administración presentará los estados financieros de la Compañía para el ejercicio fiscal previo, junto con un informe sobre los mismos por parte del Consejo, a los tenedores de Acciones Serie A para su aprobación. Los tenedores de Acciones Serie A, una vez que hayan aprobado los estados financieros, determinarán la distribución de las utilidades netas de la Compañía para el año precedente. Se requiere por ley que asignen cuando menos el 5% de dicha utilidad neta a una reserva legal, después de lo cual no queda disponible para distribución salvo como un dividendo de acciones, hasta que el importe de la reserva legal alcance el 20% del capital social de la Compañía. Véase la Nota 21 de los Estados Financieros Consolidados. Posteriormente, los accionistas podrán determinar y asignar un cierto porcentaje de la utilidad neta a cualquier reserva especial, incluyendo una reserva para recompras en mercado abierto de las Acciones Serie A de la Compañía. El resto de las utilidades netas queda disponible para distribución. Todas las Acciones Serie A en circulación y completamente pagadas al momento de la declaración de un dividendo u otra distribución tienen derecho a compartir en partes iguales dicho dividendo u otra distribución. Las Acciones Serie A que estén pagadas sólo parcialmente participan en los dividendos u otras distribuciones en la misma proporción en que dichas Acciones Serie A hayan sido pagadas al momento de la declaración de los dividendos u otras distribuciones.

## **Liquidación**

A la liquidación de la Compañía, se podrá nombrar a uno o más liquidadores para terminar sus asuntos. Todas las Acciones Serie A totalmente pagadas y en circulación tendrán derecho a participar igualmente en cualquier distribución por liquidación. Las Acciones Serie A que sólo estén parcialmente pagadas participarán en dicha distribución por liquidación en la proporción que hayan sido pagadas al momento de la liquidación.

## **Derechos de Preferencia**

Excepto como se describe más adelante, en caso de un incremento de capital, un tenedor de las Acciones Serie A tiene derecho preferente para suscribir un número suficiente de Acciones Serie A para mantener la misma proporción de Acciones Serie A. Los accionistas no tendrán derechos de preferencia para suscribir Acciones Serie A emitidas (i) en relación con fusiones, (ii) a la conversión de obligaciones convertibles o (iii) para colocación en una oferta pública, si una asamblea general extraordinaria de accionistas convocada para tal efecto aprueba dicha emisión y renuncia a sus derechos de preferencia en relación con la misma de conformidad con los procedimientos especificados en los estatutos sociales de la Compañía. Los derechos de preferencia se deben ejercer dentro de los 15 días posteriores a la publicación

del aviso de incremento de capital en el Diario Oficial de la Federación. De conformidad con las leyes mexicanas, no se puede renunciar a los derechos de preferencia anticipadamente y no pueden estar representados por un instrumento que sea negociable por separado de la acción correspondiente. Los tenedores de CPOs o ADSs que sean estadounidenses o que se localicen en los Estados Unidos no podrán participar en el ejercicio de dichos derechos de preferencia en ausencia de inscripción de la oferta de derechos de preferencia en términos de la Ley de Valores, que la Compañía no está obligada a efectuar.

### **Capital Variable**

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía y las leyes mexicanas, el capital social de la Compañía debe estar formado por capital fijo y, además, puede tener capital variable. La porción fija del capital social de la Compañía sólo se puede aumentar o reducir mediante resolución de una asamblea general extraordinaria de accionistas, mientras que la porción variable del capital social de la Compañía puede aumentarse o reducirse mediante resolución de una asamblea general ordinaria o extraordinaria de accionistas. Los aumentos o reducciones de la porción variable de capital social deben inscribirse en el libro de variaciones de capital de la Compañía.

En la actualidad, el capital social en circulación de la Compañía está formado solamente por capital fijo. En caso de que la Compañía tuviera algún capital variable en circulación, sus acciones en circulación no serán asignadas específicamente a la porción fija o variable.

### **Limitaciones que Afectan a Tenedores no Mexicanos**

#### *Tenencia de Acciones*

La tenencia de acciones de empresas mexicanas por parte de inversionistas no mexicanos está regida por la Ley de Inversión Extranjera de 1993, sus modificaciones y por el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de 1998 que emana de la misma. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y del Reglamento de Inversión Extranjera.

La Ley de Inversión Extranjera reserva ciertas actividades económicas exclusivamente para el estado y reserva algunas otras actividades (como la radiodifusión) exclusivamente a personas físicas o morales mexicanas cuyos estatutos sociales contengan una prohibición sobre tenencia de valores con derecho de voto de la sociedad por parte de no mexicanos. Sin embargo, la Ley de Inversión Extranjera permite que inversionistas extranjeros posean títulos sin derecho de voto, como los CPOs, de compañías sujetas a restricciones de inversión extranjera.

Adicionalmente a las limitaciones establecidas por la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Federal de la Radio y la Televisión y las licencias otorgadas por la SCT estipulan restricciones sobre la tenencia por parte de no mexicanos de acciones de empresas mexicanas que poseen licencias para radio, como las que posee Grupo Radio Centro.

Con el fin de cumplir con estas restricciones los estatutos sociales de la Compañía limitan la tenencia de Acciones Serie A para calificar a inversionistas mexicanos. La Compañía, sin embargo, ha recibido aprobación de la Comisión de Inversiones Extranjeras para que su capital social esté representado por certificados de participación ordinaria (cada uno amparando el valor de una Acción Serie A) (los “CPOs del Fideicomiso Maestro”) emitidos por Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciario (el “Fiduciario del Fideicomiso Maestro”) de un fideicomiso mexicano (el “Fideicomiso Maestro”) y hasta un 73.5% de su capital social representado por CPOs emitidos por el Fideicomiso de CPO. Ni los CPOs ni los CPOs del Fideicomiso Maestro tienen restricciones de clase alguna sobre tenencia de no mexicanos, excepto que ni los gobiernos extranjeros ni sus dependencias pueden poseerlos.



La restricción precedente no impide que empresas extranjeras propiedad del estado constituidas como entidades separadas con sus activos propios, posean CPOs o CPOs del Fideicomiso Maestro.

Las Acciones Serie A pueden ser propiedad sólo de tenedores que califiquen como inversionistas mexicanos como se define en los estatutos sociales de la Compañía. Un tenedor que adquiera Acciones Serie A en violación de las restricciones sobre tenencia de no mexicanos, bajo ninguna circunstancia tendrá los derechos de un accionista con respecto a esas Acciones Serie A.

La Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de Inversión Extranjera también requieren que la Compañía registre a cualquier tenedor extranjero de sus acciones, o al depositario con respecto a las acciones depositarias americanas o al depositario de acciones globales que representen sus acciones o certificados de participación ordinaria que representen dichas acciones, ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Un tenedor extranjero de Acciones Serie A que no haya sido inscrito no tendrá derecho a votar dichas Acciones Serie A ni a recibir dividendos con respecto a dichas Acciones Serie A. La Dirección General de Inversión Extranjera informó a Grupo Radio Centro que no se requiere el registro de tenedores extranjeros de CPOs ni de CPOs del Fideicomiso Maestro.

#### *Derechos de Voto*

Cada Acción Serie A confiere derecho al tenedor de la misma a emitir un voto en cualquier asamblea de accionistas de la Compañía. Los tenedores de CPOs (y de las ADSs que representan dichos CPOs) no podrán ejercer derechos de voto con respecto a las Acciones Serie A amparadas por dichos CPOs. De conformidad con los términos del contrato de Fideicomiso CPO, vota las Acciones Serie A mantenidas en el Fideicomiso de CPO de la misma manera que los tenedores de una mayoría de las Acciones Serie A que no se mantienen en el Fideicomiso de CPOs respecto a las que se voten en la asamblea de accionistas relevante. Por lo tanto, los Fideicomisos de Control e, indirectamente, los miembros de la familia Aguirre tienen facultad para elegir a todos los consejeros de, y a controlar, la Compañía. Además, los tenedores de CPOs o ADSs no tienen derecho a asistir ni a dirigirse a la asamblea de accionistas de la Compañía.

El Fideicomiso de CPOs actualmente está programado para vencer el 29 de junio de 2003 salvo que sea terminado anticipadamente conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso de CPOs o prorrogado de conformidad con un voto de los tenedores de CPO para reformar el Fideicomiso de CPOs. Previamente a dicho vencimiento o terminación, los tenedores de CPOs (incluyendo a ciudadanos mexicanos) no tienen derecho a recibir las Acciones Serie A que amparan los CPOs. Al ocurrir dicho vencimiento o terminación, (i) los ciudadanos mexicanos tenedores de CPOs calificados recibirán las Acciones Serie A que amparan dichos CPOs y (ii) los ciudadanos no mexicanos y las compañías mexicanas que no prohíben la tenencia directa o indirecta de personas físicas o morales no mexicanas y de sus valores con derechos de voto, recibirán CPOs del Fideicomiso Maestro. Cada CPO del Fideicomiso Maestro representará la misma participación financiera en una Acción Serie A que un CPO, y se espera que cada CPO del Fideicomiso Maestro sea sustancialmente equivalente en todos los aspectos materiales a un CPO.

#### *Derechos de Avalúo*

Siempre que los accionistas aprueben un cambio de objeto social, cambio de nacionalidad o reestructuración de un tipo de forma social a otro, todo accionista que haya votado en contra de dicho cambio o reestructuración tiene derecho a retirarse de la Compañía y a recibir la suma calculada como se especifica en las leyes mexicanas atribuible a sus acciones, siempre que dicho accionista ejerza su derecho a retirarse durante el período de 15 días posterior a la asamblea en la que se haya aprobado dicho cambio. Debido a que se requiere que el Fiduciario del Fideicomiso de CPO vote las Acciones mantenidas en el Fideicomiso de CPOs de la misma manera que los tenedores de una mayoría de las

Acciones Serie A que no se mantienen en el Fideicomiso de CPOs y que se votan en la asamblea de accionistas, bajo ninguna circunstancia se votarán las Acciones Serie A amparadas por los CPOs contra alguno de dichos cambios y, por consiguiente, los derechos de avalúo no estarán disponibles para los tenedores de CPOs o ADSs.

## **Otras Disposiciones**

### *Redención*

Las Acciones Serie A están sujetas a redención en relación con cualquiera de los siguientes eventos (i) una reducción del capital accionario o (ii) una redención con utilidades acumuladas, que, en cualquier caso, deben ser aprobadas por los accionistas de la Compañía en una asamblea extraordinaria de accionistas. Las Acciones Serie A sujetas a dicha redención podrán ser seleccionadas por la Compañía por lote o, en caso de redención de utilidades acumuladas, mediante la compra de Acciones Serie A por medio de una oferta en la Bolsa Mexicana de Valores, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles mexicana.

### *Compra de la Compañía de sus Propias Acciones*

En general, la Compañía no podrá recomprar sus acciones, sujetándose a ciertas excepciones. Primera, la Compañía podrá recomprar acciones para cancelación con utilidades distribuibles de conformidad con una resolución de una asamblea general extraordinaria de accionistas. Segunda, de conformidad con una adjudicación judicial, la Compañía podrá adquirir acciones de un tenedor como satisfacción de una deuda que dicho accionista tenga con la Compañía. La Compañía deberá vender cualesquier acciones adquiridas de conformidad con una adjudicación judicial dentro de un período de tres meses; de lo contrario, el capital social de la Compañía se reducirá y dichas acciones serán canceladas. Tercera, de conformidad con sus estatutos sociales, la Compañía tiene permitido recomprar sus propias acciones en la Bolsa Mexicana de Valores bajo ciertas circunstancias con fondos de una reserva especial creada para tal propósito. La Compañía podrá mantener las acciones que recompre sólo por un período de tiempo estipulado. Si, al vencimiento de dicho período, las acciones no han sido vendidas a inversionistas, el capital social deberá reducirse proporcionalmente. La cantidad máxima que podrá ser autorizada por los accionistas que gastará la Compañía para la recompra de acciones (Véase “Asamblea de Accionistas” referidas anteriormente) no deberá de exceder la suma de la utilidad neta del año anterior de la Compañía más las utilidades retenidas.

### *Compra de Acciones por parte de Subsidiarias de la Compañía*

Compañías u otras entidades controladas por la Compañía no podrán comprar, directa o indirectamente, Acciones Serie A o acciones de compañías o entidades que sean accionistas de la Compañía.

### *Derechos de Retiro*

En caso de que la Compañía tuviera algún capital variable en circulación, la porción variable en circulación del capital social de la Compañía podrá ser retirado total o parcialmente por los accionistas. La porción fija mínima del capital social de la Compañía (el “Capital Mínimo”) especificado en la escritura constitutiva de la Compañía no puede ser retirado. Un accionista que desee efectuar un retiro total o parcial de sus Acciones Serie A deberá notificar a la Compañía en un aviso por escrito legalizado al efecto. Si el aviso de retiro es recibido antes del último trimestre del ejercicio fiscal, el retiro surtirá efecto al cierre del ejercicio fiscal en el que se haya dado el aviso. De lo contrario, el retiro surtirá efecto al final del siguiente ejercicio fiscal.

El reembolso de Acciones Serie A retiradas se hace al precio que sea menor entre (i) el 95% del precio promedio de las Acciones Serie A cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores durante los 30 días hábiles previos a la fecha en la que el retiro surta efecto y (ii) el valor en libros por acción calculado a partir de los estados financieros de la Compañía (aprobados en la asamblea general anual ordinaria de accionistas) relativas al último ejercicio fiscal del cual el retiro surta efecto. Cualquier suma que así deba pagar la Compañía será pagadera el día siguiente a la asamblea general ordinaria anual de accionistas a la que se refiere el inciso (ii) anterior.

Debido a que el capital mínimo no puede ser retirado, las solicitudes de retiros se satisfacen sólo en la medida del capital variable disponible y en el orden en que sean recibidas; las solicitudes que se reciban simultáneamente serán pagadas proporcionalmente en la medida del capital variable disponible. En la actualidad, todas las Acciones Serie A de la Compañía constituyen capital mínimo.

#### *Conflicto de Intereses*

Un accionista que vota respecto a una operación de negocios en la cual sus intereses entran en conflicto con los de la Compañía puede ser responsable de daños, pero sólo si la operación no hubiera sido aprobada sin su voto.

#### *Acciones contra Consejeros*

Se pueden entablar acciones por responsabilidades civiles en contra de consejeros mediante resolución aprobada en una asamblea general ordinaria de accionistas. En caso de que los accionistas decidan promover dicha acción, los consejeros contra quienes se vaya a entablar dicha acción inmediatamente dejarán de ser consejeros. De acuerdo con lo precedente, los accionistas que representen un mínimo del 33% de las Acciones Serie A en circulación podrán promover directamente dicha acción contra los consejeros, siempre que (i) dichos accionistas no hayan votado a favor de abstenerse de dicha acción en la asamblea de accionistas correspondiente y (ii) la demanda cubra todos los daños que presuntamente haya sufrido la Compañía y no sólo dichos accionistas. Los accionistas que representen el 15% del capital social de la Compañía tienen el derecho de ejercitar directamente la acción de responsabilidad civil contra los administradores de la Compañía, comisarios o miembros del Comité de Auditoría en su capacidad como tales. Cualquier recuperación de daños con respecto a dicha acción será para beneficio de la Compañía y no de los accionistas que la promuevan.

#### *Obligaciones de los Accionistas Mayoritarios*

En cumplimiento de los reglamentos de la CNBV, los Estatutos sociales de la Compañía incluyen una disposición de acuerdo con la cual los accionistas mayoritarios de la Compañía estarán obligados a hacer una oferta de compra a los accionistas minoritarios en caso de que la Compañía solicite cancelación de la inscripción de sus valores en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (“RNVI”) o de que dicha inscripción sea cancelada por la CNBV. Si la mayoría de los accionistas de la Compañía realizan una oferta de compra a los accionistas minoritarios pero no adquieren el 100% de las acciones del capital social de la Compañía, entonces, previamente a la cancelación del registro de sus valores del RNVI, la Compañía deberá afectar en un fideicomiso por un periodo mínimo de dos años una cantidad de recursos necesarios para adquirir las acciones restantes al mismo precio de la oferta.

#### *Duración*

La existencia de la Compañía de conformidad con los estatutos sociales continuará hasta 2091.

### *Disposiciones para Prevenir la Toma del Control de la Compañía*

Los estatutos sociales contienen ciertas disposiciones que pretenden retrasar o prevenir una toma de control de la Compañía por cualquier persona o personas. Los estatutos sociales requieren de la aprobación previa de cuando menos dos terceras partes de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía para: (i) cualquier adquisición por una persona o personas relacionadas, a través de una o más operaciones consecutivas de cualquier naturaleza, de las acciones u otros valores con todos los derechos de voto que representen 30% o más del capital social de la Compañía y (ii) la celebración por cualquier persona o personas de cualquier contrato o acuerdo para el ejercicio de los derechos de voto con respecto del 30% o más del capital social de la Compañía.

Cualquier adquisición de acciones o valores de la Compañía que no haya sido aprobada por el Consejo de Administración en los términos anteriores no se registrará en el Libro de Registro de Accionistas de la Compañía y por lo tanto, no será reconocida por la Compañía y no permitirá que la persona adquirente vote o ejercite cualquier derecho con respecto a las acciones o valores adquiridos. Similarmente, cualquier persona que celebre cualquier mecanismo o acuerdo de asociación de votos que no haya sido aprobado por el Consejo de Administración como se establece con anterioridad, no se le permitirá ejercitar sus derechos de voto correspondientes. En el caso de una adquisición de acciones o valores de la Compañía o de la celebración de un mecanismo o acuerdo de asociación de votos sin la aprobación requerida del Consejo de Administración, el Consejo de Administración tendrá el derecho de tomar ciertas acciones incluyendo el requerir al adquirente que venda dichas acciones a través de oferta pública, requerir al adquirente que adquiera todas o parte de las acciones remanentes de la Compañía, la rescisión de la adquisición de las acciones y la terminación de dicho mecanismo o acuerdo de asociación de votos.

En el entendido de que el Consejo de Administración tiene derecho de aprobar cualquier adquisición de acciones y otros valores o cualquier mecanismo para ejercitar derechos de voto, el Consejo de Administración podrá decidir el aprobar dicha operación basado en los siguientes factores: (i) la nacionalidad, condición moral o financiera y otras características del adquirente contemplado, (ii) las ventajas y desventajas potenciales de la participación del adquirente contemplado en la Compañía y (iii) la experiencia en la industria de la radiodifusión del adquirente contemplado.

El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración deberá de ser notificado dentro de los cinco días hábiles siguientes, de cualquier adquisición de acciones o valores o la celebración de cualquier acuerdo de asociación de votos que involucre el (5%) o más del capital social de la Compañía.

### **CONTRATOS RELEVANTES**

La Compañía celebró un contrato de crédito por la cantidad de US\$35 millones con Scotiabank Inverlat, S.A. (antes Banco Inverlat, S.A.), el 30 de octubre de 2000, y el 17 de abril de 2001, se modificó el contrato de crédito. Vea Capítulo 5, “Revisión Operativa y Financiera y Prospectos-Liquidación y Recursos de Capital.”

El 1 de marzo de 2001, la Compañía celebró ciertos contratos para operar, (sujeto a la aprobación de la SCT y la Comisión Federal de Competencia), y para después comprar la estación de radio XEN-AM por aproximadamente US\$6.0 millones, que incluyen aproximadamente US\$ 1.0 millón en pagos mensuales conforme a un contrato de operación vigente hasta la consumación de la compra, US\$ 3.4 millones en depósitos y en efectivo distribuidos a la consumación de la compra y US\$ 1.6 millones en pagos a un tercero, principalmente en relación con la terminación de un contrato de comercialización entre la tercera parte y el dueño anterior de la XEN-AM. El 31 de diciembre de 2001, la Compañía consumó la operación de compra, sujeta a la aprobación de la SCT, Véase Capítulo 4, “Información sobre

la Compañía- Inversiones y Disposiciones en Activos a Largo Plazo—Inversiones en Activos a Largo Plazo,” y” Generalidades del Negocio- Estrategia de Negocios--Mantenimiento de la Posición de Líder en el Mercado” y Capítulo 5, “Revisión Operativa y Financiera y Prospectos-Liquidez y Recursos de Capital” y la Nota 25 de los Estados Financieros Consolidados.

En junio 29 de 2001, la Compañía celebró un convenio para prorrogar el contrato de Operación, fechado el 14 de diciembre de 1998, entre la Compañía y Comercializadora Siete, S.A. de C.V., bajo el cual la Compañía opera la estación de radio XHFO-FM. El convenio concluirá el 2 de enero de 2005 (Véase la Nota 8 de los Estados Financieros Consolidados).

Además de los contratos anteriores, los únicos contratos relevantes celebrados por la Compañía durante el período de dos años previos al registro de este documento se han celebrado durante el curso ordinario del negocio.

## **CONTROLES DE CAMBIOS**

Desde 1991 México ha tenido mercado libre para divisas, y el gobierno ha dejado flotar libremente al peso frente al dólar de E.U. desde diciembre de 1994. No es posible tener seguridad de que el gobierno mantendrá sus políticas cambiarias actuales. Véase Capítulo 3, “Información Clave—Información sobre Tipos de Cambio”.

## **IMPUESTOS**

El siguiente resumen contiene una descripción de las principales consecuencias fiscales en materia federal tanto en México como en los Estados Unidos derivado de la compra, titularidad y enajenación de CPOs o ADSs por parte de un tenedor que sea ciudadano o residente de los Estados Unidos o sea una sociedad nacional de los Estados Unidos o cualquier otro tenedor que de otra manera esté sujeta al impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos sobre una base de ingresos netos con respecto a los CPOs o ADSs (un “tenedor norteamericano”), pero no pretende ser una descripción detallada de todas las consideraciones fiscales que pueden ser relevantes para una inversión en CPOs o ADSs. En particular, este resumen sólo trata sobre aquellos tenedores norteamericanos que mantendrán los CPOs o ADSs como activos de capital y no se refiere al tratamiento fiscal de aquellos tenedores norteamericanos que estén sujetos a reglas fiscales especiales o que posean o sean tratados como poseedores del 10% o más de las acciones con derecho de voto (incluyendo CPOs) de la Compañía. Este resumen también incluye una descripción limitada de ciertas consecuencias fiscales con respecto a tenedores extranjeros en los Estados Unidos.

El presente resumen se emite con base en las leyes fiscales de los Estados Unidos y México vigentes en la fecha del presente documento, las cuales están sujetas a cambios. Los Tenedores de CPOs o ADSs deben consultar a sus propios asesores fiscales con respecto a las consecuencias fiscales que se derivan en los Estados Unidos, en México o en cualquier otro país por la compra, titularidad y enajenación de los CPOs o ADSs, incluyendo, en particular, los efectos de cualquier ley fiscal extranjera, estatal o local.

En general, para los efectos fiscales a nivel federal en los Estados Unidos y para efectos del tratado para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta celebrado entre los Estados Unidos y México (el “Tratado Fiscal”), los tenedores de CPOs o ADSs serán tratados como los propietarios que efectivamente se benefician de las Acciones Serie A amparadas por dichos CPOs o ADSs.

## **Impuestos sobre Dividendos**

### *Consideraciones Fiscales Mexicanas*

A partir del 1° de enero de 2002 no se aplica retención alguna de impuesto sobre la renta o cualquier otro impuesto a los tenedores de CPOs o ADSs que no sean residentes en México para efectos fiscales (como se define mas adelante) que perciban dividendos, ya sea en efectivo o en cualquier otra forma pagados por la Compañía.

### *Consideraciones Fiscales en E.U.*

El importe bruto de cualquier dividendo pagado con respecto a las Acciones Serie A amparadas por CPOs o ADSs, provenientes de utilidades corrientes o acumulados de la Compañía, según lo determinado para efectos fiscales norteamericanos, se incluirán en el ingreso bruto de un tenedor norteamericano como ingreso ordinario en la fecha en que los dividendos son recibidos por el Fiduciario de CPOs y no serán elegibles para la deducción recibida de dividendos permitida a las sociedades en términos del Código de Rentas Internas (*Internal Revenue Code*) de 1986, actualizado. Los dividendos, que sean pagados en pesos, se podrán incluir en los ingresos de un tenedor norteamericano en una cantidad en dólares de E.U. calculada en general con referencia al tipo de cambio vigente al día en que la reciba el Fiduciario de CPOs. Los tenedores norteamericanos deben consultar a sus propios asesores fiscales con respecto al trato de ganancias o pérdidas en moneda extranjera, en su caso, sobre cualquier cantidad recibida en pesos que pueda ser convertida a dólares de E.U. en una fecha subsecuente a la fecha en que los reciba el Fiduciario de los CPOs. En general, los dividendos constituirán “ingresos por utilidades por pasivos” de fuente extranjera o, en caso de ciertos tenedores norteamericanos, “utilidades por servicios financieros” para efectos de acreditación en E.U. por impuestos en el extranjero.

Las distribuciones a tenedores de Acciones Serie A adicionales con respecto a sus CPOs o ADSs que sean parte de una distribución proporcional a todos los accionistas de la Compañía generalmente no estarán sujetas a impuesto sobre la renta federal de E.U.

Un tenedor de CPOs o ADSs que sea, con respecto a los Estados Unidos, una sociedad extranjera o personas física extranjera no residente (un “tenedor no norteamericano”) generalmente no estará sujeto a impuesto sobre la renta federal o de retención en E.U. sobre dividendos recibidos sobre CPOs o ADSs, a menos que dichos ingresos estén relacionados efectivamente con la realización de una operación de compraventa o negocio en los Estados Unidos por parte del tenedor no norteamericano.

## **Impuestos sobre Ganancias de Capital**

### *Consideraciones Fiscales Mexicanas*

Las ganancias derivadas de la venta o de cualquier otra forma para transmitir la propiedad de ADSs que obtengan aquellos tenedores que no sean residentes en México para efectos fiscales (como se define más adelante) no estarán sujetas a retenciones por concepto de impuesto sobre la renta en México. Los depósitos de CPOs que se efectúen a cambio de ADSs y los retiros de CPOs que se efectúen a cambio de ADSs no causarán en México impuestos ni derechos por la transferencia de dichos títulos.

De conformidad con la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1° de enero de 2002, las ganancias obtenidas por personas físicas residentes en el extranjero para efectos fiscales por las ventas de CPOs que se realicen a través de una Bolsa Mexicana de Valores concesionada en los términos de la Ley del Mercado de Valores o de cualquier otro mercado de valores en el extranjero que esté reconocido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estarán exentos del pago del impuesto sobre la renta en México. Sin embargo, si los CPOs son enajenados como consecuencia de ofertas públicas de compra, la

Ley del Impuesto sobre la Renta establece ciertos requisitos que deberán cumplirse para que las personas físicas residentes en el extranjero estén exentas del pago del impuesto sobre la renta en México por dichas enajenaciones.

De conformidad con la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, las ganancias obtenidas por personas morales residentes en el extranjero, para efectos fiscales, por las ventas de CPOs que se realicen a través de una Bolsa Mexicana de Valores concesionada en los términos de la Ley del Mercado de Valores o de cualquier otro mercado de valores en el extranjero que esté reconocido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estarán sujetos al pago del impuesto sobre la renta en México a una tasa de retención del 5% sobre el precio de venta bruto. No obstante, las personas morales residentes en el extranjero podrán optar para que las retenciones se efectúen aplicando una tasa del 20% sobre las utilidades netas de dichas ventas. En ambos casos, la institución financiera que participe en estas enajenaciones debe retener y enterar a las autoridades fiscales los impuestos correspondientes.

El 11 de abril de 2002, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) expidió una regla de carácter general que establece que las personas morales residentes en el extranjero podrán optar por no pagar en México el ISR impuesto sobre la renta antes mencionado (impuesto sobre la renta causado en las ventas de CPOs realizadas a través de la Bolsa Mexicana de Valores). No obstante, de manera similar al régimen fiscal aplicable a las personas físicas residentes en el extranjero, si los CPOs se enajenan a través de ofertas públicas de compra, ciertos requisitos previstos en la Ley del Impuesto sobre la Renta se deben cumplir para que las personas morales residentes en el extranjero puedan obtener este beneficio fiscal. Es importante señalar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP puede eliminar este beneficio en cualquier momento.

No obstante lo señalado en los párrafos anteriores, conforme al Tratado Fiscal, las ganancias de capital obtenidas por un tenedor norteamericano, que sea elegible para aplicar los beneficios del Tratado Fiscal por la venta de CPOs generalmente no estarán sujetas a la retención de impuesto sobre la renta en México, a menos que los CPOs representen el 25% o más del capital de la emisora dentro de un período de doce meses posteriores a dicha venta u otra disposición, o bien, que dichas ganancias sean atribuibles a un establecimiento permanente que el tenedor norteamericano tenga en México. Las ganancias obtenidas por tenedores que no son residentes en los Estados Unidos que sean elegibles para aplicar los beneficios de un tratado del cual México forma parte también pueden estar exentos (total o parcialmente) del impuesto en México conforme a dicho tratado.

En caso de que el beneficio fiscal mencionado anteriormente resulte aplicable a un tenedor norteamericano, es necesario que con anterioridad a la venta el tenedor norteamericano designe a un representante en México para tal efecto y le proporcione a dicho representante su constancia de residencia para efectos fiscales en los Estados Unidos emitida por el "Internal Revenue Service".

El canje de CPOs por CPOs del Fideicomiso Maestro y la entrega de CPOs del Fideicomiso Maestro a las personas que no son residentes en México al vencimiento ó terminación del Contrato de Fideicomiso de CPOs no causará ningún impuesto en México.

Las ganancias por la venta u otras disposiciones de CPOs en circunstancias diferentes a las descritas anteriormente generalmente estarían sujetas al impuesto en México, sin importar la nacionalidad o residencia de quien los transfiere.

Para efectos fiscales mexicanos, una persona física es considerada como residente en México si ha establecido su casa habitación en México, salvo que en el año de calendario permanezcan en otro país por más de 183 días naturales consecutivos o no y acrediten haber adquirido la residencia para efectos fiscales en ese otro país. Salvo prueba en contrario, se presume que las personas físicas de nacionalidad mexicana son residentes en territorio nacional para efectos fiscales.

Una persona moral es considerada como residente en México para efectos fiscales si se constituyó de conformidad con las leyes Mexicanas, o bien, si tiene establecido en México la administración principal del negocio o su sede de dirección efectiva. Salvo prueba en contrario se presume que las personas morales con domicilio corporativo en México y constituido de conformidad con las leyes Mexicanas son residentes en territorio nacional para efectos fiscales.

*Si una persona tiene un establecimiento permanente o base fija en México dicho establecimiento permanente o base fija será requerido para pagar impuestos sobre las utilidades obtenidas en México por los ingresos atribuibles a dicho establecimiento permanente o base fija de conformidad con las disposiciones fiscales correspondientes. Una persona que no sea residente en México es una persona distinta a un residente en México.*

*Consideraciones Fiscales en E.U.*

Las ganancias o pérdidas realizadas por un tenedor norteamericano sobre la venta u otra enajenación de CPOs o ADSs estarán sujetas a impuestos sobre la renta federales de E.U. como ganancias o pérdidas de capital en una cantidad igual a la diferencia entre la cantidad realizada sobre la enajenación y la base fiscal de dicho tenedor norteamericano en las ADSs o los CPOs. Las ganancias, si las hay, realizadas por un tenedor norteamericano sobre dicha venta, u otra disposición, de CPOs o ADSs generalmente será tratada como una fuente de ingresos de los Estados Unidos para efectos de acreditación de impuestos de los extranjeros en los Estados Unidos. Consecuentemente, si una retención de impuesto en México es causado por la venta o disposición de CPOs o ADSs, un tenedor norteamericano que no tengan ingresos significativos quizás no pueda recibir los beneficios de acreditar impuestos extranjeros en los Estados Unidos con respecto a dichos impuestos Mexicanos. Un tenedor de los Estados Unidos debería consultar a su propio asesor de impuestos con respecto a la aplicación de las reglas para acreditar impuestos extranjeros relacionados con su inversión, y disposición de CPOs o ADSs.

Las ganancias de capital a largo plazo realizadas por un tenedor norteamericano que sea una persona física, generalmente están sujetas a una tasa máxima de impuesto sobre la renta federal del 20%. Las ganancias o pérdidas realizadas por un tenedor norteamericano sobre dicha venta, liberación u otra disposición generalmente serán ganancias o pérdidas de capital a largo plazo si, al momento de la disposición, los CPOs o ADSs se han mantenido por más de un año.

Los depósitos y retiros de CPOs por parte de tenedores norteamericanos a cambio de ADSs no dará lugar a la realización de ganancias o pérdidas para efectos del impuesto sobre la renta federal de E.U.

Un tenedor no norteamericano de CPOs o ADSs no estará sujeto a impuesto sobre la renta federal o de retención en E.U. sobre ganancias realizadas sobre la venta de CPOs o ADSs, a menos que (i) dichas ganancias estén relacionadas efectivamente con la realización de una operación de compraventa o negocio en los Estados Unidos por parte del tenedor no norteamericano o (ii) en el caso de ganancias realizadas por una persona física que sea un tenedor no norteamericano, el tenedor no norteamericano esté presente en los Estados Unidos durante 183 días o más en el año gravable de la venta y que se cumplan otras determinadas condiciones.

### **Otros Impuestos Mexicanos**

No existen impuestos sobre herencias, donaciones, sucesiones o al valor agregado aplicables a la titularidad, transferencia, canje o enajenación de CPOs o ADSs por parte de aquellos tenedores que no sean residentes en México para efectos fiscales. No existen tampoco en México impuestos por concepto de timbres, emisiones, registros ni impuestos o derechos similares pagaderos por los tenedores de CPOs o ADSs.



Las comisiones pagadas a los intermediarios bursátiles por la venta de CPOs en la Bolsa Mexicana de Valores están sujetas al impuesto al valor agregado del 15%.

Apoyo de los Estados Unidos sobre Retención de Impuestos y Requisitos para el Reporte de Información.

En general, los requisitos para Reportes de Información se aplicarán a los pagos hechos por un agente de pagos dentro de los Estados Unidos a tenedores de los Estados Unidos no corporativos (u otros no exentos) de dividendos con respecto de los CPOs o ADSs o los recursos recibidos por la venta u otras disposiciones de dichos CPOs o ADSs, y un respaldo de retención de impuestos aplicará a dichas cantidades si el tenedor de los Estados Unidos falla en proporcionar un número de identificación fiscal precisa al agente de pagos. Las cantidades retenidas serán acreditables contra los pasivos de impuestos sobre la renta del tenedor de los Estados Unidos, suponiendo que la información requerida está catalogada en el Servicio de Ingresos Internos de los Estados Unidos.

## DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN

Grupo Radio Centro está sujeto a los requerimientos de información de la Ley del Mercado de Valores en México. De conformidad con estos requerimientos, Grupo Radio Centro presenta informes anuales como la presente Circular 11-33.

### Capítulo 11. Declaración Cuantitativa y Cualitativa Sobre Riesgo de Mercado

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado derivados de cambios en los tipos de cambio y en tasas de interés.

#### *Riesgos en Tipos de Cambio*

El principal riesgo en tipos de cambio de la Compañía implica cambios en el valor del peso con respecto al dólar de E.U.. A continuación se presenta un resumen de la exposición neta a monedas extranjeras de la Compañía. Los activos denominados en dólares representan principalmente depósitos bancarios e instrumentos negociables, y los pasivos denominados en dólares de E.U. representan principalmente préstamos bancarios. Véanse Notas 4 y 19 de los Estados Financieros Consolidados.

	Al 31 de diciembre de 2001	Al 31 de diciembre de 2000
Activos denominados en dólares de E.U.....	US\$2,298	US\$11,573
Pasivos denominados en dólares de E.U. ....	( 41,171)	(35,000)
Posición de pasivo neto .....	<u>(US\$38,873)</u>	<u>(US\$23,427)</u>

Las disminuciones del valor del peso con respecto al dólar de E.U. incrementarán el costo en pesos de los costos y gastos denominados en moneda extranjera de la Compañía y de las obligaciones del servicio de la deuda con respecto a la deuda denominada en moneda extranjera de la Compañía. Una depreciación del peso con respecto al dólar daría lugar a pérdidas de divisas, ya que aumentaría el valor en pesos de la deuda de la Compañía denominada en moneda extranjera. Generalmente la Compañía no participa en operaciones de cobertura o derivados con respecto a su exposición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2001, la deuda total de la Compañía denominada en moneda extranjera era de US\$41.2 millones de dólares que, consistía en un crédito por US\$31.1 millones de dólares con una fecha de vencimiento del 31 de octubre de 2005, con intereses pagaderos trimestralmente a una tasa igual a 90 días de LIBOR más 3.00% y capital pagadero semestralmente (el “Crédito Scotiabank Inverlat”) y una cantidad total de US\$10.1 millones de préstamos bancarios a corto plazo con BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México, S.A., e IXE Banco, S.A. Véase Capítulo 5—“Revisión Operativa y Financiera y Prospectos – Liquidez y Recursos de Capital” y la Nota 19 de los Estados Financieros Consolidados. Adicionalmente, una pequeña parte de los gastos operativos de la Compañía se pagan en dólares de los Estados Unidos de América.

Un cambio hipotético y desfavorable del 10% en el tipo de cambio daría lugar a gastos adicionales operativos y de intereses por aproximadamente \$4.2 millones de pesos en el 2002, incluyendo aproximadamente \$2.6 millones de pesos, de gastos operativos adicionales y \$1.6 millones de pesos adicionales por intereses pagados. Los intereses adicionales reflejarían el mayor costo en pesos del servicio de las deudas de la Compañía denominada en dólares de los Estados Unidos, basadas en el monto y términos de los préstamos que la Compañía espera tener durante 2002 y, con respecto a los préstamos a tasa flotante, asumiendo una tasa de interés para cada préstamo en 2002 sobre la tasa de interés de referencia aplicable al 31 de diciembre de 2001.

Un cambio hipotético y desfavorable del 10% en el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2001 hubiera dado lugar a una pérdida cambiaria estimada de aproximadamente \$37.6 millones de pesos para 2001, reflejando el mayor valor en pesos de la posición de pasivos netos denominados en moneda extranjera de la Compañía.

#### *Riesgo en Tasas de Interés*

Existe riesgo en las tasas de interés de la Compañía principalmente con respecto a su deuda que devenga intereses a una tasa flotante y las deudas con respecto a las cuales pretende negociar una prórroga de sus vencimientos. Al 31 de diciembre de 2001, la principal deuda de la Compañía pendiente de pago a tasa flotante consistía en un crédito con Scotiabank Inverlat. Mientras la tasa de interés de dicha deuda esté basada en la tasa LIBOR, los aumentos en ésta incrementarían los intereses pagados por la Compañía. Adicionalmente, la Compañía pretende negociar prórrogas sobre los vencimientos del 24 de julio de 2002 del préstamo de US\$5.0 millones con BBVA Bancomer S.A., y el del 13 de septiembre de 2002 del préstamo de US\$3.5 millones con Banco Nacional de México, S.A. (Véase Capítulo 5, “Revisión Operativa y Financiera y Prospectos—Liquidez y Recursos de Capital”) Tales negociaciones pueden dar lugar a un aumento en las tasas de interés aplicables. La Compañía generalmente no participa en operaciones de cobertura ni derivados con respecto a su exposición a tasas de interés.

Un incremento hipotético de 100 puntos base en las tasas de interés aplicables tanto al préstamo de Scotiabank Inverlat como a los dos préstamos que la Compañía espera prorrogar en sus vencimientos durante 2002, daría lugar a un gasto por intereses adicional de aproximadamente US\$401,000 dólares en 2002.

## **Capítulo 12. Descripción de Valores distintos a Instrumentos de Renta Variable**

**No aplicable.**

## PARTE II

### CAPÍTULO 13. Incumplimientos de Pago, Retraso y Morosidad en el Pago de Dividendos

Ninguno.

### Capítulo 14. Modificaciones Materiales a los Derechos de Tenedores de Valores y Uso de Productos

#### Modificaciones Materiales a los Derechos de Tenedores de los Valores

Ninguna.

#### Uso de Productos.

No aplicable.

## PARTE III

### Capítulo 15. Estados Financieros

Véanse páginas F-1 a F-42 y página S-1, que se incorporan al presente como si se insertasen a la letra.

### Capítulo 16. Anexos

Documentos que se presentan como anexos al informe anual:

(a) Lista de Estados Financieros

*Estados Financieros Consolidados de Grupo Radio Centro, S.A. de C.V. para el cierre de los Ejercicios al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999*

Informe de auditores independientes.....	F-1
Balance general consolidado al 31 de diciembre de 2001 y 2000 .....	F-2
Estados de resultados consolidados para el cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999 .....	F-3
Estados de variaciones en el capital contable consolidados para los años terminados 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999 .....	F-4
Estados de cambios en la posición financiera consolidados para el cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999 .....	F-5
Notas de los estados financieros consolidados para el cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999 .....	F-6

*Apéndices de los Estados Financieros*

Apéndice II: Cuentas de Valuación y Calificación..... S-1

Se omiten todos los demás apéndices complementarios relacionados con la Compañía debido a que no fueron requeridos o a que la información requerida, en los casos que es importante, está incluida en los Estados Financieros Consolidados o en las Notas de los mismos.

## INDICE DE ESTADOS FINANCIEROS

*Estados Financieros Consolidados de Grupo Radio Centro, S.A. de C.V. para el cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999*

Informe de auditores independientes.....	F-1
Balance general consolidado al 31 de diciembre de 2001 y 2000 .....	F-2
Estados de resultados consolidados para el cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999.....	F-3
Estados de variaciones en el capital contable consolidados para los años terminados 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999 .....	F-4
Estados de cambios en la posición financiera consolidados para el cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999 .....	F-5
Notas de los estados financieros consolidados para el cierre de los ejercicios al, 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999 .....	F-6 al F-42

### *Apéndice de los Estados Financieros*

Apéndice II: Cuentas de Valuación y Calificación .....	S-1
--	-----

## **GRUPO RADIO CENTRO, S.A. de C.V.**

### **INDICE DE ANEXOS**

#### ANEXO III

#### **Lista de Subsidiarias**

A continuación se encuentra una lista de las principales subsidiarias de la Compañía que fueron constituidas en la República Mexicana:

#### **Compañías**

##### **Estaciones de radio:**

XEQR, S.A. de C.V.

XERC, S.A. de C.V.

XEEST, S.A. de C.V.

**XEQR-FM, S.A. de C.V.**

XERC-FM, S.A. de C.V.

## **Compañías**

---

**XEJP-FM, S.A. de C.V.**

XEDKR-AM, S.A. de C.V.

XESTN-AM, S.A. de C.V.

Radio Red, S.A. de C.V.

Radio Red-FM, S.A. de C.V.

Estación Alfa, S.A. de C.V.

Emisora 1150, S.A. de C.V.

Radio Sistema Mexicano, S.A. de C.V.

### **Compañías de comercialización**

Grupo Radio Centro, S.A. de C.V.

Radio Centro Publicidad, S.A. de C.V.

GRC Publicidad, S.A. de C.V.

GRC Medios, S.A. de C.V.

### **Compañías de servicios**

Promotora Técnica de Servicios Profesionales,  
S.A. de C.V.

Publicidad y Promociones Internacionales,  
S.A. de C.V.

Promo Red, S.A. de C.V.

### **Compañías inmobiliarias**

Universal de Muebles e Inmuebles, S.A. de C.V.

Inmobiliaria Radio Centro, S.A. de C.V.

### **Compañías subcontroladoras**

Desarrollos Empresariales, S.A. de C.V.

Radiodifusión Red, S.A. de C.V.

### **Compañías no operativas**

Música, Música, Música, S.A. de C.V.

---

### **Compañías**

---

Promotora de Exitos, S.A. de C.V.

Producciones Artísticas Internacionales, S.A. de C.V.

### **Compañías de Internet**

To2 Mexico, S.A. de C.V.

Enlaces Troncales, S.A. de C.V.

---

**GRUPO RADIO CENTRO, S.A. DE C.V**

**INDICE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

	<u>Página</u>
<b>Dictamen de los auditores independientes</b>	<b>F-1</b>
<b>Estados financieros consolidados:</b>	
Balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2001y 2000	<b>F-2</b>
Estados de resultados consolidados para los años terminados 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999	<b>F-3</b>
<b>Estados de variaciones en el capital contable consolidados</b> para los años terminados 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999	<b>F-4</b>
<b>Estados de cambios en la situación financiera consolidados</b> para los años terminados 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999	<b>F-5</b>
Notas a los estados financieros consolidados	<b>F-6 al F-43</b>



A la Asamblea General de Accionistas de  
Grupo Radio Centro, S.A. de C.V.:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Radio Centro, S.A. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2001 y 2000, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo Radio Centro, S.A. de C.V. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2001 y 2000 y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable consolidado y los cambios en la situación financiera consolidada, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en México difieren en ciertos aspectos importantes con relación a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos. La aplicación de éstos hubiera afectado la determinación de la utilidad neta consolidada de cada uno de los años terminados el 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999, y la determinación del capital contable consolidado y cambios en la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999. Las diferencias más importantes se describen en la Nota 27 a los estados financieros consolidados que se acompañan.

C.P.C. Gabriel Llamas Monjardín

México, D.F., 31 de enero del 2002,  
excepto por la Nota 28 cuya  
fecha es 7 de mayo de 2002.



**GRUPO RADIO CENTRO, S.A DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000**

(Todas las cantidades que contengan el símbolo de "Ps" están expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2001. Las cantidades con símbolo de "US\$" están expresadas en miles de dólares)

<u>ACTIVO</u>	<u>2001</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2001</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
ACTIVO CIRCULANTE:				CORTO PLAZO:			
Efectivo e inversiones temporales (Nota 5)	US\$ 7,278	Ps 66,637	Ps 166,740	Documentos por pagar (Nota 19)	US\$ 17,870	Ps 163,622	Ps 69,956
				Anticipos de clientes (Nota 16)	5,870	53,750	71,515
Cuentas por cobrar:				Proveedores y otras cuentas por pagar (Nota 17)	9,720	88,996	53,554
Deudores por transmisión, neto de estimación para cuentas incobrables por \$ 1,350 y \$ 1,493	13,115	120,081	158,689	Impuesto sobre la renta y otros impuestos por pagar (Nota 18)	696	6,366	10,869
Otras (Nota 7)	598	5,475	4,627	Suma el pasivo a corto plazo	34,156	312,734	205,894
	<u>13,713</u>	<u>125,556</u>	<u>163,316</u>	LARGO PLAZO:			
Impuesto sobre la renta por recuperar	4,888	44,754	-	Documentos por pagar (Nota 19)	23,300	213,335	279,825
Impuesto al valor agregado por acreditar	1,112	10,181	7,032	Pasivo por obligaciones laborales (Nota 20)	2,039	18,668	15,900
Depósitos en garantía (Nota 8)	750	6,867	803	Impuestos diferidos (Nota 22)	9,623	88,112	97,088
Pagos anticipados (Nota 11)	1,457	13,340	15,017	Pasivo total	69,118	632,849	598,707
Suma el activo circulante	29,198	267,335	352,908	<u>CAPITAL CONTABLE (Nota 21):</u>			
				Capital social	107,223	981,734	981,734
PAGOS ANTICIPADOS (Nota 11)	12,414	113,663	128,164	Utilidades acumuladas	17,284	158,251	280,912
INMUEBLES Y EQUIPOS, NETO (Nota 13)	52,388	479,664	490,558	Reserva para recompra de acciones	3,589	32,860	12,235
CARGOS DIFERIDOS, NETO (Nota 14)	1,646	15,071	15,333	Exceso en la actualización del capital	414	3,789	3,789
EXCESO DEL COSTO SOBRE EL VALOR NETO EN LIBROS DE SUBSIDIARIAS, NETO (Nota 15)	91,178	834,824	805,324	Interés minoritario	54	496	481
DEPOSITOS EN GARANTIA (Nota 8)	1,500	13,734	-	Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido (Nota 22)	(8,911)	(81,589)	(81,536)
OTROS ACTIVOS	447	4,099	4,035		119,653	1,095,541	1,197,615
	<u>US\$ 188,771</u>	<u>Ps 1,728,390</u>	<u>Ps 1,796,322</u>		<u>US\$ 188,771</u>	<u>Ps 1,728,390</u>	<u>Ps 1,796,322</u>

Las notas adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

**GRUPO RADIO CENTRO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, 2000 y 1999**

(Todas las cantidades que contengan el símbolo de "Ps" están expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2001. Las cantidades con símbolo de "US\$" están expresadas en miles de dólares)

	2001	2001	2000	1999
Ingresos por transmisión	US\$ 77,506	Ps 709,649	Ps 946,861	Ps 818,892
Gastos de operación de radiodifusoras, excluyendo depreciación y amortización	50,114	458,845	422,407	411,125
Utilidad en transmisión	27,392	250,804	524,454	407,767
Depreciación y amortización	12,143	111,181	106,557	92,249
Gastos corporativos generales y administrativos (Nota 23)	5,207	47,676	68,881	53,226
Utilidad de operación	10,042	91,947	349,016	262,292
Costo integral de financiamiento:				
Intereses pagados	3,651	33,447	17,551	11,519
Intereses ganados				(7,906)
(Utilidad) pérdida en cambios, neto (Nota 4)	(292)	(2,678)	(6,432)	(4,853)
(Utilidad) pérdida por posición monetaria	(1,776)	(16,263)	7,639	
	(332)	(3,044)	11,437	22,702
	1,251	11,462	30,195	21,462
Otros gastos, neto (Nota 24)	7,552	69,143	57,982	10,282
Utilidad antes de provisiones	1,239	11,342	260,839	230,548
Provisiones para impuesto sobre la renta y participación de utilidades (Nota 22)	(596)	(5,461)	28,026	119,095
Utilidad neta	US\$ 1,835	Ps 16,803	Ps 232,813	Ps 111,453
Utilidad neta correspondiente a:				
Accionistas mayoritarios	US\$ 1,833	Ps 16,788	Ps 232,609	Ps 111,452
Interés minoritario	2	15	204	1
	US\$ 1,835	Ps 16,803	Ps 232,813	Ps 111,453
Utilidad neta por acción	US\$ 0.011	Ps 0.102	Ps 1.419	Ps 0.603

Las notas adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.



**GRUPO RADIO CENTRO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, 2000 Y 1999**  
**(Todas las cantidades que contengan el símbolo de “Ps” están expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2001. Las cantidades con símbolo de “US\$” están expresadas en miles de dólares).**

	Capital social	Utilidades acumuladas	Reserva para recompra de acciones	Prima en emisión de acciones	Exceso (déficit) en la actualización del capital	Interés minoritario	Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	Total	Utilidad integral
<b>Saldos al 31 de diciembre de 1998 (Ver Nota 21)</b>	Ps 659,490	Ps 45,197	Ps 64,138	Ps 992,799	Ps (88,688)	Ps 276	Ps -	Ps 1,673,212	Ps 45,197
Incremento de la reserva para recompra de acciones	-	(26,341)	26,341	-	-	-	-	-	-
Recompra de acciones	(28,209)	-	(30,660)	-	-	-	-	(58,869)	-
Utilidad neta del año	-	111,453	-	-	-	-	-	111,453	111,453
Fusión de Centralteña, S.A. De C.V. (Ver Nota 1)	-	-	-	-	(74,668)	-	-	(74,668)	-
Participación del interés minoritario	-	(1)	-	-	-	1	-	-	-
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido (Ver Nota 22)	-	-	-	-	-	-	(81,536)	(81,536)	(81,536)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 1999 (Ver Nota 21)</b>	631,281	130,308	59,819	992,799	(163,356)	277	(81,536)	1,569,592	Ps 29,917
Incremento de la reserva para recompra de acciones	-	(34,493)	34,493	-	-	-	-	-	-
Recompra de acciones	(120,886)	-	(82,077)	-	-	-	-	(202,963)	-
Utilidad neta del año	-	232,813	-	-	-	-	-	232,813	232,813
Pago de dividendos	-	(47,512)	-	-	-	-	-	(47,512)	-
Capitalización de prima en emisión de acciones y déficit en la actualización del capital	829,443	-	-	(992,799)	163,356	-	-	-	-
Reembolso de capital social	(358,104)	-	-	-	-	-	-	(358,104)	-
Reconocimiento del impuesto diferidos de los activos monetarios de la tenedora (Ver Nota 22)	-	-	-	-	3,789	-	-	3,789	3,789
Participación del interés minoritario	-	(204)	-	-	-	204	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2000 (Ver Nota 21)</b>	981,734	280,912	12,235	-	3,789	481	(81,536)	1,197,615	Ps 236,602
Incremento de la reserva para recompra de acciones	-	(20,659)	20,659	-	-	-	-	-	-
Recompra de acciones	(1,218)	-	(154)	-	-	-	-	(1,372)	-
Utilidad neta del año	-	16,803	-	-	-	-	-	16,803	16,803
Pago de dividendos	-	(118,790)	-	-	-	-	-	(118,790)	-
Venta de acciones	1,218	-	120	-	-	-	-	1,338	-
Reconocimiento de impuestos diferidos subsidiarias	-	-	-	-	-	-	(53)	(53)	(53)
Participación del interés minoritario minoritario	-	(15)	-	-	-	15	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2001 (Ver Nota 21)</b>	Ps 981,734	Ps 158,251	Ps 32,860	Ps -	Ps 3,789	Ps 496	Ps (81,589)	Ps 1,095,541	Ps 16,750

Las notas adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

**GRUPO RADIO CENTRO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, 2000 y 1999**

(Todas las cantidades que contengan el símbolo de "Ps" están expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2001. Las cantidades con símbolo de "US\$" están expresadas en miles de dólares)

	<u>2001</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
<b><u>OPERACION:</u></b>				
Utilidad neta del año	1,835	16,803	232,813	111,453
Cargos (créditos) a resultados que no requirieron la utilización de recursos:				
Depreciación y amortización	4,346	39,795	36,519	37,638
Amortización de crédito mercantil	7,796	71,386	70,039	54,610
Impuesto sobre la renta diferido	(980)	(8,976)	(22,382)	61,021
Pagos anticipados	1,036	9,493	21,827	-
Efecto por valuación de inmuebles (Ver Nota 13)	142	1,299	1,888	726
	<u>14,175</u>	<u>129,800</u>	<u>340,704</u>	<u>265,448</u>
Variación neta en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otros activos	<u>1,232</u>	<u>11,281</u>	<u>86,865</u>	<u>(32,799)</u>
Recursos generados por la operación	<u>15,407</u>	<u>141,081</u>	<u>427,569</u>	<u>232,649</u>
<b><u>FINANCIAMIENTO:</u></b>				
Reembolso de capital social	-	-	(358,104)	-
Recompra de acciones	(4)	(34)	(202,964)	(58,868)
Dividendos pagados y participación de interés minoritario	(12,974)	(118,805)	(47,716)	1
Documentos por pagar	<u>2,968</u>	<u>27,176</u>	<u>284,841</u>	<u>(11,767)</u>
Recursos aplicados en actividades de financiamiento	<u>(10,010)</u>	<u>(91,663)</u>	<u>(323,943)</u>	<u>(70,634)</u>
<b><u>INVERSION:</u></b>				
Incluyendo el reconocimiento de los efectos de inflación:				
Terreno	-	-	15,058	-
Equipo	2,389	21,876	800	(8,582)
Edificio	-	-	603	-
Depósitos en garantía	2,266	20,745	801	(2,533)
Pagos anticipados a INFORED	-	-	-	(105,355)
Efectos de fusión	-	-	-	(74,669)
Venta (compra) de inversión en acciones	10,831	99,167	(14,148)	65,458
Efectos de inflación	<u>844</u>	<u>7,733</u>	<u>(1,395)</u>	<u>(514)</u>
Recursos generados (aplicados) en actividades	<u>16,330</u>	<u>149,521</u>	<u>1,719</u>	<u>(126,195)</u>
Aumento (disminución) en efectivo e inversiones temporales	<u>(10,933)</u>	<u>(100,103)</u>	<u>105,345</u>	<u>35,820</u>
Efectivo e inversiones temporales al principio del año	<u>18,211</u>	<u>166,740</u>	<u>61,395</u>	<u>25,575</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del año	<u><u>7,278</u></u>	<u><u>66,637</u></u>	<u><u>166,740</u></u>	<u><u>61,395</u></u>

Las notas adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

**GRUPO RADIO CENTRO, S.A. DE C.V.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, 2000 Y 1999**

(Todas las cantidades que contengan el símbolo de “Ps” están expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2001. Las cantidades con el símbolo “US\$” están expresadas en miles de dólares.)

**NOTA 1 - ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE LAS COMPAÑÍAS:**

GRUPO RADIO CENTRO, S.A. de C.V. y Subsidiarias (GRUPO RADIO CENTRO) se constituyó el 8 de junio de 1971.

GRUPO RADIO CENTRO es una empresa mexicana dedicada a la radiodifusión comercial, cuyas principales actividades consisten en la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas y eventos especiales. Sus ingresos se derivan principalmente por la comercialización de tiempo aire a agencias de publicidad y compañías. Asimismo opera una red de estaciones de radio.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de octubre de 1999, los accionistas acordaron fusionar a GRUPO RADIO CENTRO con Centralteña, S.A. de C.V., subsistiendo la primera como sociedad fusionante, dicha fusión surtió efecto el 13 de octubre de 1999, por lo que a dicha fecha la fusionada tenía un capital contable deficitario por Ps 74,668 (Ps 65,638 valor histórico); importe que incrementó el déficit en la actualización del capital del GRUPO RADIO CENTRO (ver Nota 12)

La participación accionaria de GRUPO RADIO CENTRO en la mayoría de sus subsidiarias es del 99.9% aproximadamente y son las que se mencionan a continuación:

Compañías:	2001	2000	1999
Estaciones de radio:			
XEQR, S.A. de C.V.	X	X	X
XERC, S.A. de C.V.	X	X	X
XEEST, S.A. de C.V.	( a ) X	X	X
XEQR-FM, S.A. de C.V.	X	X	X
XERC-FM, S.A. de C.V.	X	X	X
XEJP-FM, S.A. de C.V.	X	X	X
XEDKR-AM, S.A. de C.V.	X	X	X
XESTN-AM, S.A. de C.V.	( b ) X	X	X
Radio Red, S.A. de C.V.	X	X	X
Radio Red-FM, S.A. de C.V.	X	X	X
Estación Alfa, S.A. de C.V.	X	X	X
Emisora 1150, S.A. de C.V.	X	X	X
Radio Sistema Mexicano, S.A. de C.V.	( c ) X	-	-



Compañías:		2001	2000	1999
Comercializadoras:				
Grupo Radio Centro, S.A., de C.V.		X	X	X
Radio Centro Publicidad, S.A. de C.V.		X	X	X
Compañía de Servicios Publicitarios, S.A. de C.V. (antes Fuerza Vital, S.A. de C.V.)	( d )	-	X	X
GRC Publicidad, S.A. de C.V.	( e )	X	X	-
GRC Medios, S.A. de C.V.	( f )	X	-	-
Prestadoras de Servicios:				
Promotora Técnica de Servicios Profesionales, S.A. de C.V.		X	X	X
Publicidad y Promociones Internacionales S.A. de C.V.		X	X	X
Promo Red, S.A. de C.V.		X	X	X
Organización Impulsora de Radio, S.A. de C.V.	( d )	-	X	X
Inmobiliarias:				
Universal de Muebles e Inmuebles, S.A. de C.V.	( g )	X	X	X
Inmobiliaria Radio Centro S.A. de C.V.	( g )	X	X	X
Subtenedoras:				
Desarrollos Empresariales, S.A. de C.V.		X	X	X
Radiodifusión Red, S.A. de C.V.		X	X	X
Compañías sin operaciones:				
Industrias Telecentro, S.A. de C.V.	( h )	-	X	X
Mensajes Digitales, S.A. de C.V.	( h )	-	X	X
Música, Música, Música, S.A. de C.V.		X	X	X
Promotora de Exitos, S.A. de C.V.		X	X	X
Producciones Artísticas Internacionales, S.A. de C.V.	( i )	X	X	-
Publicidad Mega, S.A. de C.V.	(i)(d)	-	X	-
Compañías de Internet				
To2 México, S.A. de C.V.	( j )	X	-	-
Enlaces Troncales, S.A. de C.V.	( k )	X	X	X

---

Notas:

- a) Estación de radio operada y administrada por Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V.
- b) Concesión de estación de radio adquirida el 6 de septiembre de 2000, a favor de Radio Red, S.A. de C.V. para operar en Monterrey N.L.
- c) Subsidiaria a partir del 31 diciembre del 2001. (ver Nota 25).
- d) Estas subsidiarias fueron fusionadas por Radio Centro Publicidad, S.A. de C.V., el 1° de octubre de 2001.
- e) Subsidiaria a partir del 12 de mayo del 2000 (ver Nota 10).
- f) Subsidiaria a partir del 2 de abril del 2001 (ver Nota 26)
- g) A partir del 8 de julio de 2000 se constituyó el fideicomiso 151548, actuando como fiduciario Banco Internacional, S.A., consistente en la administración de los bienes inmuebles de Universal de Muebles e Inmuebles, S.A. de C.V y de Inmobiliaria Radio Centro, S.A. de C.V., fungiendo estas últimas como fideicomitente y fideicomisario.
- h) Estas subsidiarias fueron fusionadas con Desarrollos Empresariales, S.A. de C.V., el 1° octubre de 2001.
- i) Estas subsidiarias fueron incorporadas como resultado de la fusión entre Grupo Radio Centro (compañía fusionante) y Centralteña, (compañía fusionada).
- j) Subsidiaria a partir del 16 de febrero del 2001 (ver Nota 26).
- k) Incluye Palco Deportivo.Com, S.A. de C.V. y subsidiarias, las cuales fueron fusionadas a partir del 1 de octubre de 2001 (ver Nota 26).

Las compañías radiodifusoras realizan la transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas, eventos especiales y publicidad en el Distrito Federal y Area Metropolitana, conforme a concesiones otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”). Las concesiones son por períodos limitados y sujetas a renovación. La concesión otorgada a una de las estaciones de radio vencerá en diciembre de 2007, ocho vencen en julio de 2004, una en octubre de 2003, una en noviembre de 2003 y la concesión de la estación XEJP-FM, S.A. de C.V. (Stereo Joya) que vencerá en el 2012.

Las compañías comercializadoras de GRUPO RADIO CENTRO, son responsables de la programación y venta de tiempo comercial para su radiodifusión por las estaciones radiodifusoras de GRUPO RADIO CENTRO en el Distrito Federal y Area Metropolitana y a partir de 1995, en el interior de la República Mexicana.

Las empresas inmobiliarias a través del fideicomiso (ver Nota 1g), son las propietarias de los terrenos y edificios en donde están ubicadas las plantas de transmisión de las estaciones de radio, incluyendo el edificio en donde están ubicados los estudios y oficinas generales de las estaciones de radio y empresas comercializadoras.

Las compañías prestadoras de servicios proporcionan servicios comerciales, técnicos y administrativos a todas las empresas que comprenden GRUPO RADIO CENTRO.

Las empresas que actualmente están sin operación fueron constituidas con la finalidad de desarrollar nuevos proyectos de inversión.

Las compañías de Internet, fueron adquiridas con el propósito de explorar las oportunidades de la Compañía para distribuir su contenido a través el Internet.

En octubre del 2001, la Compañía se reestructuró para reducir el número de tenedoras y simplificar la estructura administrativa. Esta reestructuración resultó en fusiones y adquisiciones entre las subsidiarias de la Compañía como se detalla a continuación:

Desarrollos Empresariales, S.A. de C.V. adquirió de Grupo Radio Centro, S.A. de C.V. el 99.9% de las acciones de Radiodifusión Red, S.A. de C.V. y es la entidad que prevaleció después de las fusiones con cada una de las siguientes subsidiarias:

- Mensajes Digitales, S.A. de C.V.
  - Industrias Telecentro, S.A. de C.V.
- Enlaces Troncales, S.A. de C.V. adquirió de Radiodifusión Red, S.A. de C.V., el 99.9% de las acciones de Promo Red, S.A. de C.V. y es la entidad que prevaleció después de las fusiones con cada una de las siguientes subsidiarias (ver Nota 15):
- Palco Deportivo.Com, S.A. de C.V.
  - Palco Shop, S.A. de C.V.
  - Palco Deportivo Multimedia, S.A. de C.V.
  - Palco Deportivo México, S.A. de C.V.

Promo Red, S.A. de C.V. es la entidad que prevaleció después de la fusión con Servicios Corporativos Palco, S.A. de C.V. (ver Nota 15).

- Radio Centro Publicidad, S.A. de C.V es la entidad de prevaleció después de una fusión con las siguientes subsidiarias:
  - Publicidad Mega, S.A. de C.V.
  - Organización Impulsora de Radio, S.A. de C.V.
  - Compañía de Servicios Publicitarios, S.A. de C.V.
  
- GRC Medios, S.A. de C.V. es la entidad que prevaleció después de la fusión con Expertopolis, S.A. de C.V. (adquirida por Grupo Radio Centro, S.A. de C.V. por Ps 50 en junio de 2001)

**NOTA 2 - BASES PARA LA CONSOLIDACION:**

Los estados financieros consolidados incluyen la información financiera de las subsidiarias de Grupo Radio Centro mencionadas en la Nota 1, al 31 de diciembre de 2001 y 2000 y para los años terminados el 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999. habiéndose eliminado para tal efecto las operaciones y saldos entre ellas.

**NOTA 3 - RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**

Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por GRUPO RADIO CENTRO para la preparación de sus estados financieros consolidados, incluyendo las relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se resumen a continuación:

- a. Reconocimiento de los efectos de la inflación:
  - Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las disposiciones del Boletín B-10 (Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera) y sus documentos de adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., por tal motivo, los estados financieros al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999 están expresados en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2001, para lo cual se aplicaron factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México.
  
  - El capital social, las utilidades acumuladas, la reserva para recompra de acciones y la prima en emisión de acciones incluyen el efecto de actualización, el cual se determina aplicando factores derivados del INPC desde la fecha de aportación o de generación de utilidades. Esta actualización representa la reserva necesaria para mantener en pesos de valor constante las aportaciones de los accionistas y los resultados acumulados.

- El exceso en la actualización del capital corresponde básicamente a la utilidad acumulada por tenencia de activos no monetarios, la cual representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios, usando costos específicos, y su valuación determinada con base en el INPC.
  
- El costo integral de financiamiento se determina agrupando los intereses pagados y ganados, la utilidad y pérdida cambiarias y el resultado por posición monetaria.
  
- El resultado por posición monetaria representa la utilidad o pérdida por inflación, determinada con base en el INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios del año.

b. Inversiones temporales:

Valuadas al costo más el interés devengado, el cual no excede a su valor de mercado.

c. Inmuebles y equipos:

A partir del 1° de enero de 1997, GRUPO RADIO CENTRO adoptó la práctica de reconocer los efectos de la inflación de acuerdo con el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, mediante la aplicación de factores derivados del INPC. La depreciación se calcula con base en las vidas útiles remanentes de los activos, tanto por el costo de adquisición como por los incrementos por actualización.

El reconocimiento de los activos a largo plazo, incluyendo el crédito mercantil, es ajustado periódicamente de acuerdo a su deterioro cuando los eventos o cambios en ciertas circunstancias indican que es posible que el saldo de los activos no sea recuperable. Si la suma de los flujos esperados de efectivo a futuro no descontados es menor que el saldo del activo, se reconoce una pérdida por la diferencia entre el valor justo y el valor del activo.

Durante 2001, 2000 y 1999, se reconoció una baja en el valor de realización por Ps 1,299, Ps 3,669 y Ps 726 respectivamente, correspondiente a inmuebles destinados para venta, a cuyo efecto se aplicó a los resultados del ejercicio (ver Nota 24).

d. Impuesto sobre la renta y participación de utilidades:

El impuesto sobre la renta (ISR) es determinado en base al resultado fiscal consolidado y la participación de utilidades a los trabajadores (PTU) es determinada sobre los resultados fiscales individuales de cada entidad del grupo consolidado. A partir de 1999 GRUPO RADIO CENTRO adoptó la práctica de reconocer los efectos de los impuestos diferidos de conformidad con los lineamientos del Boletín D-4, "Tratamiento contable del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., los cuales requieren el reconocimiento de los efectos de los impuestos diferidos sobre las diferencias entre valores contables y fiscales de los activos y pasivos (ver Nota 22).

Anticipos de clientes:

Los anticipos de clientes se reconocen como ingresos cuando su correspondiente tiempo de radiodifusión es transmitido.

f. Beneficios al personal:

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, se reconocen de acuerdo con lo establecido en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales" emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, a partir del 1° de enero del 2000 se constituyó un plan de pensiones para personal sindicalizado. GRUPO RADIO CENTRO ha creado una reserva para cubrir el pasivo para primas de antigüedad y plan de pensiones a que tienen derecho los trabajadores, la cual se determinó de conformidad con el cálculo actuarial realizado por perito independiente, a través del método de costo unitario proyectado (ver Nota 20).

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se registran en los resultados del año en que son exigibles.

g. Utilidad neta por acción:

La utilidad neta por acción está determinada con base en el promedio ponderado de acciones en circulación durante los años terminados el 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999.

h. Moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio publicados por la Reserva Federal de Nueva York vigentes en las fechas en que se realizan. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre. Las fluctuaciones cambiarias se registran directamente en resultados.

i. Reconocimiento de ingresos:

Los ingresos se reconocen conforme el tiempo de radio vendido es transmitido.

j. Operaciones de intercambio:

GRUPO RADIO CENTRO intercambia tiempo de publicidad por productos y servicios. El intercambio de tiempo de publicidad es reconocido como ingreso cuando se transmite la publicidad, y el gasto cuando se utilizan los productos y servicios. GRUPO RADIO CENTRO estima que el valor de estas operaciones no excede al valor de mercado.

k. Recompra de acciones:

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, GRUPO RADIO CENTRO constituyó una reserva de capital proveniente de las utilidades acumuladas, denominada Reserva para Recompra de Acciones, con el objeto de fortalecer la oferta y la demanda de sus acciones en el Mercado de Valores. Las acciones que con motivo de la adquisición temporal sean retiradas del mercado, serán consideradas como Acciones en Tesorería. En caso de que dichas acciones no sean colocadas nuevamente entre el gran público inversionista dentro de un período de un año, deberán ser canceladas reduciendo el capital social.

l) Nuevos pronunciamientos

El 1° de enero de 2001, entró en vigor el Boletín C-1 “Efectivo”, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que establece las reglas de valuación, presentación y revelación del efectivo y sus equivalentes. Asimismo, las disposiciones normativas contenidas en el Boletín de referencia, se han aplicado en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2001 y 2000.

El 1° de enero de 2001, entró en vigor el Boletín C-2 “Instrumentos Financieros”, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que establece las reglas de valuación, presentación y revelación en la información financiera de los emisores o inversionistas de instrumentos financieros, incluyendo sus derivados. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2001 y 2000, observan las disposiciones normativas de dicho pronunciamiento, sin embargo GRUPO RADIO CENTRO ha seguido la práctica de no realizar operaciones en instrumentos financieros derivados.

El 1° de enero de 2001, entró en vigor el Boletín B-4 “Utilidad Integral”, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que establece las reglas de presentación y revelación de la utilidad integral y de sus componentes. El Estado de Variaciones en el Capital Contable para los años terminados el 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999 fue preparado de acuerdo al Boletín B-4.

El Boletín C-8 “Activos Intangibles”, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. en enero 2002, entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2003, el cual establece las reglas de valuación, presentación y revelación aplicables a los activos intangibles. A la fecha de emisión de estos estados financieros, no se han determinado los posibles efectos relativos al aplicar este Boletín.

En noviembre de 2001, se publicó el Boletín C-9, “Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos”, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., el cual entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2003, el cual establece las reglas de valuación, presentación y revelación de los pasivos y provisiones, aplicables a los activos y pasivos contingentes, así como las reglas de revelación aplicables a los compromisos contraídos. A la fecha de emisión de estos estados financieros, no se han determinado los posibles efectos de la aplicación de este Boletín.

**NOTA 4 – ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA:**

Los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2001 y 2000, incluyen los siguientes activos y pasivos en dólares norteamericanos, valuados al tipo de cambio al cierre del ejercicio de Ps 9.156 y Ps 9.5722 por dólar norteamericano, respectivamente:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Efectivo y valores realizables	US\$ 2,298	US\$ 11,573
Pasivo (ver Nota 19)	<u>(41,171)</u>	<u>(35,000)</u>
Posición neta pasiva	<u>US\$ (38,873)</u>	<u>US\$ (23,427)</u>



Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, GRUPO RADIO CENTRO tiene una posición neta pasiva, derivada principalmente de la obtención de créditos con BBVA Bancomer, S.A. en julio y noviembre de 2001, Ixe Banco, S.A. en julio de 2001, Banco Nacional de México, S.A. en noviembre de 2001 y Banco Scotiabank Inverlat, S.A. (antes Banco Inverlat, S.A.) en octubre de 2000 (ver Nota 19).

Al 31 de enero de 2002, fecha de estos estados financieros, el tipo de cambio era de Ps 9.144 por dólar norteamericano.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2001 y 2000, las operaciones más importantes efectuadas en moneda extranjera son las siguientes:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
- Crédito bancario obtenido de BBVA Bancomer, S.A. (ver Nota 19)	US\$ 6,000	US\$ -
- Crédito bancario obtenido de Citibank México, S.A.	3,500	-
- Pago crédito bancario a Citibank México, S.A.	(1,465)	-
- Crédito bancario obtenido de Banco Nacional de México, S.A. (ver Nota 19)	2,035	-
- Pago crédito bancario a Citibank México, S.A.	(2,035)	-
- Pago crédito bancario a Scotiabank Inverlat, S.A. (antes Banco Inverlat, S.A.) (ver Nota 19)	(3,900)	-
- Crédito bancario obtenido de Ixe Banco, S.A.	2,036	-
- Crédito bancario obtenidos de Scotiabank Inverlat, S.A. (antes Banco Inverlat, S.A.) (ver Nota 19)	-	35,000
- Pago de créditos bancarios a Banco Bilbao Vizcaya, S.A.	-	(6,000)
- Créditos bancarios obtenidos de Citibank México, S.A.	-	6,000
- Pago de créditos bancarios a Citibank México, S.A.	-	(6,000)

El valor neto en libros de los equipos de origen extranjero al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se integraba como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Equipo de planta	US\$ 2,210	US\$ 1,946
Equipo de estudio	2,303	2,592
Helicópteros	676	315
Otros	<u>403</u>	<u>518</u>
Activo neto en dólares	<u>US\$ 5,592</u>	<u>US\$ 5,371</u>

**NOTA 5 – ANALISIS DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:**

Al 31 de diciembre este rubro se integraba como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Efectivo	Ps 524	Ps 11,851
Inversiones temporales a corto plazo, principalmente a tasa fija	<u>66,113</u>	<u>154,889</u>
	<u>Ps 66,637</u>	<u>Ps 166,740</u>

Las inversiones temporales al 31 de diciembre de 2001 y 2000, están representadas básicamente por depósitos a tasa de interés fija y vencimientos menores a 90 días. GRUPO RADIO CENTRO invierte sus excedentes temporales de efectivo en tales depósitos.

**NOTA 6 – PARTES RELACIONADAS:**

En el curso normal de sus operaciones, GRUPO RADIO CENTRO compra y vende tiempo de radio o servicios de programación a otras compañías que son partes relacionadas. Estas ventas y compras se realizan a precios semejantes a los aplicados a otras entidades con las que no se tiene relación alguna.

GRUPO RADIO CENTRO también puede realizar otras operaciones con dichas partes relacionadas y, en opinión de la misma, los términos y condiciones no exceden de los que podrían obtenerse de terceros.

GRUPO RADIO CENTRO también provee ciertos servicios a sus compañías afiliadas en términos más favorables, en comparación a los servicios que le presta a otras compañías no relacionadas. GRUPO RADIO CENTRO considera que los contratos de servicios realizados con partes relacionadas no son de importancia.

GRUPO RADIO CENTRO también realizó varias actividades de arrendamiento y financiamiento con partes relacionadas. GRUPO RADIO CENTRO considera que dichas actividades de arrendamiento o financiamiento no difieren significativamente de los términos obtenidos con compañías no relacionadas.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999, GRUPO RADIO CENTRO realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
<u>Ingresos:</u>			
Venta de tiempo y servicios	Ps 724	Ps 118	Ps 249
Arrendamiento	-	-	2,997
Venta de equipo de transporte	-	2,050	5,170
Venta de equipo de cómputo	146	190	-
Vigilancia	-	100	-
Otros	276	196	-
<u>Gastos:</u>			
Compra de tiempo y servicios recibidos	1,312	2,802	4,930
Comisión por mediación mercantil (ver Nota 24)	-	-	19,787
Sustitución por obligación patronal (ver Nota 24)	-	-	12,360
Servicios de mediación mercantil con Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V.	7,294	6,786	

El 5 de enero de 2000 GRUPO RADIO CENTRO celebró un contrato con la Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V., una Compañía propiedad de Francisco Aguirre Gómez por un término indefinido en que Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V. provee servicios de mediación mercantil a la Compañía con ciertas empresas de publicidad. La Compañía causó gastos bajo este contrato por Ps 7,294 (Ps 7,150 valor histórico) y Ps 6,786 (Ps 6,500 valor histórico), en 2001 y 2000 respectivamente.

NOTA 7 - ANALISIS DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 este rubro se integraba como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Funcionarios y empleados	Ps 3,644	Ps 4,109
Otras	1,831	518
	<u>Ps 5,475</u>	<u>Ps 4,627</u>

#### NOTA 8 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

Con el fin de mantener la operación de la estación XHFO-FM, S.A. de C.V. (ESTACION), el 2 de octubre de 1995, Desarrollos Empresariales, S.A. de C.V. (DESA) subsidiaria de GRUPO RADIO CENTRO, celebró un contrato de prestación de servicios con las compañías Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V. (COMERCIALIZADORA) y la ESTACION de conformidad con dicho contrato, DESA obtuvo el derecho de comercializar el tiempo aire de XHFO-FM por la prestación de servicios operacionales y administrativos a la COMERCIALIZADORA y la ESTACIÓN. DESA tuvo el derecho a percibir una determinada cantidad mensual de acuerdo con los ingresos de la Estación.

Con fecha 14 de diciembre de 1998, la Compañía celebró una adecuación al contrato (el “Primer Acuerdo de Adecuación”) al renovar y adecuar el Acuerdo con la COMERCIALIZADORA y la ESTACION, posteriormente el 30 de diciembre de 1998, se firma un contrato de cesión de derechos en el cual GRUPO RADIO CENTRO sustituye a DESA, con el propósito de mantener la operación de la estación XHFO-FM, S.A. de C.V., a partir del día 3 de enero de 1999. El 15 de diciembre de 2000, las partes renovaron el Primer Acuerdo de Adecuación por un término de un año.

El 29 de junio de 2001, las partes celebraron un segundo Acuerdo de Adecuación al renovar y modificar el Primer Acuerdo de Adecuación vigente a partir del 3 de enero del 2002 y su duración será por treinta y seis meses. Bajo este convenio, GRUPO RADIO CENTRO deberá de retener la cantidad mensual que resulte de restar a los ingresos las siguientes cantidades Ps 160 y US\$ 207 por treinta y seis meses, a partir de enero del 2002. El 17 de julio de 2001, GRUPO RADIO CENTRO, realizó un depósito por US\$ 2,250, para garantizar su cumplimiento de este acuerdo, cuyo depósito será reembolsable en forma mensual durante el término de treinta y seis meses.

#### NOTA 9 - ADQUISICION DE RADIODIFUSION RED:

Derivado de varias negociaciones realizadas en mayo 1995 y enero 1996, entre GRUPO RADIO CENTRO y Corporación Medcom, S.A. de C.V., GRUPO RADIO CENTRO adquirió la totalidad de las acciones en circulación de RADIODIFUSION RED por la cantidad de US\$ 23 millones pagado en mayo 1995 y un pago fijo de Ps 241,610 (valor histórico) y de un pago contingente de Ps 80,500 (valor histórico) que fue pagado en enero de 1996. El pago contingente estuvo sujeto en función a la participación de audiencia obtenida por las estaciones de radio de RADIODIFUSION RED, de conformidad con ciertos objetivos de audiencia durante los siguientes cinco años.

Por los años terminados en 1998, 1997 y 1996 los objetivos de audiencia fueron alcanzados. Por lo tanto GRUPO RADIO CENTRO no fue acreedor a reembolso alguno con relación a los pagos contingentes de dichos años. En diciembre de 1998 la Compañía llevó a cabo un contrato de programación de servicios con INFORED, S.A. de C.V. y José Gutiérrez Vivó (ver Nota 11), en el cual se establece que la Compañía renuncia a su derecho sobre cualquier reembolso del remanente de pagos contingentes para 2000 y 1999. La cantidad de Ps 80,500 correspondientes al pago contingente fueron capitalizados como parte del precio del crédito mercantil.

El 30 de septiembre del 2001, GRUPO RADIO CENTRO enajenó sus acciones de Radiodifusión Red a Desarrollos Empresariales, una de sus subsidiarias. Esta operación generó una pérdida para efectos fiscales de Ps 159,805 (ver Nota 22).

#### NOTA 10 – INVERSION EN GRC PUBLICIDAD:

El 4 de abril de 2000, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Q-Tel, S.A. de C.V., acordó la escisión de esta sociedad a efecto de que ésta subsista y se constituya GRC Publicidad, S.A. de C.V. El 12 de mayo de 2000 GRUPO RADIO CENTRO suscribe 138,039,429 acciones ordinarias, convirtiéndose en accionista poseedor del 99.93% de acciones en circulación de GRC Publicidad, S.A. de C.V., con una aportación en efectivo de Ps 14,907 (valor histórico Ps 14,278).

El capital contable de GRC Publicidad, S.A. de C.V. al 4 de abril de 2000, antes de la suscripción de capital de GRUPO RADIO CENTRO presentaba una posición negativa de Ps 14,907, por lo que el monto aportado de capital se consideró como un exceso del costo sobre el valor neto en libros de las acciones (ver Nota 15)

GRC Publicidad, S.A. de C.V., al 12 de mayo del 2000 presentaba Ps 292,049 (Ps 279,731 valor histórico) de pérdidas fiscales pendientes de amortizar, así como Ps 28,998 (Ps 27,775 valor histórico) de impuesto al activo pagado en exceso sobre el impuesto sobre la renta de ejercicios anteriores, sujeto a compensación o devolución conforme a las disposiciones fiscales vigentes (ver Nota 22)

#### NOTA 11 – CONTRATO DE PRODUCCION DE INFORED:

El 23 de diciembre de 1998, con el objeto de continuar colaborando en la producción de programas de radio y para formar dos nuevas alianzas estratégicas, GRUPO RADIO CENTRO celebró un nuevo contrato con Infored, S.A. de C.V., la Compañía productora del programa hablado y de noticias denominado Monitor y con el Señor José Gutiérrez Vivó, conductor del programa Monitor.

Este contrato substituye al anterior, celebrado entre Infored y GRUPO RADIO CENTRO por el término de 10 años, que debería terminar en el año 2005. Bajo los términos del nuevo acuerdo, el Señor Gutiérrez Vivó e Infored continuarán proporcionando los servicios de producción de programas de noticias y de eventos especiales, hasta el 30 de junio del 2015 y de manera exclusiva en radio a GRUPO RADIO CENTRO y esta última se obliga a transmitirlos en las estaciones radiodifusoras XERED-AM, XHRED-FM y estaciones afiliadas. Adicionalmente, Infored trabajará con GRUPO RADIO CENTRO en el desarrollo de dos nuevos proyectos: “Monitor Internacional” que buscará ampliar el enfoque de Monitor y distribuirá el programa a nivel internacional y, “Monitor Internet” el cual buscará adaptar Monitor para su distribución a través de Internet.

Bajo los términos del contrato, el Señor José Gutiérrez Vivó continuará como el conductor del programa Monitor hasta el año 2003 o por un tiempo mayor si él así lo decide y permanecerá como Presidente de Infored hasta el año 2015. Además el acuerdo prohíbe que el Señor Gutiérrez Vivó compita contra cualquier programación producida por Infored para GRUPO RADIO CENTRO y también prohíbe proporcionar servicios relacionados con la radiodifusión a otra entidad que no sea GRUPO RADIO CENTRO, durante el plazo del contrato.

Se estipula en el nuevo acuerdo, que GRUPO RADIO CENTRO hará un pago, por única vez, a Infored por un importe de US\$ 15,400 moneda de los Estados Unidos de Norteamérica y Ps 4,179 (Ps 4,003 valor histórico). De los cuales, se pagaron US\$ 4,400 y Ps 4,179 (Ps 4,003 valor histórico) al momento de la firma, US\$ 4,000 el 31 de enero de 1999 y US\$ 7,000 se liquidaron en once pagos mensuales iguales, iniciando el 28 de febrero de 1999. Consecuentemente dichos pagos anticipados se amortizarán mensualmente hasta junio del 2015 en forma uniforme.

El importe al 31 de diciembre de 2001 y 2000 por este concepto se integra como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Corto plazo	Ps 9,093	Ps 9,493
Largo plazo	<u>113,663</u>	<u>128,164</u>
	<u>Ps 122,756</u>	<u>Ps 137,657</u>

GRUPO RADIO CENTRO transfirió al Señor José Gutiérrez Vivó también dos estaciones de radio de AM, XEFAJ-AM, S.A. de C.V. y EMISORA 1320, S.A. de C.V. a valor en libros. GRUPO RADIO CENTRO tendrá bajo su cargo las ventas de tiempo comercial, el mantenimiento de ingeniería de transmisión y arrendamiento de inmuebles radiofónicos de estas estaciones bajo acuerdos por separado y cuyo vencimiento será el 1º de Febrero de 2002.

#### NOTA 12 - INVERSION EN ACCIONES:

El 20 de mayo de 1999 GRUPO RADIO CENTRO vendió 2,914,660 acciones de la emisora Grupo Empresarial de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (“GET”), una subsidiaria a través de la cual era propietario de acciones de Maxcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (“Maxcom”) a Centralteña, S.A. de C.V. (Centralteña) por un importe de US\$ 5,638, emitiendo un pagaré con vencimiento al 21 de noviembre de 1999, causando intereses a una tasa del 10% anual, el efecto de esta enajenación representó una insuficiencia sobre el valor de realización de Ps 1,191, el cual se reconoce dentro de los otros gastos del ejercicio de 1999 (ver Nota 24). En septiembre de 1999 Centralteña distribuyó sus acciones de GET a través de un reembolso de capital a sus accionistas. Con fecha 13 de octubre de 1999, Centralteña, fue fusionada por GRUPO RADIO CENTRO, como resultado de esta fusión se canceló el pagaré que Centralteña le adeudaba a GRUPO RADIO CENTRO por US\$ 5,638, reduciendo el capital contable de la Compañía (ver Nota 1).

#### NOTA 13 - ANALISIS DE INMUEBLES Y EQUIPOS:

Al 31 de diciembre este rubro se integraba como sigue:

	2001		2000		Tasa de depreciación anual
Edificios	Ps	291,478	Ps	291,478	2.22%
Equipo de estudio		103,473		100,415	15.94%
Equipo de transmisión		87,704		82,232	11.87%
Equipo de cómputo		49,717		40,145	32.22%
Mobiliario y equipo de oficina		37,072		33,933	16.48%
Equipo de transporte		30,421		31,635	28.30%
Helicópteros		28,017		21,920	18.18%
Mejoras a locales arrendados		8,338		7,386	5.00%
		636,220		609,144	
Menos –Depreciación acumulada		(317,132)		(278,494)	
		319,088		330,650	
Terrenos		115,784		115,784	
Inmuebles destinados para venta		41,231		44,030	
Equipo en tránsito		3,561		94	
	Ps	479,664	Ps	490,558	

Inmobiliaria Radio Centro, S.A. de C.V., (el fideicomiso a partir del 4 de abril del 2000, ver Nota 1g) es propietaria del edificio en el que se encuentran las oficinas principales y los estudios de las estaciones de radio, rentó una parte del edificio a Maxcom durante el 2001 y 2000. El ingreso por renta en 2001 y 2000 ascendió a Ps 195 y Ps 189 respectivamente.

Durante 2001 y 2000 GRUPO RADIO CENTRO revisó el valor de realización neto de sus inmuebles disponibles para venta, determinando una disminución del valor registrado en libros de Ps 1,299 y Ps 3,669 respectivamente, el cual se reconoce dentro de otros gastos del ejercicio (ver Nota 24).

#### NOTA 14 - ANALISIS DE CARGOS DIFERIDOS:

Al 31 de diciembre este rubro se integraba como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Proyectos de desarrollo de sistemas	Ps 5,093	Ps 16,076
Gastos de instalación	6,635	4,687
	<u>11,728</u>	<u>20,763</u>
Menos –Amortización acumulada	(6,523)	(15,828)
	<u>5,205</u>	<u>4,935</u>
Licencias y Patentes	256	-
Obligaciones laborales (ver Nota 20):		
Activo intangible	9,610	10,398
	<u>Ps 15,071</u>	<u>Ps 15,333</u>

#### NOTA 15 - EXCESO DEL COSTO SOBRE EL VALOR NETO EN LIBROS

##### DE SUBSIDIARIAS:

El 12 de mayo de 1995 y 9 de enero de 1996 GRUPO RADIO CENTRO adquirió el 33% y 67%, respectivamente, de las acciones en circulación de RADIODIFUSION RED. El 30 de septiembre del 2001, GRUPO RADIO CENTRO enajena estas acciones a DESARROLLOS EMPRESARIALES, una de sus subsidiarias; ésta enajenación generó un exceso del costo sobre el valor en libros de Ps 745,114 (a valores históricos Ps 738,779) (ver Nota 9).

El 18 de octubre de 1996 GRUPO RADIO CENTRO adquirió el 100% de las acciones en circulación de Compañía de Servicios Publicitarios, S.A. de C.V. (antes Fuerza Vital,



fusionada al 1º de octubre de 2001 por Radio Centro Publicidad, S.A. de C.V.). Esta adquisición generó un exceso del costo sobre el valor neto en libros de Ps 22,230 (Ps 12,099 valor histórico).

Como se describe en la Nota 10, GRUPO RADIO CENTRO adquirió GRC Publicidad el 12 de mayo de 2000, reconociendo un crédito mercantil de Ps 14,907 (Ps 14,278 valor histórico). De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, el crédito mercantil debe ser amortizado en un período estimado requerido para que la inversión genere ingresos suficientes para compensar su precio de compra. Al 31 de diciembre de 2000, GRC Publicidad generó una utilidad de Ps 271,796 (Ps 260,333 valor histórico) y como resultado el crédito mercantil de esta subsidiaria fue amortizado en su totalidad en dicho año.

El 16 de febrero de 2001, GRUPO RADIO CENTRO adquirió To2 México, S.A. de C.V. y registró un crédito mercantil de Ps 16,257 (ver Notas 1 y 26) el cual se amortizará en un plazo de 2 años a partir de la fecha de adquisición.

El 31 de diciembre de 2000, GRUPO RADIO CENTRO adquirió Radio Sistema Mexicano, S.A. de C.V. y registró un crédito mercantil de Ps 47,909 (ver Notas 1 y 25) el cual será amortizada en 20 años a partir de la fecha de adquisición.

El 14 de marzo de 2001, GRUPO RADIO CENTRO adquirió Palco Deportivo.Com, S.A. de C.V., Palco Deportivo Shop, S.A. de C.V., Palco Deportivo Multimedia; S.A. de C.V. y Palco Deportivo México, S.A. de C.V. El 1º de octubre de 2001, estas compañías fueron fusionadas con Enlaces Troncales, S.A. de C.V. El 14 de marzo de 2001, la Compañía adquirió Servicios Corporativos Palco, S.A. de C.V. que fue fusionada con Promo Red, S.A. de C.V. el 1 de octubre de 2001 (ver Notas 1 y 26). Estas adquisiciones generó un exceso del costo sobre el valor neto en libros de Ps 39,991 (Ps 38,715 valor histórico), el cual se amortizará en un plazo de 20 años a partir de la fecha de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 la Compañía tenía un exceso del costo sobre el valor neto en libros de subsidiarias pendiente de amortizar de Ps 834,824 y Ps 805,324, respectivamente, el cual se amortizará en un plazo de 20 años a partir de la fecha de adquisición.

#### NOTA 16 - ANTICIPOS DE CLIENTES:

Los anticipos de clientes ascendían a Ps 53,750 (neto de Ps 28,017 de publicidad transmitida pero no facturada) en 2001 y a Ps 71,515 en 2000 y correspondían a depósitos para futuros servicios de transmisión, que se reconocen como ingresos hasta que el servicio es prestado. Para efectos fiscales se consideran como ingresos desde la fecha en que se reciben (ver Nota 22).

NOTA 17 - ANALISIS DE PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre este rubro se integraba como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Proveedores de medios y servicios	Ps 61,259	Ps 18,043
Teresa Guadalupe Vale Castilla, Javier Vale Castilla y Juan Antonio Hernández Venegas, propietarios anteriores de Radio Sistema Mexicana, S.A. de C.V.	10,804	-
Fideicomiso 151548	-	9,391
Intereses	3,840	5,389
Participación de utilidades a los trabajadores por pagar	1,026	1,037
Sueldos y honorarios por pagar	8,176	13,037
Otras	3,891	6,657
	<u>Ps 88,996</u>	<u>Ps 53,554</u>

NOTA 18 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y OTROS IMPUESTOS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre este rubro se integraba como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Impuestos derivados de sueldos y salarios	Ps 6,366	Ps 4,919
Impuesto sobre la renta	-	5,950
	<u>Ps 6,366</u>	<u>Ps 10,869</u>

NOTA 19 - DOCUMENTOS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre este rubro se integraba como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Corto plazo:		
Scotiabank Inverlat, S.A. (antes Banco Inverlat, S.A.)	(a) Ps 71,417	Ps 69,956
BBVA Bancomer, S.A.	(b) 54,936	-
Banco Nacional de México, S.A.	(c) 18,632	-
Ixe Banco, S.A.	(d) 18,637	-
	163,622	69,956
Largo plazo:		
Scotiabank Inverlat, S.A. (antes Banco Inverlat, S.A.)	(a) 213,335	279,825
	<u>Ps 376,957</u>	<u>Ps 349,781</u>

## Notas:

- a) Corresponde a un acuerdo del préstamo y al pagaré firmado el 31 de octubre de 2000, por US\$ 35,000 inicialmente a la tasa anual Libor + 3.25% (8.945% al 31 de diciembre de 2000), el capital e intereses se liquidarán con vencimientos semestrales a partir del 30 de abril de 2001 y concluirá el 31 de octubre de 2005. El 17 de abril de 2001 el acuerdo del préstamo y el pagaré se modificaron en su tasa de interés anual a Libor + 3.0% (5.54% al 31 de diciembre del 2001), iniciando el 1° de mayo del 2001 y difiriendo el primer pago del principal al 31 de octubre de 2001 por US\$ 3,900.

El acuerdo del préstamo contiene obligaciones que requiere que la Compañía mantenga ciertas razones financieras y que cumpla con otras condiciones financieras, que entre otras, restringen a la Compañía la capacidad de incurrir en deudas adicionales, ceder en prenda, enajenar o vender sus activos y realizar ciertas transacciones con sus afiliadas, salvo las que se requieren para el curso normal de sus operaciones. Al 31 de diciembre de 2001, la Compañía no había cumplido con los convenios que requerían que la Compañía mantuviera una razón financiera de obligaciones con EBITDA (utilidad operativa antes de deducir depreciación y amortización) no mayor del 3.0 y capital tangible (capital contable menos impuestos diferidos, depósitos de garantía, gastos prepagados, inversiones en subsidiarias, activos intangibles (incluyendo crédito mercantil), cargos diferidos y cuentas por cobrar con respecto a las compañías afiliadas y subsidiarias) no menor que el capital tangible del ejercicio anterior más el 30% de la utilidad neta del ejercicio actual. La Compañía ha obtenido una dispensa de Scotiabank Inverlat sobre su incumplimiento respecto a la condición financiera del capital tangible al 31 de diciembre de 2001 y de la condición financiera de pasivos totales a EBITDA al 31 de marzo de 2002. Scotiabank Inverlat también acordó modificar la condición financiera de pasivos totales a EBITDA en el contrato de crédito al aumentar la razón permitida desde el segundo trimestre de 2002 hasta el 31 de marzo de 2003. Como condición establecida en la dispensa de Scotiabank Inverlat, la Compañía acordó convertir US\$13,600 (el 50% del total del crédito en dólares), a pesos mexicanos devengando esta parte una tasa de THIE más 2.0% y no pagar dividendos mientras exista incumplimiento en los indicadores, incluyendo los nuevos indicadores financieros.

- b) Corresponde a dos pagarés firmados. El primer pagaré, fechado el 30 de julio del 2001, por US\$ 5,000 con una tasa anual Libor + 0.97745% (4.95% al 31 de diciembre del 2001), con vencimiento el 25 de enero del 2002. El 25 de enero de 2002 el vencimiento del primer pagaré fue prorrogado al 24 de julio de 2002 y su tasa de interés anual fue aumentado a Libor + 1.06364% (3.14% a partir de enero de 2002) El segundo pagaré fechado el 15 de noviembre del 2001, por US\$ 1,000 a la tasa anual Libor + 1.1534% (3.4% al 31 de diciembre del 2001), y el capital e intereses se liquidaron a su vencimiento el 11 de enero del 2002. [Este pagaré fue liquidado a su vencimiento.]
- c) Corresponde al pagaré fechado el 8 de noviembre del 2001, por US\$ 2,035 a la tasa anual de 3.9%. El capital y los intereses se liquidarán a su vencimiento el 7 de febrero del 2002. [Este pagaré fue liquidado a su vencimiento.]
- d) Corresponde al pagaré fechado el 12 de julio del 2001 por US\$ 2,035 a la tasa anual Libor + 2.6% (4.54% al 31 de diciembre del 2001). Los intereses y el capital se liquidarán el 15 de enero de 2002. [Este pagaré fue liquidado a su vencimiento.]

- e) Dichos créditos se valoraron al tipo de cambio de Ps 9.156 por dólar americano en 2001 y Ps 9.5722 en 2000.

**NOTA 20 – PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y PENSIONES:**

GRUPO RADIO CENTRO mantiene una reserva para cubrir pagos por primas de antigüedad y plan de pensiones, las cuales se determinan por estudios actuariales utilizando el método de costos unitarios proyectado de acuerdo con lo establecido por el Boletín D-3, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Los cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se resumen a continuación:

	2001			2000
	Prima de antigüedad	Plan de pensiones	Total	Prima de antigüedad y plan de pensiones
<b>Cambios en la obligación por beneficios proyectados</b>				
Obligaciones por beneficios proyectados al principio del año	Ps 17,637	Ps 570	Ps 18,207	Ps 14,978
Costo de servicio	1,214	43	1,257	1,227
Costo de intereses	726	24	750	525
Ganancia actuarial	(33)	328	295	1,954
Beneficios pagados	(155)	(22)	(177)	(477)
Obligaciones por beneficios proyectados al final del año	<u>Ps 19,389</u>	<u>Ps 943</u>	<u>Ps 20,332</u>	<u>Ps 18,207</u>
Activos del plan	<u>Ps 0</u>	<u>Ps 0</u>	<u>Ps 0</u>	<u>Ps 0</u>
Status de reserva	Ps (19,389)	Ps (943)	Ps (20,332)	Ps (18,207)
Pérdida neta actuarial no reconocida	(850)	247	(603)	(896)
Costos de servicios anteriores no reconocidos	<u>11,703</u>	<u>61</u>	<u>11,764</u>	<u>13,644</u>
Activo (pasivo) neto proyectado	<u>Ps (8,536)</u>	<u>Ps (635)</u>	<u>Ps (9,171)</u>	<u>Ps (5,459)</u>
Beneficios por obligaciones actuales	<u>Ps 17,924</u>	<u>Ps 857</u>	<u>Ps 18,781</u>	<u>Ps 15,776</u>
Pasivo adicional (prima de antigüedad)	<u>Ps 9,388</u>	<u>Ps 222</u>	<u>Ps 9,610</u>	<u>Ps 10,398</u>
Activos intangibles (ver Nota 14)	<u>Ps 9,388</u>	<u>Ps 222</u>	<u>Ps 9,610</u>	<u>Ps 10,398</u>
Total pasivo laboral	<u>Ps 17,924</u>	<u>Ps 744</u>	<u>Ps 18,668</u>	<u>Ps 15,900</u>

**Promedio ponderado de estimaciones al 31 de diciembre**

	2001		2000
Tasa de descuento (tasas reales)	4.00%	4.00%	4.00%
Incremento en la tasa de compensación (tasas reales)	1.00%	1.00%	1.00%
Período de amortización de la obligación transitoria	6.08 años	15.99 años	7.08 años

**Componentes del costo neto del período de los beneficios**

	2001			2000
Costo laboral	Ps 1,214	Ps 43	Ps 1,257	Ps 1,748
Costo financiero	726	24	750	526
Amortización de costos de servicios anteriores	1,875	4	1,879	1,875
(Pérdida) ganancia neta actuarial reconocida	0	0	0	(80)
Costo neto del período	<u>Ps 3,815</u>	<u>Ps 71</u>	<u>Ps 3,886</u>	<u>Ps 4,069</u>

**NOTA 21- CAPITAL CONTABLE**

Los accionistas aprobaron los siguientes cambios en la estructura del capital de GRUPO RADIO CENTRO durante 2001 y 2000:

**Durante 2001:**

- Se incrementó la reserva para recompra de acciones, por Ps 20,659 (Ps 20,000 valor histórico).
- Pagos de dividendos por Ps 118,790 (Ps 115,000 valor histórico).

**Durante 2000:**

- Se incrementó la reserva para recompra de acciones por la cantidad de Ps 34,493 (Ps 31,000 valor histórico).
- Recompra en el mercado público de 20,963,286 acciones, representando el 11.3% de acciones en circulación, por Ps 202,963 (Ps 184,417 valor histórico ).
- Pago de dividendos por la cantidad de Ps 47,512 (Ps 42,700 valor histórico ).
- Capitalización de prima en emisión de acciones por Ps 992,799

e) Capitalización del déficit en la actualización del capital por Ps 163,356

f) Reembolso de capital social por Ps 358,104.

Después de los cambios antes citados, GRUPO RADIO CENTRO al 31 de diciembre de 2001, tiene un capital social representado por 247,414,768 acciones ordinarias que conforman el capital mínimo fijo sin derecho a retiro y 163,954,961 acciones que se encuentran íntegramente pagadas y 83,459,807 de acciones en Tesorería. El capital sólo puede estar poseído por personas de nacionalidad mexicana y está representado por acciones nominativas sin expresión de valor nominal, y se integra como sigue:

	Número de Acciones
Capital social autorizado	247,414,768
Acciones en tesorería	<u>(83,459,807)</u>
Total de capital social en circulación	<u>163,954,961</u>
Capital social fijo suscrito y pagado	Ps 847,478
Incremento por actualización para expresar a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001	<u>134,256</u>
	<u>Ps 981,734</u>

Los cambios en el número de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2001 y 2000 fueron como sigue:

	2001	2000
Acciones en circulación al principio del año	<u>163,954,961</u>	<u>184,918,247</u>
Acciones en circulación al final del año	<u>163,954,961</u>	<u>163,954,961</u>
Capital social al final del año expresado en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001	<u>Ps 981,734</u>	<u>Ps 981,734</u>

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de cuando menos un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. La reserva legal que se encuentra registrada formando parte de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2001 y 2000, ascendía a Ps 20,160 y Ps 8,653, respectivamente.

Si las utilidades distribuidas no han pagado previamente impuestos, GRUPO RADIO CENTRO deberá pagar el impuesto sobre la renta relativo a las utilidades sujetas a

distribución de dividendos (ver descripción de CUFIN y CUFINRE en Nota 22). A partir de 1999 la tasa del impuesto sobre la renta es del 35%. De acuerdo con las nuevas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la tasa legal es del 35%. Sin embargo dicha tasa disminuirá para el ejercicio del 2002 al 34%, para el 2003 al 33% y para el ejercicio de 2004 y subsecuentes al 32%.

NOTA 22 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA:

La utilidad contable difiere del resultado fiscal, debido principalmente al efecto de diferencias permanentes, básicamente en partidas incluidas en el estado de resultados para reflejar los efectos de la inflación y, a diferencias temporales que afectan contable y fiscalmente en diversos ejercicios.

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa legal y real de impuesto sobre la renta (ISR):

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Tasa según la Ley del Impuesto Sobre la Renta	35.0%	35.0%
Reconocimiento de los efectos de la inflación	(19.1%)	(9.4%)
Gastos no deducibles	185.0%	25.4%
Amortización de pérdidas fiscales y compensación del impuesto al activo	<u>(249.0%)</u>	<u>(40.3%)</u>
Tasa real del impuesto sobre la renta	<u>(48.1%)</u>	<u>10.7%</u>

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se obtuvo un resultado fiscal consolidado a valor histórico por un monto de Ps 8,191 y Ps 133,817 respectivamente.

El cargo neto a los resultados por concepto de impuestos, se integró como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Impuesto sobre la renta causado	Ps 2,867	Ps 48,898
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(8,520)</u>	<u>(21,088)</u>
Total impuesto sobre la renta	<u>(5,653)</u>	<u>27,810</u>
Participación de utilidades a los trabajadores causada	648	682
Participación de utilidades a los trabajadores diferida	<u>(456)</u>	<u>(466)</u>
Total participación de utilidades a los trabajadores	<u>192</u>	<u>216</u>
	<u>Ps (5,461)</u>	<u>Ps 28,026</u>

Hasta el 31 de diciembre de 1998, GRUPO RADIO CENTRO ha reconocido los efectos de los impuestos diferidos sobre ciertas diferencias temporales, cuya reversión se esperaba en un período determinado. La adopción anticipada de los lineamientos del Boletín D-4, generó el reconocimiento de un gasto adicional durante el año terminado el 31 de diciembre de 1999 de Ps 2,903. El efecto acumulado relativo a la adopción del Boletín D-4, hasta el 31 de diciembre de 1998, originó el reconocimiento de un pasivo adicional por impuestos diferidos de Ps 81,536, dicho efecto se presenta como un componente separado dentro del capital contable.

De acuerdo con la ley del impuesto sobre la renta, las pérdidas fiscales son actualizadas por los efectos de la inflación y pueden ser utilizadas para compensar la utilidad fiscal durante los diez ejercicios subsecuentes a su generación. Al 31 de diciembre de 2001, las pérdidas fiscales actualizadas acumuladas se integran como sigue:

<b>Año de origen</b>	<b>Pérdida fiscal</b>	<b>Año de caducidad</b>
1993	Ps 2,065	2003
1994	2,378	2004
1995	5,096	2005
1996	1,513	2006
1997	24	2007
1998	1,788	2008
1999	24,574	2009
2000	58,332	2010
2001	50,124	2011
	<b>Ps 145,894</b>	

De acuerdo a la ley del impuesto sobre la renta, si la Compañía paga, en cualquier ejercicio, el impuesto al activo que exceda del impuesto sobre la renta por pagar, este exceso puede ser utilizado para compensar los impuestos por pagar durante los diez ejercicios siguientes. Al 31 de diciembre, el exceso del impuesto al activo pagado en exceso al impuesto sobre la renta fue:

<b>Año de origen</b>	<b>Pérdida fiscal</b>	<b>Año de caducidad</b>
1992	Ps 5,829	2002
1993	7,859	2003
1994	7,276	2004
1995	4,680	2005
1996	4,044	2006
1997	2,792	2007
1998	1,161	2008
1999	1,291	2009
	<b>Ps 34,932</b>	

En 2001, GRUPO RADIO CENTRO compensó su utilidad gravable con una amortización de Ps 5,488 de pérdidas fiscales correspondientes a Palco Deportivo Multimedia, S.A. de C.V., Ps 10,162 de Palco Deportivo México, S.A. de C.V., Ps 1,270 de Palco Deportivo.Com, S.A. de C.V., Ps



58,765 de GRC Medios, S.A. de C.V. Adicionalmente, en 2001 aplicó una deducción fiscal de Ps 5,164 como resultado de la pérdida causada en la venta de acciones de Radiodifusión Red, S.A. de C.V. (ver Nota 9).

Durante 2000 GRUPO RADIO CENTRO amortizó Ps 279,731 (valor histórico) de pérdidas fiscales así como llevó a cabo la compensación de impuesto al activo por Ps 2,712 (valor histórico), asimismo, al 31 de diciembre de 2001, presentaba un impuesto al activo que ha sido pagado en exceso sobre el impuesto sobre la renta causado de ejercicios anteriores y que podrá ser sujeto a devolución o compensación conforme a las disposiciones fiscales.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 el saldo de impuestos diferidos (impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad) se integran como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Pagos anticipados por servicios de Infored	Ps (43,917)	Ps (48,180)
Inmuebles y equipo	(79,823)	(78,549)
Anticipos de clientes	28,618	25,030
Pasivos laborales	4,076	2,475
Otras reservas	<u>2,934</u>	<u>2,136</u>
	<u>Ps (88,112)</u>	<u>Ps (97,088)</u>

La determinación del impuesto sobre la renta diferido, se realizó a través del método de activos y pasivos que comparan los valores contables y fiscales de los mismos, de esta comparación, resultan diferencias temporales a las que se les aplican las tasas fiscales correspondientes. La participación de los trabajadores en las utilidades diferida conforme a las disposiciones del Boletín D-4, se debe calcular por las diferencias temporales resultantes de la comparación de las partidas del estado de resultados con la integración de la base gravable para efectos legales, sin embargo se determinó conforme al método de activos y pasivos.

Dentro del exceso en la actualización del capital al 31 de diciembre de 2000, se reconocieron Ps 3,789 correspondientes al efecto de los impuestos diferidos derivados de la diferencia del saldo de inmuebles y equipo a esa fecha, comparado con los valores de adquisición de los mismos actualizados a través de los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México.

La cuenta de utilidad fiscal neta, representa el monto de las utilidades acumuladas que podrán ser distribuidas sin cargo fiscal adicional para la Compañía. Al 31 de diciembre de 2001 esta cuenta ascendía a Ps 258,620.

La cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida, representa el monto de las utilidades acumuladas que cuando sean distribuidas estarán sujetas a un pago adicional de impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía (5% aproximadamente multiplicado por el factor del 1.5385 por las utilidades generadas a partir de 2000 y 3% multiplicado por 1.5385 por las utilidades gravadas en 1999), hasta que el impuesto total causado represente un 35% de la utilidad fiscal correspondiente al ejercicio de causación. Al 31 de diciembre de 2001 esta cuenta tenía un saldo de Ps 0.00.

El capital social actualizado para efectos fiscales que conforma la cuenta de capital de aportación ascendía al 31 de diciembre de 2001 a Ps 1,003,309.

**NOTA 23 - COMPENSACION A DIRECTIVOS:**

GRUPO RADIO CENTRO tiene una política para otorgar compensaciones adicionales a la alta dirección basados en los resultados de las operaciones anuales de la empresa. Durante 2001 y 2000 los gastos por este concepto y aprobados por el Comité de Compensaciones ascienden a Ps 2,698 y Ps 3,022, respectivamente y se encuentran registrados en los gastos corporativos generales y administrativos.

**NOTA 24 - ANALISIS DE OTROS GASTOS:**

Durante 2001, 2000 y 1999 las principales transacciones que generaron los otros ingresos y gastos se integran como sigue:

		<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
<b>Ingresos:</b>				
Ingresos por arbitraje	(a)	Ps -	Ps -	Ps 36,150
Arrendamiento de inmuebles y mantenimiento		272	252	2,759
Actualización de saldos a favor de impuesto sobre la renta		-	-	2,379
Ventas de suministros y recuperación de gastos		1,438	1,273	1,990
Otros		<u>3,764</u>	<u>1,598</u>	<u>1,514</u>
Total otros ingresos		<u>5,474</u>	<u>3,123</u>	<u>44,792</u>
<b>Gastos:</b>				
Pérdidas causadas por compañías en Internet	(b)	(22,946)	-	-
Indemnización de personal	(c)	(4,277)	(890)	(12,574)
Honorarios al Comité Ejecutivo		(14,688)	(14,190)	(7,993)
Efecto por valuación de inmuebles a valor de realización (ver Nota 13)		(1,299)	(3,669)	(726)
Costo de mantenimiento y arrendamiento		(9,779)	(8,197)	(7,685)
Cumplimiento de obligaciones de emisora y reestructuración accionaría		(7,349)	(8,810)	(8,061)

	<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Cancelación de proyectos	(2,835)	(6,502)	(11,280)
Pérdida en venta de equipos	(274)	(2,927)	(691)
Suscripción Internet	(3,495)	(1,990)	(1,865)
Impuestos sobre nóminas de ejercicios anteriores	-	(8,611)	-
Pérdida en venta de acciones de GET (ver Nota 12)	-	-	(1,191)
Otros	(6,125)	(5,319)	(3,008)
	<u>(74,617)</u>	<u>(61,105)</u>	<u>(55,074)</u>
	<u>Ps (69,143)</u>	<u>Ps (57,982)</u>	<u>Ps (10,282)</u>

Notas:

- a) Durante 1999, GRUPO RADIO CENTRO derivado del arbitraje sobre la demanda interpuesta en contra de Chancellor Media Corporation, obtuvo un ingreso por Ps 70,898 (Ps 62,324 valor histórico, o US\$ 6,685) el cual se disminuyó con los gastos derivados de dicha demanda, que ascendieron a Ps 34,748 (Ps 30,546 valor histórico), de los cuales se pagaron a Laguna Real, S.A. de C.V. compañía afiliada Ps 19,787 (Ps 16,970 valor histórico) por comisiones de mediación (ver Nota 6).
- b) Durante 2001, GRUPO RADIO CENTRO adquirió To2 México, S.A. de C.V., compañía propietaria del portal de Internet www.to2.com y Palco Deportivo.COM, S.A. de C.V., compañía propietaria del portal de Internet www.palcodeportivo.com (ver Nota 26). En 2001, estas compañías y ciertas compañías relacionadas propiedad de la Compañía causaron pérdidas por Ps 14,245 y Ps 8,701, respectivamente
- c) En los últimos años GRUPO RADIO CENTRO ha reestructurado y reducido sus departamentos administrativos y operativos, con la consecuente reducción de personal. Esto originó pagos por separación, los cuales fueron cargados a otros gastos. Durante 1999 GRUPO RADIO CENTRO liquidó a Laguna Real, S.A. de C.V. Ps 12,360 (Ps 10,300 valor histórico) relativos a la sustitución de obligaciones patronales (ver Nota 6).

#### NOTA 25 CONVENIO CON LA XEN-AM

El 31 de marzo de 2001, la Compañía celebró dos convenios al contemplar la adquisición de Radio Sistema Mexicano, S.A. ("RSM"), el propietario de la concesión de la radiodifusora XEN-AM.

Con relación al convenio de operaciones celebrado con La Telera Post, S.A. de C.V., la Compañía acordó administrar y operar XEN-AM. Para garantizar el cumplimiento bajo el acuerdo de operaciones, la Compañía pagó a La Telera Post un depósito de US\$ 3,500, del cual La Telera Post deduciría una cuota mensual de US\$ 80.

Con relación al convenio de la compra de acciones celebrado con Teresa Guadalupe Vale Castilla, Javier Vale Castilla y Juan Antonio Hernández Venegas (conjuntamente "Compradores"), la

Compañía acordó comprar, a través de su subsidiaria Desarrollos Empresariales, S.A. de C.V., todo el capital social de RSM el 1 de marzo de 2002 sujeto a las aprobaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Federal de Competencia por aproximadamente US\$ 3,400. Para garantizar su cumplimiento en este contrato, la Compañía acordó realizar depósitos mensuales de US\$ 167 hasta la fecha de cierre, los cuales serían aplicados al precio de compra.

Los convenios acordaron que, a la fecha de cierre la Compañía utilizaría aproximadamente US\$ 1,630 del depósito bajo el acuerdo operativo para pagar La Telera Post principalmente con respecto a la terminación de un acuerdo de servicios de mercadotecnia entre La Telera Post y RSM (US\$ 1,100) y la facilitación de la transacción (US\$ 530), y pagaría el saldo remanente del depósito, junto con US\$ 500 en efectivo, a los Vendedores en satisfacción del saldo del precio de compra.

El 12 de julio de 2001, la Comisión Federal de Competencia aprobó la compra de RSM por la Compañía, y el 31 de diciembre de 2001, las partes celebraron la transacción. Al celebrar la transacción, la Compañía abonó US\$ 1,630 del depósito bajo el acuerdo operativo La Telera Post, como se describe arriba. Al 31 de diciembre de 2001, quedaron Ps 10,804 sin pagarse por parte de la Compañía a los Vendedores, incluyendo los depósitos remanentes bajo el acuerdo de crédito que serán abonados contra el precio de compra y US\$ 500 en efectivo que será pagado en cumplimiento del saldo del precio de compra. Esta suma es constituida bajo Proveedores y otras cuentas por pagar (ver Nota 17). La compra de RSM de parte de la Compañía está sujeta a aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

#### NOTA 26.- INVERSIONES EN PALCO DEPORTIVO Y To2 MEXICO.

##### **Palco Deportivo**

Grupo Radio Centro celebró el 14 de marzo del 2001, la adquisición de Palco Deportivo.Com, S.A. de C.V. (que fue fusionada el 30 de septiembre de 2001 con Enlaces Troncales, S.A. de C.V., ver Nota 1). En relación con esta adquisición, la Compañía pagó la suma de US\$ 4,000 y asumió pasivos de US\$ 700. Esta inversión incluye el portal en Internet [www.palcodeportivo.com](http://www.palcodeportivo.com) y algunos arreglos de comercializar con el canal 40, y los periódicos El Reforma, El Norte de Monterrey, El Mural de Guadalajara, AM de León y La Palabra de Saltillo.

Asimismo el 14 de marzo de 2001 con respecto a su compra de Palco Deportivo.Com, GRUPO RADIO CENTRO adquirió Servicios Corporativos Palco, S.A. de C.V. (que fue fusionada con Promo Red, S.A. de C.V. el 2 de octubre de 2001 (ver Nota 1)) y asumió los derechos y obligaciones bajo un contrato de exclusividad con el Señor Alfredo Domínguez Muro siempre y cuando continuará ser el conductor de la transmisión de Palco Deportivo hasta 2015.

## To2 México

El 16 de febrero de 2001, GRUPO RADIO CENTRO compró a la empresa Polom, S.A. de C.V. el 100% de las acciones de To2 México, S.A. de C.V., propietaria del portal www.to2.com. Con respecto a esta adquisición, la Compañía pagó una suma de US\$ 900 y asumió pasivos debidos a varias compañías mexicanas y extranjeras por una suma agregada de hasta US\$ 1,250.

El 2 de abril de 2001, To2 México hizo una escisión de sus pasivos a una nueva subsidiaria de la Compañía, GRC Medios, S.A. de C.V.

Al 26 de marzo de 2001, GRC Medios, S.A. de C.V. tenía Ps 141,930 (Ps 139,681 valor histórico) de pérdidas pendientes de amortizar.

### NOTA 27 DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México (“PCGA”).

Excepto por el reconocimiento de los efectos de la inflación, en términos generales los principios de contabilidad en México y los Estados Unidos (“US GAAP”), son similares. Sin embargo, en algunos conceptos, los PCGA difieren de los US GAAP.

Las principales diferencias entre los PCGA y los US GAAP se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

Los lineamientos del Boletín B-10 y sus adecuaciones, relativos a los efectos de la inflación en la información financiera, no tienen correspondencia con los US GAAP. Sin embargo,

debido a que los PCGA incluyen los efectos de la inflación en los estados financieros básicos, la US Securities and Exchange Commission (“SEC”) no requiere que dichos efectos se reviertan.

Gastos Preoperativos:

De conformidad con los PCGA, todos los gastos incurridos por Maxcom durante la etapa preoperativa, son capitalizados y se encuentran incluidos dentro de los activos de Maxcom. Para efectos de US GAAP, dichos gastos preoperativos deberían ser cargados en los resultados de operación de Maxcom. El 20 de mayo de 1999, Grupo Radio Centro vendió la inversión en acciones de GET, quien era dueño del 7.6% del total de las acciones emitidas por Maxcom (ver Nota 12).

### Impuestos Diferidos:

En 1999, Grupo Radio Centro adoptó anticipadamente los lineamientos del Boletín D-4, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., los cuales requieren el reconocimiento de los impuestos diferidos por las diferencias entre los valores fiscales y contables de los activos y pasivos, en forma similar a lo que establecen los US GAAP.

De conformidad con los US GAAP, la Compañía reconoció los impuestos diferidos en años anteriores sobre ciertas diferencias temporales para efectos de PCGA, con relación a los anticipos de clientes y ciertos pagos anticipados, cuya reversión se identificaba en un periodo definido (ver Nota 22).

Como resultado de la adopción anticipada de los lineamientos del Boletín D-4 en 1999, no existen diferencias relativas a impuestos diferidos que debieran conciliarse entre los PCGA y los US GAAP dentro de los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, excepto por la clasificación en el balance general de dichos impuestos diferidos, que de conformidad con los US GAAP se deben presentar como posición circulante y no circulante.

Los PGCA requieren que todos los impuestos diferidos sean clasificados como posición a largo plazo dentro del balance general. Sin embargo, de conformidad con los US GAAP, los saldos de impuestos diferidos deben clasificarse como circulantes o no circulantes, de conformidad con la presentación de los activos y pasivos que los originaron. La integración del saldo de los impuestos diferidos de conformidad con los US GAAP al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se muestra como sigue:

	2001		2001		2000		1999	
Porción circulante:								
Anticipos de clientes	US\$	3,126	Ps	28,618	US\$	2,734	Ps	25,031
Otras reservas		320		2,934		293		2,684
Pagos anticipados a Infored		(348)		(3,183)		(363)		(3,323)
Posición circulante del activo por impuestos diferidos		3,098		28,369		2,664		24,392

	<u>2001</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Largo plazo:				
Pagos anticipados y obligaciones laborales	(4,004)	(36,658)	(4,691)	(42,954)
Propiedades y equipo, neto	<u>(8,718)</u>	<u>(79,823)</u>	<u>(8,576)</u>	<u>(78,526)</u>
Posición a largo plazo del activo por impuestos diferidos	<u>US\$ (12,722)</u>	<u>Ps (116,481)</u>	<u>US\$ (13,267)</u>	<u>Ps (121,480)</u>

#### Estado de cambios en la posición financiera

La Compañía presenta el estado de cambios en la posición financiera en pesos constantes, de conformidad con lo dispuesto por los PCGA. Esta presentación identifica la generación y aplicación de recursos resultante de la diferencia existente entre los saldos iniciales y finales del balance general en pesos constantes.

Los cambios en los balances generales consolidados incluidos en ese estado constituyen las operaciones de flujo de efectivo expresadas en pesos constantes (incluyendo la ganancia por posición monetaria, la cual es considerada como un recurso de operación en los estados financieros presentados en pesos constantes).

De acuerdo con los PCGA, la disminución de las deudas tanto de corto y largo plazo derivada de la actualización en pesos constantes, se presenta como un recurso aplicado a las actividades de financiamiento. De conformidad con lo dispuesto por los US GAAP (SFAS No. 95, "Statement of Cash Flows"), no se provee de los lineamientos respecto a los ajustes por inflación en los estados financieros. Si la ganancia por posición monetaria fuera tratada como un componente de las actividades de financiamiento para efectos de los US GAAP, los recursos generados por la operación y por las actividades de financiamiento serían como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Operación:				
Recursos generados por la operación de conformidad con los PCGA	US\$ 15,407	Ps 141,081	Ps 427,659	Ps 232,649
Menos — Ganancia por posición monetaria de deuda a corto y largo plazo	<u>(1,907)</u>	<u>(17,463)</u>	<u>(11,396)</u>	<u>(10,023)</u>
Recursos generados por la operación de conformidad con los US GAAP	<u>US\$ 13,500</u>	<u>Ps 123,618</u>	<u>Ps 416,263</u>	<u>Ps 222,626</u>
Financiamiento:				
Recursos aplicados actividades de financiamiento de conformidad con los PCGA	US\$(10,010)	Ps (91,663)	Ps (323,943)	Ps (70,634)

	<u>2001</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Mas —Ganancia por posición monetaria de deuda a corto y largo plazo	<u>1,907</u>	<u>17,463</u>	<u>11,396</u>	<u>10,023</u>
Recursos aplicados a actividades de financiamiento de conformidad con los US GAAP	<u>US\$(8,103)</u>	<u>Ps (74,200)</u>	<u>Ps (312,547)</u>	<u>Ps(60,611)</u>
Información complementaria de flujo de efectivo:				
Intereses pagados	<u>US\$ 3,035</u>	<u>Ps 27,790</u>	<u>Ps 12,162</u>	<u>Ps 10,914</u>
Impuestos pagados	<u>US\$ 5,130</u>	<u>Ps 46,967</u>	<u>Ps 43,777</u>	<u>Ps 48,664</u>

#### Compensaciones al personal y primas de antigüedad:

De conformidad con los PCGA, las vacaciones a que tienen derechos los trabajadores se reconocen como gastos cuando se ejercen por los mismos, sin embargo los US GAAP establecen que se deben de reconocer como gastos en el periodo en que se devengan.

La Compañía esta obligada de conformidad con la Ley Federal del Trabajo, de pagar primas de antigüedad a los trabajadores bajo ciertas circunstancias. A partir del 2000, Grupo Radio Centro estableció un plan de pensiones para el personal sindicalizado. La Compañía determina las obligaciones relativas a dichos beneficios laborales de conformidad con estudios actuariales, cuyos criterios son semejantes a lo que establecen los US GAAP (SFAS 87, "Employee Accounting for Pensions").

#### Interés minoritario:

De conformidad con los PCGA, el interés minoritario en subsidiarias debe incluirse como componente del capital contable. De conformidad con los lineamientos del US GAAP, el interés minoritario en subsidiarias se presenta después del pasivo dentro del balance general.

Exceso del costo sobre el valor neto en libros de las inversión en acciones de subsidiarias (crédito mercantil):



De conformidad con las disposiciones de los PCGA y los US GAAP, el exceso del costo sobre el valor en libros de inversión en acciones de subsidiarias se reconoce como un activo intangible. Sin embargo, para efectos de US GAAP, el crédito mercantil no se reconoce cuando se origina por transacciones entre compañías bajo control.

Conveniencia de la conversión de Estados Financieros:

Las cifras expresadas en dólares americanos (denominadas por el símbolo “US\$”) que se presentan en los Estados Financieros del 2001, han sido incluidos únicamente para la conveniencia de los lectores y fueron convertidos al tipo de cambio de Ps9.156/US\$ 1.00, correspondiente al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2001, publicado por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York (Federal Reserve Bank of New York). Dicha conversión no debe ser interpretada como una representación de que los importes en pesos mexicanos han sido o pudieran ser convertidos a dólares americanos a este u otro tipo de cambio.

A continuación se muestra un resumen de los ajustes estimados entre la utilidad neta y el capital contable que hubiesen sido requeridos si la Compañía hubiera aplicado los lineamientos de los US GAAP en vez de los PCGA:

	2001		2001		2000		1999	
Utilidad neta según PCGA	US\$	1,835	Ps	16,803	Ps	232,813	Ps	111,453
Ajustes según US GAAP:								
Amortización del crédito mercantil derivado de entidades bajo control		157		1,442		1,442		1,442
Gastos preoperativos de Maxcom		—		—		—		46,090
Interés minoritario		(2)		(15)		(204)		(1)
Utilidad neta según US GAAP	US\$	1,990	Ps	18,230	Ps	234,051	Ps	158,985
Utilidad neta (básica y diluida) según los US GAAP	US\$	0.01	Ps	0.11	Ps	1.37	Ps	0.82
Promedio de acciones en circulación (000's)		163,918		163,918		170,512		192,236
Capital Contable según PCGA	US\$	119,653	Ps	1,095,541	Ps	1,197,615	Ps	1,569,590
Ajustes según US GAAP:								
Crédito mercantil proveniente de entidades bajo control		(2,101)		(19,233)		(20,674)		(22,116)
Interés minoritario		(54)		(496)		(481)		(277)
Capital contable según los US GAAP	US\$	117,498	Ps	1,075,812	Ps	1,176,460	Ps	1,547,197

En el estado de resultados, la participación de los trabajadores en las utilidades se clasifica como un componente de las provisiones para impuestos. De conformidad con los US GAAP, ésta debe presentarse como un componente de los gastos operativos. A continuación se muestra una conciliación de la utilidad de operación:

	<u>2001</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Utilidad de operación según PCGA	US\$ 10,042	Ps 91,947	Ps 349,016	Ps 262,292
Participación de los trabajadores en las utilidades	(21)	(192)	(216)	(1,082)
Amortización del crédito mercantil proveniente de entidades bajo control	<u>157</u>	<u>1,442</u>	<u>1,442</u>	<u>1,442</u>
Utilidad de operación según los US GAAP	<u>US\$ 10,178</u>	<u>Ps 93,197</u>	<u>Ps 350,242</u>	<u>Ps 262,652</u>

La utilidad neta básica por acción, se determina dividiendo la utilidad neta disponible a los accionistas entre el promedio de acciones en circulación.

La utilidad neta diluida por acción, se determina dividiendo la utilidad neta disponible a los accionistas, entre el promedio de acciones en circulación más los títulos que pudieran tener potencialmente una conversión en acciones.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999, la Compañía no presenta títulos en circulación que potencialmente puedan convertirse en acciones.

#### Efecto de los principios de contabilidad recientemente emitidos:

En julio de 2001, el FASB emitió el Statement of Financial Accounting Standard Number 141 (SFAS 141), "Business Combinations," y el Statement of Financial Accounting Standard Number 142, "Goodwill and Other Intangible Assets," (SFAS 142). El SFAS 141 requiere que se utilice el método de la compra para todas las combinaciones de negocios iniciados después del 30 de junio de 2001. Asimismo el SFAS 141 establece los criterios para reconocer y reportar por separado del crédito mercantil los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios contabilizada bajo el método de la compra. El SFAS 141 es aplicable a todas las combinaciones de negocios que cierran después del 30 de junio de 2001, salvo esas combinaciones de negocios iniciadas previo al 30 de junio de 2001 que contemplan el método de la fusión. Debido a que las combinaciones previas de negocios de la Compañía han sido contabilizadas bajo el método de la compra, la Compañía no espera que la adopción del SFAS 141 tenga un impacto material sobre su posición financiera o sus resultados de operaciones.

El SFAS 142 requiere que crédito mercantil y activos intangibles con una vida útil indefinida ya no sea amortizados, sino probados para su deterioro cuando menos una vez al año. El SFAS 142 requiere que la Compañía reevalúe anualmente la vida útil de los activos intangibles con una vida útil indefinida y que dichos activos intangibles sean amortizados sobre su respectiva estimada vida útil a sus valores residuales estimados y revisados anualmente para su deterioro de acuerdo con SFAS 144, Accounting for the Impairment of Long-Lived Assets and for Long-Lived Assets to Be Disposed Of.” El SFAS 142 requiere también que la Compañía identifique los “unidades de reportaje” con el propósito de comprobar el crédito mercantil para su deterioro. Se requiere que la Compañía implemente el SFAS 142 para el año terminado el 31 de diciembre de 2002, y actualmente la Compañía está evaluando el impacto que tendrá sobre la condición financiera y los resultados de operaciones.

En junio de 2001, el FASB emitió el Statement of Financial Accounting Standard Número 143 (SFAS 143), “Accounting for Asset Retirement Obligations,” el cual aplica los requerimientos del Statement of Financial Accounting Standard Número 19, “Financial Accounting and Reporting by Oil and Gas Producing Companies” a todas las compañías. El SFAS 143 se trata de contabilidad y reportajes financieros para las obligaciones asociadas con el retiro de activos tangibles de larga vida que resultan de la adquisición, construcción, desarrollo y/o del uso normal de tales activos y los costos asociados del retiro del activo. El SFAS 143 es aplicable a las obligaciones de retiro de activos que una parte debe establecer como resultado de una ley existente o decretada, estatuto, ordenamiento, o un acuerdo escrito u oral, o por formación legal de un contrato bajo la doctrina de preclusión. El SFAS 143 requiere que el valor justo de un pasivo para el retiro de un activo sea reconocido en el ejercicio en el que es causado si se puede hacer una estimación razonable del valor justo. Se suma el valor justo del pasivo al saldo del activo relacionado y este saldo adicional es depreciado sobre la vida del activo. El pasivo es disminuido al final de cada ejercicio a través de cargos al gasto operativo. Si la obligación es liquidada por una suma que no sea el saldo del activo, la Compañía reconocerá una utilidad o una pérdida sobre dicha liquidación. Aunque no se requiere que la Compañía adopte el SFAS 143, no espera que la adopción tenga un efecto material en las condiciones financieras o los resultados de operaciones de la Compañía.

En agosto de 2001, el FASB emitió el Statement of Financial Accounting Standard Número 144 (SFAS 144, "Accounting for the Impairment or Disposal of Long-Lived Assets," que reemplaza el Statement of Financial Accounting Standard Número 121, "Accounting for the Impairment of Long-lived Assets and for Long-lived Assets to be Disposed Of," y adecua el Accounting Research Bulletin Número 51, "Consolidated Financial Statements." El SFAS 144 se trata de la contabilidad y el reportaje financieros para el deterioro o el retiro de activos de larga vida.. El SFAS 144 requiere, entre otras cosas, que los activos de larga vida que van a ser enajenados sean valuados al valor que resulte menor del saldo y el valor justo menos el costo de venta, ya que sean reportados en operaciones continuadas o descontinuadas, y amplía el reportaje de las operaciones descontinuadas a incluir todos los componentes de una entidad con sus operaciones que pueden ser distinguidas de lo demás de la entidad y que serán eliminados de las operaciones en curso de la entidad en una transacción de enajenación. El SFAS entra en vigor para los ejercicios después del 15 de diciembre de 2001 y es requerido que se aplique a los estados financieros interinos durante el primer ejercicio de su adopción. La Compañía actualmente está evaluando el impacto del SFAS 144 sobre sus condiciones financieras y resultados de operaciones.

#### NOTA 28 EVENTO SUBSECUENTE (NO AUDITADO)

El 7 de mayo de 2002, GRUPO RADIO CENTRO recibió una notificación de parte del Sr. José Gutiérrez Vivó y de Infored, S.A. de C.V., para iniciar un proceso de arbitraje conforme al cual ellos buscan la rescisión del Contrato de Producción (ver Nota 11), así como daños y perjuicios. Aunque GRUPO RADIO CENTRO considera que cuenta con argumentos lo suficientemente sólidos contra las reclamaciones que se presentan en la notificación del arbitraje fundamentados en las disposiciones correspondientes del contrato, no se puede asegurar que GRUPO RADIO CENTRO prevalecerá sobre cualquiera de estas reclamaciones.